



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL II PLAN MUNICIPAL DE FELICIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD (PLAN FID 2018-2022)

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta es el resultado de la evaluación final del II Plan Municipal de Igualdad-Plan FID: Felicidad, Igualdad y Diversidad (2018-2022).

Este plan fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de junio de 2018 y su vigencia finaliza el 28 de junio de 2022, a no ser que se acuerde una prórroga del mismo hasta que entre en vigencia el III Plan municipal de Igualdad.

Esta evaluación final forma parte del diagnóstico del III Plan porque es importante conocer hasta dónde hemos llegado y qué medidas se deben proponer para el futuro en lo relativo a las políticas municipales de igualdad de mujeres y hombres.

El II Plan Municipal de Igualdad, Plan FID, se planteó como una intervención integral, coordinada y transversal, y como un cauce de participación efectiva en la lucha contra la discriminación y violencia contra las mujeres, así como en la creación de bienestar y felicidad, contando con la diversidad de la población.

Un plan es un instrumento flexible y adaptable a las circunstancias del momento, que marca unas líneas o ejes estratégicos respecto a las políticas municipales de igualdad. Nos indica un camino a seguir, nos propone acciones para realizar este viaje, y en función del contexto la llegada a la meta es más o menos acertada.

Durante la vigencia de este Plan, tuvimos dos años de situación de pandemia que alteró la vida de todas las personas y algunos aspectos del funcionamiento habitual de los diferentes departamentos municipales. Surgieron nuevas necesidades, como por ejemplo la de realizar acciones de alfabetización digital a toda la ciudadanía para poder utilizar la tecnología para realizar trámites que hasta marzo de 2020 se hacían de manera presencial. Se tuvieron que dedicar esfuerzos extraordinarios y articular el refuerzo de algunos servicios para poder dar respuesta a la ciudadanía en un contexto de emergencia sanitaria y social.

En abril de 2020, se realizó una evaluación intermedia del Plan, interna, que sirvió para analizar en qué ejes era necesario incidir más, qué tipo de acciones se podían plantear en este nuevo contexto para conseguir los objetivos que se establecieron en 2018 y para valorar si estábamos en el buen camino.

La evaluación supone echar la vista atrás, ver qué se ha hecho a lo largo del período de vigencia, qué no se ha hecho y porqué, qué grado de cumplimiento de los objetivos planteados se ha alcanzado y también nos marca una nueva hoja de ruta para continuar en el camino, avanzando hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la ciudad.

Este informe de evaluación contiene en primer lugar un análisis DAFO global relativo al período de vigencia del Plan en lo relacionado con su implementación.

Posteriormente, a lo largo de una serie de fichas por Ejes, se analizan las acciones planteadas, si se han realizado o no, indicadores de evaluación, presupuesto, conclusiones de la evaluación de cada Eje y grado de cumplimiento de los objetivos planteados, así como propuestas para la realización del III Plan Municipal de Igualdad, basadas en esta evaluación.

Y para finalizar, unas conclusiones generales de evaluación, tanto sobre el cumplimiento de los objetivos como de la implementación de las acciones.

ANÁLISIS DAFO

Debilidades

- Acciones demasiado específicas y concretas para lograr los objetivos plasmados en el Plan, que le restaban flexibilidad a la hora de implantarlo.
- Dificultades para calcular de manera exacta el presupuesto destinado, dado que en la mayoría de casos no ha supuesto un incremento de presupuesto, sino que a la hora de planificar actividades éstas sirven para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- La falta de comunicación de la existencia del Plan a las nuevas incorporaciones laborales supone que se tenga que realizar una mayor supervisión de actividades y canales de comunicación (sobre todo para garantizar el uso no sexista del lenguaje)

Amenazas

- La situación de pandemia declarada en marzo de 2020 ha supuesto que más de la mitad de la vigencia del Plan se hayan tenido que introducir modificaciones sustanciales en el funcionamiento habitual de los diferentes departamentos municipales. Esto ha supuesto un recorte de las actividades que se realizan en la calle y una reducción de aforos importante en determinadas épocas.
- El incremento de discursos retrógrados e incluso negacionistas de la violencia contra las mujeres y de las desigualdades que persisten, discursos de odio, de misoginia, racismo y lgbtbifobia hacen que sean muy necesarias campañas de sensibilización y educación en valores.

Fortalezas

- La trayectoria municipal en políticas públicas de igualdad, es larga, está consolidada y acordada por los diferentes grupos políticos que forman parte de la corporación
- El área de Igualdad cuenta con personal técnico especializado desde 2017, agente de igualdad, que es responsable de la coordinación interdepartamental para la implantación del Plan de Igualdad. En 2019, con la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos, forma parte de la Unidad de Igualdad, que se ubica dentro de los Servicios Sociales de Atención Primaria Básica y que mantiene el carácter de transversalidad en el ayuntamiento. La reapertura del espacio de la Calle Hilo 26, dónde anteriormente se ubicaba Infodona, ha supuesto que se convierta en un punto físico de referencia para la ciudadanía.
- La comunicación (radio, prensa y redes sociales) de las actividades y campañas de Igualdad se ha reforzado.
- La red de contactos tanto con el tejido asociativo como con los centros educativos y otras entidades que trabajan para avanzar en igualdad, se ha creado en los 4 años de vigencia del Plan.

- Los valores de Igualdad y respeto a la diversidad, de búsqueda de la felicidad, bienestar y bien común de la ciudadanía han calado y forman parte de la filosofía de la actuación municipal.

Oportunidades

- El incremento de fondos para políticas de igualdad permite llevar a cabo proyectos de mayor calado, reforzar servicios, como los Fondos del Pacto de Estado contra la VG o los del Plan Corresponsables.
- Cada vez las políticas de igualdad cuentan con mayor soporte legislativo a todos los niveles (europeo, estatal y autonómico).

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES Y
DEL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS POR EJES

EJE 1	Transversalidad FID en la gobernanza y la gestión municipal
Objetivo general	Integrar valores y políticas FID de manera transversal a toda la acción municipal.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 1.1.	Promover la implantación transversal de valores y políticas de felicidad, igualdad de oportunidades y gestión de la diversidad en todas las áreas, servicios y acciones del Ayuntamiento
Acción 1.1.1.	<p>Afianzar las estructuras en el Ayuntamiento que desarrollan el Plan FID -Comisión Transversal FID (CTFID)-, -Unidades FID (UFIDs)- y -Comisión de Evaluación (CEFID)-.</p> <p>Actuación 1.1.1.1. Formalizar la creación de la CTFID, UFIDs y CEFID.</p> <p>Actuación 1.1.1.2. Identificar formalmente al personal responsable de cada estructura.</p> <p>Actuación 1.1.1.3. Establecer reuniones semestrales (CTFID) y trimestrales (UFIDs) con Concejalía Igualdad/Agente Igualdad para potenciar la cooperación interdepartamental y el seguimiento del Plan FID.</p>
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad- Interdepartamental
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	<p>Reuniones de las diferentes comisiones FID</p> <p>Se realizan reuniones de coordinación de Igualdad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura: Programación Ciclo 8 cultura y mujer - Juventud-UPCCA: campañas preventivas fiestas - Educación-Servicios Sociales-Juventud-Upcca- Cultura: Políticas de infancia y adolescencia. - Participación ciudadana: Presupuestos participativos, programación Memoria Histórica.

	- Bibliotecas: Convenio Clásicas y Modernas, Biblioteca Violeta, actividades 8 de marzo y 25 noviembre
Observaciones	Debido a la estructuración de las comisiones y UFIDS es sumamente complejo tener un funcionamiento operativo. Por este motivo, las reuniones se van realizando por áreas (Cultura, Área Bienestar Social, Educación y Juventud, Desarrollo Económico y Deportes,..) en función de la programación de actividades conjuntas y de la disponibilidad del personal técnico de cada departamento. No resulta operativo mantener sesiones plenarias de la Comisión Transversal FID y sobrecargar de trabajo a departamentos que ya de por si cuentan con un elevado volumen de trabajo. Por motivos de organización es más funcional que la agente de igualdad se vaya reuniendo con cada UFID en función de las necesidades del momento.
Acción 1.1.2.	Mantener la figura de la agente de igualdad en la plantilla y fortalecer su papel consultor de todas las áreas UFIDs
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018
U. Responsable	Personal e Igualdad
Presupuesto	0, el salario está incluido en el presupuesto general del Ayuntamiento en el capítulo I. Personal.
Indicadores de evaluación	Permanencia de la agente de igualdad en la plantilla municipal
Observaciones	Desde el 2 de enero de 2018 la plaza de agente de igualdad está cubierta mediante nombramiento de funcionaria interina. Se ha integrado de manera transversal en los departamentos municipales, mediante su papel consultor a disposición de todas las áreas municipales. El puesto de trabajo está en la RPT.
Acción 1.1.3.	Gestionar el Espacio Igualdad con el objeto de ofrecer información y asesoramiento a mujeres
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan

U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de atenciones (Memoria DGIVD: 28-70-114-229)
Observaciones	<p>El Espacio de Igualdad se reabre en enero de 2018 dos días a la semana y se ha ido ampliando de manera gradual en 2019, los días de atención presencial al público. Actualmente se encuentra abierto y en funcionamiento, todos los días de 8-15 horas como punto de información y asesoramiento a mujeres, asociaciones y empresas que quieren implementar un Plan de Igualdad.</p> <p>Se ha convertido en punto de coordinación de la atención a víctimas de violencia de género.</p>
Acción 1.1.4.	Formar a todo el personal en políticas FID (enfoque y gestión de felicidad, género y diversidad); prioritariamente a la figura del Agente de Igualdad, personal de UFIDs y cargos de dirección como parte del Plan de Formación Continua y Prevención Riesgos Laborales.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	4205€
Indicadores de evaluación	n.º de cursos realizados (3) / n.º de personas que han realizado estos cursos de formación (22 hombres, 39 mujeres) / n.º horas formación (60 horas)
Observaciones	<p>La agente de igualdad difunde a toda la plantilla municipal de las convocatorias de formación de la Escuela Virtual de Igualdad.</p> <p>Además ha realizado formación continua durante la vigencia del Plan en Gestión de la Diversidad y políticas de igualdad.</p> <p>También se han organizado 3 cursos de formación dirigidos a la plantilla municipal, homologados por el IVAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del sexismo a la igualdad: Igualdad de oportunidades en el ámbito local - Igualdad y Violencia de género. - Informes de Impacto de Género y Presupuestos con Perspectiva de

	género.
Acción 1.1.5.	Establecer el Sello FID como garante del cumplimiento de valores FID en servicios y programas, empresas, instituciones, etc. Actuación 1.1.5.1.: Formalizar su creación definiendo sus objetivos, principios, etc. Actuación 1.1.5.2.: Informar y sensibilizar al personal y la ciudadanía sobre su existencia y uso. Actuación 1.1.5.3.: Visibilizar a las entidades, asociaciones, empresas, productos, etc que lo tengan con actividades de difusión.
Fecha prevista	2019-2020-2021
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º Sellos FID
Observaciones	Sólo se ha establecido el Sello FID en cultura. Ha resultado muy difícil establecer unos criterios y un manual de uso de este sello en otras áreas. La programación de la temporada del Teatro Chapí ha utilizado el sello FID para aquellas actividades que cumplen con los criterios que se establecieron en el Consejo por la Igualdad de Género para tener sello FID.
Acción 1.1.6.	Incorporar el enfoque FID en los informes, estudios y consultorías del Ayuntamiento que lo permitan, incluyendo el máximo número de variables de diversidad (sexo, edad, diversidad funcional, etc).
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Juventud-Igualdad-Servicios Sociales
Presupuesto	38907 €
Indicadores de evaluación	Informes y estudios realizados con enfoque FID
Observaciones	2019. Plan de Infancia y Adolescencia (16889 €) 2019. Diagnóstico del Plan de igualdad interno. (0)

	<p>2020. Plan de Igualdad interno.(0)</p> <p>2021. Plan Estratégico del Barrio San Francisco (15000€)</p> <p>2022. Diagnóstico del Plan Corresponsables (7018€)</p> <p>La inclusión de variables de diversidad en la recogida de datos por parte del ayuntamiento entra en colisión con la LPD. La única variable que cuenta son soporte legal es ‘sexo’, siendo además obligatoria en todas las estadísticas municipales desde la LO Igualdad 3/2007.</p>
Acción 1.1.7.	<p>Desarrollar una App para medir y mapear el nivel FID de Villena como diagnóstico periódico a partir del cual desarrollar o corregir políticas acorde a necesidades.</p> <p>Actuación 1.1.7.1.: Crear la App mediante beca/proyecto de investigación.</p> <p>Actuación 1.1.7.2.: Realizar acciones de difusión para presentar la App como instrumento de trabajo en todas las áreas y entre la ciudadanía.</p>
Fecha prevista	2019-2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se considera prioritaria esta acción
Acción 1.1.8.	<p>Dinamizar el Consejo de Igualdad.</p> <p>Actuación 1.1.8.1.: Apoyar las acciones que propongan en pro de la igualdad de género en nuestro municipio gestionadas desde el propio Consejo o apoyando las que se programen desde las diferentes asociaciones que lo conforman.</p> <p>Actuación 1.1.8.2.: Organizar una Jornada de reflexión interna sobre el funcionamiento y el papel del Consejo.</p> <p>Actuación 1.1.8.3.: Formar a las personas que componen el Consejo sobre temas específicos de su interés.</p> <p>Actuación 1.1.8.4.: Convocar dos Consejos abiertos al año como mínimo (enero para preparar el 8 de marzo y en octubre para preparar el 25 de noviembre).</p> <p>Actuación 1.1.8.5.: Crear el Observatorio FID a raíz del existente de Publicidad no Sexista para recoger las quejas y reclamaciones de vulneración de los derechos FID.</p>

Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	2019-2020
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Nuevas incorporaciones al Consejo 6 Consejos abiertos 2 Participación ciudadana en 8M y 25 N Propuestas de las asociaciones al Consejo
Observaciones	<p>Se han incorporado nuevas asociaciones al Consejo, como Cruz Roja, Sanamente, Izquierda Unida, AMIF y han regresado otras como APAC y AFIVIC.</p> <p>Se realiza Consejo abierto para organizar el 25 N y se crea una Comisión para organizar el 8M, que se convierte en la Plataforma Feminista de Villena en 2020.</p> <p>El parón de la pandemia ha hecho que no se realicen Consejos Abiertos.</p> <p>El Consejo requiere una actualización a los nuevos tiempos, así como adaptar sus estatutos al Reglamento de Participación ciudadana.</p> <p>No es necesario crear el Observatorio FID ni el de Publicidad no Sexista, dado que funcionan el de Ministerio de Igualdad para canalizar estas quejas sobre publicidad no sexista. Por otra parte, las reclamaciones sobre vulneración de los derechos FID se recogen en la Unidad de Igualdad y en Participación Ciudadana.</p> <p>En el Consejo de mayo de 2022 se realizó la evaluación conjunta de las acciones del Plan que hacían referencia al mismo. Conclusiones que constan en el acta:</p> <p>“2.- Evaluación del Consejo del Plan FID y designación representante para Comisión Igualdad del III Plan Municipal de Igualdad.</p> <p><i>Se procede a evaluar las acciones del II Plan Municipal de Igualdad (Plan FID) que hacen referencia al Consejo y que son:</i></p> <p><i>Acción 1.1.8. Dinamizar el Consejo de Igualdad</i></p> <p>Actuación 1.1.8.1.: Apoyar las acciones que propongan en pro de la igualdad de género en nuestro municipio gestionadas desde el propio Consejo o apoyando las que se programen desde las diferentes asociaciones que lo conforman.</p>

	<p><i>El Consejo como tal ya no programa actividades, sí los actos del 8M y del 25N. Desde el ayuntamiento se apoya y colabora con las asociaciones del Consejo en la programación de actividades.</i></p> <p>Actuación 1.1.8.2.: <i>Organizar una Jornada de reflexión interna sobre el funcionamiento y el papel del Consejo.</i></p> <p><i>Se planteó con motivo del 20 aniversario hacer una jornada, pero no se desarrolló la idea. Amparo Mencía plantea que es necesario plantearse el papel actual del Consejo, ante lo que están de acuerdo varias componentes.</i></p> <p>Actuación 1.1.8.3.: <i>Formar a las personas que componen el Consejo sobre temas específicos de su interés.</i></p> <p><i>Se realizó una formación abierta a las asociaciones (Dónde queda el feminismo cuando estamos en grupo) en la que solo participó una persona que estaba en el Consejo.</i></p> <p>Actuación 1.1.8.4.: <i>Convocar dos Consejos abiertos al año como mínimo (enero para preparar el 8 de marzo y en octubre para preparar el 25 de noviembre).</i></p> <p><i>Se han estado realizando hasta 2020, cuando entramos en la pandemia y no se han podido recuperar por el momento ante la dificultad de realizar reuniones presenciales como el Consejo Abierto.</i></p> <p>Actuación 1.1.8.5.: <i>Crear el Observatorio FID a raíz del existente de Publicidad no Sexista para recoger las quejas y reclamaciones de vulneración de los derechos FID.</i></p> <p><i>No se considera necesario contar con un Observatorio local cuando hay uno estatal que dispone de cauces oficiales de denuncia (el autonómico ha cerrado también por este motivo). En la web municipal se explica el procedimiento para denunciar la publicidad sexista, que puede iniciar cualquier persona o entidad en el caso de considerarlo oportuno”</i></p>
Acción 1.1.9.	Incluir cláusulas de RSC y para la igualdad en contrataciones, subvenciones y convenios
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Igualdad, contratación y departamentos municipales que convocan subvenciones
Presupuesto	0

Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias en las que se incluye 5/año (subvenciones)
Observaciones	En 2018 ya se incluyeron cláusulas sensibles al género en la convocatoria de subvenciones a los clubs deportivos, en las de las asociaciones vecinales y sociosanitarias, aunque es necesario explicitar mejor estas cláusulas y su valoración.
Acción 1.1.10.	Explicitar en todas las convocatorias de empleo y contratación pública el compromiso del Ayuntamiento de Villena con el enfoque FID; exigiendo el cumplimiento de la LOIEMH a las empresas contratistas y subcontratistas, e incorporando como criterio de valoración para la adjudicación de contratos el que las empresas dispongan de un Plan de Igualdad o, en su defecto, de acciones positivas de igualdad.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	CONTRATACIÓN e Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias en las que se contempla
Observaciones	<p>Este compromiso quedó patente en la aprobación del Plan FID por parte del Pleno Municipal.</p> <p>No se explicita de la manera propuesta en esta acción, porque no se ha definido claramente cómo hacer este proceso.</p> <p>Para las convocatorias de empleo hay que incluir en el temario la legislación de igualdad estatal y autonómica y el Plan FID.</p> <p>En la contratación pública, la Ley de Contratos contempla este tipo de cláusulas. Actualmente el departamento de contratación no incluye una específica sobre igualdad, si una de fomento del empleo mediante la contratación de personas desempleadas.</p>
Acción 1.1.11.	Incluir en las bases de convocatorias de empleo como criterio de valoración, la formación en género, diversidad e igualdad.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018
U. Responsable	Personal e Igualdad

Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias en la que se incluye
Observaciones	Es una medida contemplada en el Plan de Igualdad interno (2020) y se valora en los méritos generales de formación no como específicos, siempre que la formación esté certificada por un organismo oficial (IVAP, Universidad, sindicatos, colegios profesionales, diputaciones...)
Acción 1.1.12.	Cumplir con el requisito de composición equilibrada de mujeres y hombres en los tribunales de selección de acuerdo a lo que marca el Artículo 53 de la Ley de Igualdad 3/2007 y buscarla en lo posible en las mesas de contratación.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018
U. Responsable	Personal, Contratación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de tribunales con composición paritaria
Observaciones	En los tribunales de selección se cumple el requisito de paridad, en las mesas de contratación dependiendo de la disponibilidad del personal técnico y su pertinencia o no en la Mesa de contratación.
Acción 1.1.13.	Velar por el cumplimiento del equilibrio de género y/o la paridad a nivel interno en todas las áreas y categorías. Actuación 1.1.13.1: Establecer como cláusula de desempate en los procesos de selección de personal y promoción interna “elegir el sexo menos representado en esa categoría profesional” según Artículos 14, Artículo 34 y Artículo 42 de la Ley Orgánica 3/2007; y Artículo 46 de la Ley 9/2003 de la Generalitat Valenciana.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Personal
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de medidas que se aplican en este sentido
Observaciones	En la convocatoria de plazas de agente de la Policía Local, se reserva un

	<p>% de las mismas a mujeres, dado que es un sector muy masculinizado.</p> <p>En el resto de áreas esta medida está contemplada en el Plan de Igualdad Interno.</p> <p>Las condiciones de acceso al empleo público no permiten en general seleccionar candidaturas en función del sexo.</p>
Acción 1.1.14.	<p>Aumentar la confianza en el gobierno local (indicador felicidad ONU con puntuación baja).</p> <p>Actuación 1.1.14.1.: Recibir formación y/o asesoramiento especializado en gobierno abierto y buenas prácticas en transparencia, participación y colaboración.</p> <p>Actuación 1.1.14.2.: Elaborar un plan de mejora de la confianza en el gobierno local.</p> <p>Actuación 1.1.14.3.: Seguir promoviendo políticas de transparencia, colaboración y participación ciudadana en la vida política mediante asambleas, consultas, etc. como claves de gobernanza</p>
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018
U. Responsable	Participación ciudadana
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias de organismos de participación ciudadana
Observaciones	<p>El Foro Económico y Social, El Consejo Local de Infancia y Adolescencia, el Consejo por la Igualdad, son organismos de participación ciudadana en políticas locales.</p> <p>También se han realizado 2 convocatorias de presupuestos participativos (2018 y 2021(infantiles (marzo-junio) y adultos (septiembre-diciembre)</p> <p>Por otra parte, el Portal de Transparencia no está todavía habilitado.</p>
Acción 1.1.15.	Elaborar una Guía de aplicación del enfoque FID en el Ayuntamiento de Villena para ser difundida en todas las áreas.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0

Indicadores de evaluación	1 difusión por correo electrónico intranet del Plan FID
Observaciones	El Plan FID se ha difundido entre todos los departamentos municipales y está disponible a través de la página web. No se ha realizado una Guía como tal por no considerarse una acción de carácter prioritario, dado que sus contenidos son los mismos que los del Plan FID.
Acción 1.1.16.	Realizar el Plan de Igualdad de Oportunidades interno.
Fecha prevista	2018-2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad, Personal, Mesa General de Negociación
Presupuesto	0 € (realizado con personal propio)
Indicadores de evaluación	Se aprueba/No el Plan de Igualdad Interno
Observaciones	En 2019 el Pleno Municipal manifestó su compromiso en realizar el Plan de Igualdad, que se aprobó en junio de 2020.
Acción 1.1.17.	Aprobar un protocolo de actuación interno en el ayuntamiento para casos de acoso sexual y por razón de sexo, y para mejorar el trato entre el personal
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad, Personal, Mesa General de Negociación
Presupuesto	0 (realizado con personal propio)
Indicadores de evaluación	Se realiza o no
Observaciones	El Protocolo se aprobó en junio de 2020 junto con el Plan de Igualdad.
Acción 1.1.18.	Buscar servicios, fondos y programas (nacionales, europeos e internacionales) que contribuyan a desarrollar el Plan y promover el enfoque FID, realizando los trámites administrativos necesarios.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	

U. Responsable	Igualdad, Desarrollo económico
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de subvenciones que se solicitan
Observaciones	Se solicitan subvenciones a todas las convocatorias para las que se cumplen los requisitos. En 2022 se ha facilitado información a todos los departamentos municipales sobre los Fondos Europeos y los proyectos susceptibles de ser presentados. Todos los proyectos deben incorporar la perspectiva de género.
Objetivo específico 1.2.	Incorporar la comunicación inclusiva como práctica en todas las áreas del Ayuntamiento según Artículo 48 de la Ley 9/2003 de la GV de Igualdad entre mujeres y hombres y Artículo 14 apartado 11 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Acción 1.2.1.	Sensibilizar a todo el personal sobre el uso y los beneficios de la comunicación inclusiva
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de acciones de sensibilización realizadas
Observaciones	En este sentido el ayuntamiento tiene una larga trayectoria. Cuenta además con un acuerdo del Pleno de 2008 y una Guía sobre uso del lenguaje inclusivo que está a disposición de toda la plantilla. En caso de duda, cuentan con el asesoramiento de la agente de igualdad
Acción 1.2.2.	Formar al personal en comunicación inclusiva, con prioridad a las personas integrantes de las UFIDs, quienes velarán por su utilización en todos los documentos, facilitando las herramientas existentes.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad

Presupuesto	900 €
Indicadores de evaluación	n.º de acciones de formación 3
Observaciones	En abril de 2020 se realiza un curso ONLINE sobre Lenguaje inclusivo en el que participaron 96 personas entre plantilla municipal y asociaciones y medios de comunicación local.
Acción 1.2.3.	Difundir la Guía de Lenguaje inclusivo por todas las Áreas y estructuras del Ayuntamiento (Foro Social, Comisiones, Consejos...), en colaboración con las UFIDs y el área de Comunicación.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2018
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Difusión de la Guía
Observaciones	La Guía está en todos los departamentos municipales, en el “puente” del Ayuntamiento y en la web.
Acción 1.2.4.	Supervisar que la nueva documentación interna y externa y los procedimientos administrativos se realicen con lenguaje e imágenes inclusivas (tarea de UFIDs y Agente Igualdad).
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad, UFIDS
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º Revisiones realizadas 6 (2018-2019), después a petición departamento o consulta informal
Observaciones	<p>En caso de duda al respecto, la agente de igualdad se encarga de la corrección de los textos, pero de manera progresiva esta función debe asumirse por las UFIDs.</p> <p>En el caso de la Plataforma TAO, la agente de igualdad advirtió al respecto, puesto que la denominación era en masculino: Secretario, Interesado, etc. No tiene opción a modificarse y por tanto se debe revisar</p>

	y realizar de manera manual.
Objetivo específico 1.3.	Potenciar la innovadora cultura organizacional, estilos de gestión y liderazgo con enfoque FID.
Acción 1.3.1	Formar a cargos de dirección en nuevos valores, estilos de liderazgo y gestión desde el buen gobierno, como parte del Plan de Formación Continua y Prevención Riesgos Laborales.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Personal
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Formación realizada
Observaciones	A través del Plan de formación de la Diputación de Alicante muchas personas se han formado en habilidades comunicativas, gestión emocional y gestión de equipos.
Acción 1.3.2.	Formar al personal en empoderamiento, género y diversidad para eliminar sexismo y otros prejuicios a la diversidad como parte del Plan de Formación Continua y Prevención Riesgos Laborales.
Fecha prevista	2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad, Personal
Presupuesto	Ya incluido en acciones anteriores
Indicadores de evaluación	n.º de acciones de formación realizadas en total 7
Observaciones	Además de la realización por parte de la plantilla de formación en igualdad a través de la Escuela Virtual de Igualdad y del Plan de Formación de la Diputación de Alicante, se han realizado 7 cursos, 6 homologados por el IVAP sobre Igualdad en la administración local e Igualdad y violencia de género, subvencionados por la Diputación de Alicante y por los Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. Hemos participado en un estudio I+D sobre PRL y Ergonomía con

	perspectiva de género de la UPV.
Acción 1.3.3.	Realizar estudio sobre clima y satisfacción laboral para detectar necesidades e implantar futuras acciones.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Personal, Igualdad y T. Prevención de Riesgos Laborales
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	NO SE REALIZA
Observaciones	Esta acción también está contemplada en el Plan de Igualdad interno, la realización del Estudio sobre los Riesgos Psicosociales en el trabajo, pendiente de realizar.
Acción 1.3.4.	Implantar programas y procedimientos innovadores tendentes a promover una cultura organizacional de bienestar y felicidad, igualdad y prevención de violencia e insatisfacción (ejem: mindfulness diario, gestión por procesos, cohesión equipos...).
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Personal, nuevas tecnologías
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	A través de la Plan de formación de la Diputación de Alicante, algunas personas se han formado sobre inteligencia emocional, habilidades sociales , gestión por procesos y gestión de equipos.
Objetivo específico 1.4.	Mejorar el Plan General de Recursos Humanos
Acción 1.4.1.	Aumentar personal (becas en prácticas, contratos temporales...) en las áreas donde más se requiere para cumplir valores y objetivos FID con cláusulas de RSC para potenciar la contratación de mujeres en general y de mujeres de grupos de diversidad vulnerables según Artículos 14, Artículo 34 y Artículo 42 de la Ley Orgánica 3/2007; y Artículo 46 de la Ley 9/2003 de la Generalitat Valenciana.

Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Personal, Mesa General de Negociación
Presupuesto	?
Indicadores de evaluación	n.º personas contratadas junio 2018- mayo 2022
Observaciones	<p>Esta acción cuenta con numerosos frenos a su puesta en marcha: el techo de gasto, el envejecimiento de la plantilla, la tasa de reposición, que dificulta especialmente el incremento de la plantilla de manera estructural y no sólo a través de la incorporación de personal mediante programas temporales de empleo.</p> <p>La revisión de la RPT podría ser el punto de partida para el Plan de Recursos Humanos, pero los límites presupuestarios y la necesidad de reforzar el departamento de Personal para agilizar las convocatorias públicas de empleo, son un impedimento.</p> <p>Se están quedando sin cubrir puestos de trabajo subvencionados, sobre todo en Bienestar Social.</p> <p>Por otra parte, a través de los programas de empleo del LABORA se incorporan de manera temporal varias personas cada año, que refuerzan la plantilla de algunos departamentos.</p> <p>Los Talleres de empleo ocupan a mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>
Acción 1.4.2.	Establecer políticas activas en base al cumplimiento de valores y objetivos organizacionales.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Personal
Presupuesto	65379 € (2022)
Indicadores de evaluación	Presupuesto destinado a Complemento de Productividad
Observaciones	La percepción del complemento de productividad se establece mediante el establecimiento de una serie de objetivos a alcanzar por cada departamento, objetivos que se plasman en un documento acordado entre

	plantilla y jefatura de departamento.
Acción 1.4.3.	Actualizar las bolsas de trabajo para poder cubrir bajas y necesidades de conciliación de vida privada y laboral.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Personal
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	NO SE CUBREN LAS BAJAS
Observaciones	Esta acción también se contempla en el Plan de Igualdad interno, por ser una de las necesidades detectadas por la plantilla y que más malestar genera. El hecho de que no se cubran las bajas laborales significa una sobrecarga del resto del personal del departamento afectado.
Objetivo específico 1.5.	Diseñar los presupuestos con perspectiva FID/PEG, reservando en cada área partidas específicas anuales para el plan FID
Acción 1.5.1.	Formar al personal en el diseño de presupuestos FID/PEG
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Igualdad, Intervención
Presupuesto	(incluido antes en formación plantilla, en concreto 1080 €)
Indicadores de evaluación	ACCIONES FORMATIVAS AL RESPECTO 1
Observaciones	Se realiza en octubre de 2021 un curso de formación sobre informes de impacto de género y PEG dirigido a personal técnico y político, homologado por el IVAP. Cabe destacar la baja participación generalizada, pero sobre todo del personal político y del área de intervención que es la más relacionada con los PEG. Los PEG requieren de un proceso largo en el tiempo.
Acción 1.5.2.	Comprometer parte del presupuesto para acciones del Plan FID,

	siendo labor de las UFIDs junto a la Concejalía/Agente de Igualdad.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Corporación municipal
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	<p>Incremento del presupuesto de Igualdad:</p> <p>2018: 24700 €</p> <p>2019: 30003 € (Pacto Estado 2018/ 6803 €)</p> <p>2020: 37300 € (Pacto Estado 2019/ 6803 €)</p> <p>2021: 37300 € (Pacto Estado 2020/ 9086,58 €)</p> <p>2022: 37500 € (Pacto Estado 2021/ 18249,08 € + Plan Corresponsables 161000 €)</p> <p>También se solicitan subvenciones a la Diputación de Alicante y a la GVA para diferentes actividades)</p>
Observaciones	<p>No es competencia de las UFIDs realizar el presupuesto municipal.</p> <p>Lo que si es necesario es cada área municipal contemple la perspectiva FID en la planificación y destine los recursos para esas acciones, lo que se reflejará en la evaluación del Plan.</p> <p>El presupuesto de igualdad se ha ido incrementando de manera progresiva durante la vigencia del Plan , y también ha ido asumiendo acciones en otras áreas más allá de Igualdad (Educación, Juventud, Deportes, Urbanismo, Cultura,...)</p>

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 1 :

1. Es necesario mejorar la comunicación sobre la existencia, vigencia y contenido del Plan, la persona Responsable UFID, debería tener las siguientes funciones:
 - Revisar que los textos del departamento estén redactados en lenguaje inclusivo y que la publicidad de las actividades tenga imágenes inclusivas.
 - Encargarse de recabar los datos necesarios para la evaluación del Plan.
 - Difundir las convocatorias de los cursos de formación que se vayan a realizar entre el resto de personas del departamento.
 - Coordinarse con la agente de igualdad para la implementación del Plan.
 - Informar a las nuevas incorporaciones al departamento de la existencia de los planes de igualdad municipal e interno, del protocolo por acoso, acoso sexual y por razón de sexo, de la obligatoriedad de utilizar lenguaje no sexista y de desagregar los datos estadísticos por sexo.
 - Una manera de incentivar esta figura y el trabajo que debe realizar es mediante un complemento salarial
2. Es necesario recabar datos sobre las personas que han realizado formación en igualdad bien a través del Plan de Formación de la Diputación de Alicante o bien a través de la Escuela Virtual de Igualdad. De los cursos realizados por el Ayuntamiento hay información.
3. Tratar con el departamento de contratación el tema de las cláusulas de RSC, haciendo especial hincapié en las sensibles al género, puntuando extra a aquellas empresas que cuenten con un Plan de Igualdad visado por Conselleria.
4. Es necesario reforzar el departamento de Personal para que se agilicen las convocatorias de empleo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 1:

1.1. Promover la implantación transversal de valores y políticas de felicidad, igualdad de oportunidades y gestión de la diversidad en todas las áreas, servicios y acciones del Ayuntamiento. 100

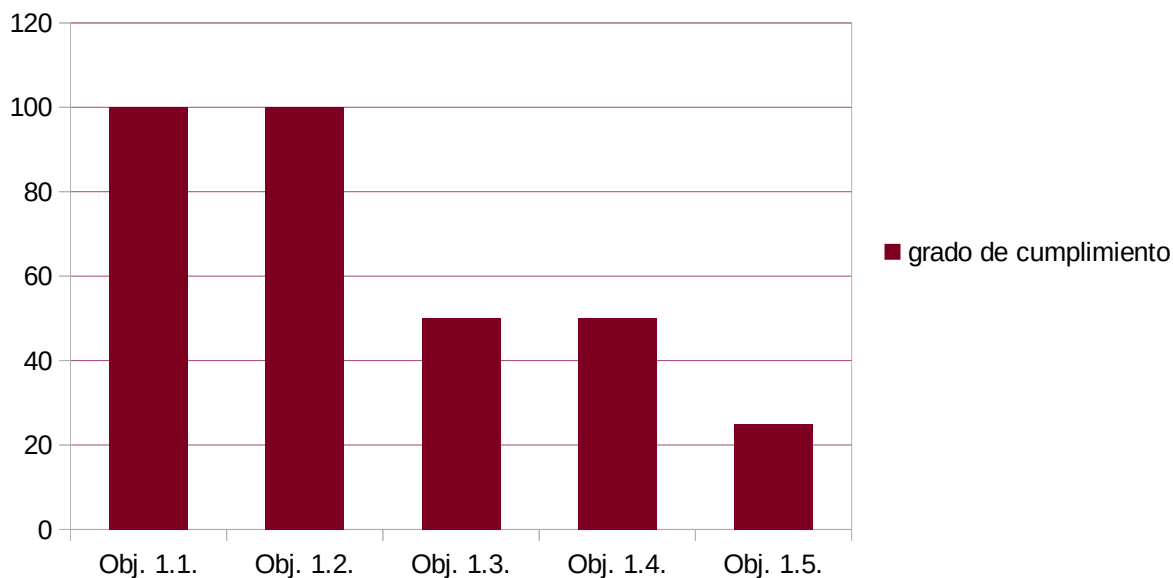
1.2. Incorporar la comunicación inclusiva como práctica en todas las áreas del Ayuntamiento según Artículo 48 de la Ley 9/2003 de la GV de Igualdad entre mujeres y hombres y Artículo 14 apartado 11 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 100

1.3. Potenciar la innovadora cultura organizacional, estilos de gestión y liderazgo con enfoque FID. 50

1.4. Mejorar el Plan General de Recursos Humanos 50

1.5. Diseñar los presupuestos con perspectiva FID/PEG, reservando en cada área partidas específicas anuales para el plan FID 25

OBJETIVOS EJE 1



POSIBLES PROPUESTAS PARA EL III PLAN.

- Enviar instrucción a toda la plantilla recordándole la obligatoriedad de utilizar lenguaje no sexista, de desagregar datos estadísticos por sexo y de incluir cláusulas de RSC sensibles al género en la contratación y subvenciones.
- En el manual de acogida para nuevas incorporaciones: Incluir dónde pueden encontrar el Plan de Igualdad interno, el Protocolo por acoso, acoso sexual y por razón de sexo, la Guía de uso no sexista del lenguaje, el Plan Municipal de Igualdad y un decálogo de normas de convivencia en el ámbito laboral.
- Realizar anualmente cursos de formación en Lenguaje no sexista y transversalidad de género en políticas públicas.
- Continuar con la formación en presupuestos con perspectiva de género/elaboración de informe de impacto de género del Presupuesto Municipal.

EJE 2	Diversidad y ciudadanía
Objetivo general	Convertir Villena en una ciudad inclusiva, cuidadosa y amable con la diversidad desde la incorporación de políticas FID y la promoción de la participación ciudadana para potenciar la felicidadm la prevención de discriminaciones y el aprovechamiento de todo su potencial.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 2.1.	Impulsar la Gestión de la Diversidad en el Ayuntamiento de Villena como misión y como visión corporativa, logrando un perfil de diversidad interno de acorde al perfil de la ciudadanía a la que servimos.
Acción 2.1.1.	Crear la Concejalía de Diversidad y participación ciudadana, renombrando la de Participación Ciudadana.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Pleno Municipal
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha renombrado. La Concejalía continúa denominándose Participación Ciudadana.
Acción 2.1.2.	Realizar estudios sobre la diversidad de Villena ampliando el diagnóstico FID con convenios de colaboración con centros educativos y universidades para desarrollar Planes específicos de diversidad (infancia y adolescencia, juventud, tercera edad, diversidad funcional...) Actuación 2.1.2.1.: Completar estudio-diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia en Villena para optar al certificado de UNICEF 'Ciudades Amigas de la Infancia' dentro del Plan de infancia y adolescencia.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019

U. Responsable	Juventud
Presupuesto	17000 € (Diagnóstico Infancia 2018-2022) Incluido en Eje 1
Indicadores de evaluación	n.º de estudios que se realizan
Observaciones	Se amplía el diagnóstico con el del Plan de Infancia y Adolescencia. Con motivo de la presentación a la red Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef.
Acción 2.1.3.	<p>Conocer el perfil de diversidad interno y externo (personal y personas usuarias) ampliando variables (sexo/identidad de género, edad, nacionalidad, diversidad funcional, cargas familiares, necesidades especiales, etc.).</p> <p>Actuación 2.1.3.1.: Instalar en todas las áreas del Ayuntamiento programas informáticos para la recogida de datos del perfil de diversidad ampliado, interno y externo.</p> <p>Actuación 2.1.3.2.: Incluir una recogida de datos de diversidad más amplio e inclusivo en las fichas de solicitudes y trámites administrativos.</p>
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Informática
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>No se recogen variables en los formularios, ni en la instancia general. Conflicto con Protección de Datos.</p> <p>Ni en la memoria de Pangea ni en las encuestas se pregunto nada relacionado sobre orientación sexual ni religiosa, No es conveniente ni interesante para ningún parámetro respecto de inmigración.</p>
Acción 2.1.4.	<p>Realizar campaña de sensibilización “Villena es Diversidad” dirigida a personal del Ayuntamiento, ciudadanía, agentes sociales, empresariado...</p> <p>Actuación 2.1.4.1.: Crear píldora audiovisual de bajo coste y materiales de difusión flyers/pósters incluyendo personas que representen la diversidad existente.</p> <p>Actuación 2.1.4.2.: Difundir la campaña a través de las redes sociales FID, medios de comunicación, asociaciones, etc.</p>

Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Participación ciudadana
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	n.º campañas realizadas
Observaciones	<p>En 2019 se realizó una campaña con motivo del orgullo gay. Actualmente se coloca la pancarta con la bandera LGTBI en el balcón del Palacio Consistorial.</p> <p>Se ha intentado con IRIS de Elda crear una asociación LGTBI en Villena pero ha sido imposible, al final se decidió que la personas interesadas de Villena formaran parte de la de Elda y volver a plantear la posibilidad de crear una asociación en Villena, en otra ocasión.</p>
Objetivo específico 2.2.	Impulsar el empoderamiento personal para la expresión libre de la propia diversidad y el respeto y la inclusión de la diversidad en Villena como una realidad y factor de oportunidad.
Acción 2.2.1.	Sensibilizar a la ciudadanía a través de la página web, redes sociales, etc en las celebraciones relacionadas con la diversidad, en colaboración con las asociaciones, comercio, etc.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Participación ciudadana
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º actividades realizadas
Observaciones	<p>Se publican en redes efemérides relacionadas con la diversidad.</p> <p>En esta acción se puede enmarcar la campaña ‘Stop rumores’ que realiza Pangea en los centros educativos. Se hace promoción de días internacionales, y actividades que puedan ser interesantes en el RRSS de Pangea y de Participación. Pero no se han hecho campaña</p>

	<p>propias desde el Ayuntamiento.</p> <p>La campaña Stop Rumores no se ha realizado en 2020-2021 debido a la pandemia</p>
Acción 2.2.2.	Formar en “Empoderamiento para la Diversidad” a la ciudadanía, sobre todo a infancia, juventud y personas con diversidad sexual y funcional (priorizando a las mujeres dado su mayor sufrimiento de discriminación).
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Participación, Igualdad, Bienestar Social
Presupuesto	2021 (8000) Línea nominativa Políticas LGTBI 6000 € + 2000 € Subvención GVA
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	<p>Desde juventud y desde los centros educativos se llevan a cabo acciones sobre el abordaje de la diversidad.</p> <p>También se ha incrementado la colaboración de asociaciones de personas con diversidad funcional como AMIF y APADIS a la hora de programar actividades, desde todas las áreas municipales.</p> <p>El estado de alarma ha suspendido algunas de las actividades del 8M relacionadas con la Diversidad, como la mesa redonda con mujeres y la proyección del documental de COCEMFE-Alicante.</p> <p>El curso 2021-2022 se realiza un programa educativo en primaria ‘Crecer sin límites’ y en Secundaria ‘Sex qué?’ sobre coeducación afectivo sexual y diversidad. (Ver Memoria)</p> <p>La entrada al Consejo de asociaciones como AMIF y Fundación Sanamente, han aportado la perspectiva de diversidad a la programación sobre Igualdad.</p>
Acción 2.2.3.	<p>Potenciar la inclusión y atención a personas con diversidad funcional.</p> <p>Actuación 2.2.3.1.: Ofrecer traducción de lengua de signos en eventos y programas culturales.</p> <p>Actuación 2.2.3.2.: Pactar espacios físicos en las fiestas y en otros eventos culturales para que personas con diversidad funcional puedan participar.</p>

Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Participación, Bienestar Social
Presupuesto	2000 € (formación en pictogramas)
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	<p>La segunda actuación se realiza de manera habitual: Fiestas MYC, Festivales, etc.</p> <p>Para el cumplimiento de la primera sería interesante firmar un convenio con FESORD para contar con el servicio de intérpretes en lengua de signos para determinados eventos culturales.</p> <p>El pregón del Medioevo 2022 se hizo también en LSE.</p> <p>Los edificios municipales están señalizados con pictogramas, y los pasos de peatones. También se realizó en 2021 con cargo a los Presupuestos Participativos un curso de formación en pictogramas a comercios, asociaciones y hostelería con la asociación APADIS.</p>
Objetivo específico 2.3.	Promover la participación ciudadana y el movimiento asociativo en clave FID.
Acción 2.3.1.	<p>Realizar un encuentro de asociaciones y movimiento civil para informar y sensibilizar sobre el Plan FID y sobre el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana; estableciendo colaboración, programar actividades y reuniones periódicas.</p> <p>Actuación 2.3.1.1.: Facilitar a las asociaciones los productos de campañas de sensibilización FID para que los difundan entre sus asociados/as y personas usuarias.</p> <p>Actuación 2.3.1.2.: Impulsar iniciativas innovadoras con las asociaciones que favorezcan la felicidad, la igualdad de oportunidades y la gestión de la diversidad.</p>
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Participación, Igualdad
Presupuesto	0

Indicadores de evaluación	n.º de iniciativas apoyadas
Observaciones	Se realizó en 2019 la Feria de Juventud, dónde el movimiento asociativo de Villena mostró su trabajo. El Plan FID se presentó en la asociación vecinal de El Mercado en 2018.
Acción 2.3.2.	Actualizar datos de las asociaciones y movimiento civil, y elaborar una Guía de Asociaciones desde el enfoque FID. Actuación 2.3.2.1.: Desarrollar un programa estadístico con información actualizada de sus características (datos, misión, valores, estructura directiva...), perfil de diversidad (personas asociadas y usuarias y/o receptoras de actividad) y programación anual. Actuación 2.3.2.2.: Solicitar a las asociaciones que renueven sus datos y que informen de las actividades que van a realizar de forma periódica vía correo electrónico y usando las redes FID.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	anual
U. Responsable	Participación, Secretaria (registro de asociaciones)
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	Desde el departamento de Secretaría se va actualizando el Registro Municipal de Asociaciones. En 2018 se actualizó, pero ahora cada asociación nos presenta los cambios de directivas y estatutos por Registro Municipal, aunque hay excepciones. Se insiste a las asociaciones en que notifiquen los cambios de las Juntas directivas. Hay una Guía de Asociaciones Sociosanitarias, sería interesante elaborar una guía digital de las asociaciones de Villena, incluyendo los enlaces a los trámites que suelen realizar las asociaciones y un breve manual para asociaciones (constitución, documentación obligatoria, firma digital de representantes de entidad, acceso a las diferentes sedes electrónicas) y guía de subvenciones municipales, de la Diputación de Alicante y de la administración autonómica.
Acción 2.3.3.	Agilizar trámites burocráticos para la realización de actividades de las asociaciones.

	<p>Actuación 2.3.3.1.: Potenciar comunicación más rápida y nombrar personal</p> <p>Actuación 2.3.3.2.: Poner en marcha la administración electrónica para agilizar trámites burocráticos.</p>
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Participación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Hay un técnico/a de referencia Sede electrónica municipal
Observaciones	<p>Los espacios municipales son escasos, pero las asociaciones cuentan con el técnico de participación como personal de referencia para la solicitud de espacios para realizar sus actividades..</p> <p>La sede electrónica ya está funcionando y las asociaciones la utilizan para comunicarse con el ayuntamiento.</p> <p>Ahora va todo por Sede Electrónica y el problema es que muchas de las asociaciones no tiene actualizados los estatutos y no tienen firma electrónica del representante.</p>
Acción 2.3.4.	Facilitar a las asociaciones la utilización de los recursos municipales, especialmente locales y medios de comunicación, estableciendo prioridad para asociaciones de mujeres y colectivos desfavorecidos (jóvenes, migrantes, etc.) en caso de empate.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	vigencia
U. Responsable	Participación, Comunicación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	Las peticiones de espacio se atienden, pese al problema generalizado en el ayuntamiento de falta de espacios para realizar actividades por la intensa actividad.

	<p>Respecto a los medios de comunicación, se cede la sala de prensa del ayuntamiento a las asociaciones que lo solicitan, y si envían nota de prensa al ayuntamiento se publica en sus redes.</p> <p>En caso de empate es quien presente antes la solicitud</p>
Acción 2.3.5.	<p>Apoyar desde los medios técnicos y redes sociales del Ayuntamiento la difusión de las actividades y de captación de voluntariado.</p> <p>Actuación 2.3.5.1.: Motivar a un grupo de personas diversas comprometidas (mujeres, hombres, jóvenes, migrantes, personas con diversidad funcional o sexual...) para ser mediadoras, “captadoras” o “corresponsales” que dinamicen la participación ciudadana en asociaciones, consejos, partidos, etc.</p>
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Participación y áreas relacionadas con las actividades a promocionar
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas al respecto
Observaciones	<p>Se difunden las actividades de las asociaciones a través de las redes sociales del ayuntamiento.</p> <p>La creación del grupo de ‘Corresponsales’ de Juventud, facilita la difusión de muchas actividades entre el público más joven.</p> <p>También hay un grupo de ‘Corresponsales’ de las AMPAS.</p> <p>En el Consejo por la igualdad han entrado dos asociaciones que trabajan con personas con discapacidad física y enfermedad mental.</p> <p>El Foro económico y social se ha renovado en 2021, entrando personas por ‘su relevancia local’.</p>
Acción 2.3.6.	<p>Establecer cláusulas de valoración del cumplimiento de principios FID en las bases para otorgar subvenciones a las asociaciones (equilibrio en sus cargos de decisión, comunicación inclusiva, etc.) con cláusulas de RSC para potenciar la contratación de mujeres en general y de mujeres de grupos de diversidad vulnerables según Artículos 14, Artículo 34 y Artículo 42 de la Ley Orgánica 3/2007; y Artículo 46 de la Ley 9/2003 de la Generalitat Valenciana.</p>
Fecha prevista	2018

Fecha de ejecución	vigencia
U. Responsable	Igualdad, Participación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias en las que se incluyen 3 anuales
Observaciones	<p>En las subvenciones de participación ciudadana (asociaciones vecinales) se incluyen cláusulas relacionadas con la igualdad, y la agente de igualdad participa en la comisión de valoración de las mismas. No se tiene en cuenta las actividades que fomenten la diversidad. Si se tiene en cuenta las actividades inclusivas en igualdad, con personas migrantes y que fomenten la participación.</p> <p>No tiene sentido en este área pedir a las asociaciones cláusulas de RSC para contratación de personal, es un tema que se contempla en el Eje1, de transversalidad de la gestión municipal.</p>
Acción 2.3.7.	<p>Integrar la estrategia FID en PANGEA COAPM para que todas sus actividades incorporen el enfoque de felicidad, género y la diversidad.</p> <p>Actuación 2.3.7.1.: Programar actividades y difundirlas incluyendo el enfoque FID.</p> <p>Actuación 2.3.7.2.: Realizar actuaciones innovadoras potenciando la cultura FID entre la población migrante (cursos de mindfulness, empoderamiento masculino o nuevas masculinidades, empoderamiento femenino, celebraciones relacionadas con la diversidad, etc.).</p>
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia el Plan
U. Responsable	Participación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Actividades que se realizan 3
Observaciones	<p>Las actividades que realiza PANGEA incluyen este enfoque.</p> <p>La Sede Universitaria junto con Fundación Sanamente ha realizado un curso de formación en Mindfulness (2022).</p>

	Respecto a las nuevas masculinidades: Las actividades que se han realizado han tenido un público mayoritariamente femenino. Se planteó a la Unidad de Igualdad crear un grupo de autoconocimiento para hombres, pero ante la falta de participantes no se ha llevado a cabo.
Acción 2.3.8.	Concienciar sobre los beneficios personales (aumento de autoestima y afectos positivos, sentido de propósito...) y colectivos (crear una sociedad más feliz...) que aporta el asociacionismo. Actuación 2.3.8.1.: Realizar una campaña de sensibilización con píldora audiovisual de bajo coste y material impreso y/o difundido en redes (flyer/póster).
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Participación, Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º campañas, registro de nuevas asociaciones
Observaciones	El movimiento asociativo en Villena es muy activo y realiza numerosas actividades de difusión. Recientemente se han creado dos asociaciones de mujeres nuevas: la de Aparadoras de Villena y la Plataforma Feminista.
Acción 2.3.9.	Organizar una Feria de Asociaciones en la calle o lugar accesible para dar a conocer a la ciudadanía las asociaciones, beneficios personales, etc.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	2019-2020
U. Responsable	Participación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de eventos en los que participan las asociaciones
Observaciones	Se realizó en 2019 una feria de asociaciones en la Feria de la Juventud y algunas asociaciones participan en la Feria de Villena.

	Desde 2020 muchos eventos públicos se han dejado de hacer debido a las condiciones sanitarias de pandemia.
Acción 2.3.10.	Promover el uso de un lenguaje e imágenes inclusivas en las asociaciones de Villena. Actuación 2.3.10.1: Difundir la Guía Lenguaje Inclusivo Municipal entre las asociaciones. Actuación 2.3.10.2.: Informar que el uso de comunicación inclusiva de la diversidad será valorado de forma positiva para la adjudicación de subvenciones y recursos.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019-2020
U. Responsable	Igualdad, Participación
Presupuesto	0 (las guías ya estaban editadas) y el curso de formación en lenguaje inclusivo se realizó también con medios de comunicación y personal municipal (2020)
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	Se envió a las asociaciones la Guía de lenguaje inclusivo y en las convocatorias de subvenciones se introducen cláusulas al respecto.

CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN DEL EJE 2:

1. La perspectiva FID está presente en toda la programación que realiza el área de Participación ciudadana y Juventud (asociaciones juveniles).
2. El grupo de corresponsales juveniles es un canal de difusión de las actividades FID que realiza el ayuntamiento, observándose un público más joven en aquellas que se difunden por este canal
3. A tener en cuenta: seleccionar aquellas actividades que requieren de intérprete en lengua de signos para favorecer la participación de personas con discapacidad auditiva, y conveniar con FESORD un n.º determinado de eventos al año para este servicio.
4. Importante realizar una Guía de Asociaciones digital, recogiendo los recursos y sedes electrónicas más utilizadas, y la documentación básica. Además de actividad, n.º de componentes, representante, y forma de contacto.
5. Realizar un dossier explicando los requisitos a puntuar en las subvenciones por las cláusulas RSC sensibles al género.

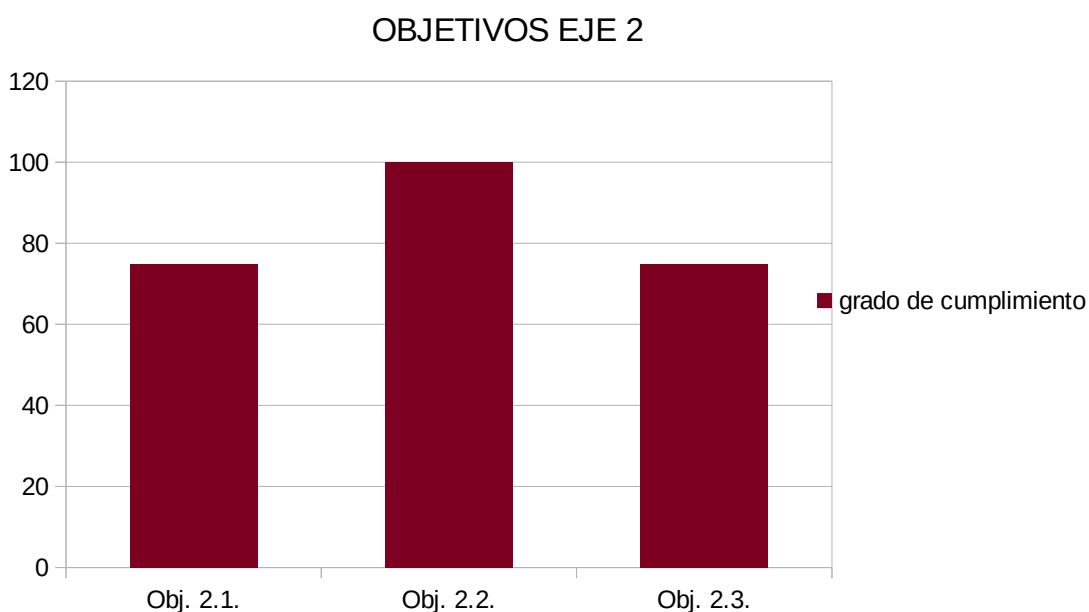
6. La mayor parte de las acciones no ejecutadas están relacionadas con campañas de comunicación y con registro de datos sobre perfiles de diversidad que no tienen soporte legal y que entran en conflicto con la Ley de Protección de Datos. Por ahora la única variable que tiene soporte legal suficiente a la hora de pedir datos es el 'sexo', que es obligatorio recoger en todas las estadísticas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 2:

2.1. Impulsar la Gestión de la Diversidad en el Ayuntamiento de Villena como misión y como visión corporativa, logrando un perfil de diversidad interno de acorde al perfil de la ciudadanía a la que servimos.

2.2. Impulsar el empoderamiento personal para la expresión libre de la propia diversidad y el respeto y la inclusión de la diversidad en Villena como una realidad y factor de oportunidad.

2.3. Promover la participación ciudadana y el movimiento asociativo en clave FID.



POSIBLES PROPUESTAS PARA EL III PLAN:

- Realizar una Guía de asociaciones digital, en la que se recojan los datos de contacto, junta directiva, actividades y también información relevante para las asociaciones sobre trámites administrativos más comunes que tienen que realizar.
- Dar una solución a la falta de espacios municipales para la realización de actividades dado que hay una carencia al respecto.

EJE 3	Felicidad, Salud y Calidad de Vida
Objetivo general	Potenciar el nivel de felicidad de la ciudadanía en relación a su salud físico-psíquico-emocional-espiritual y satisfacción con la calidad de vida a partir de políticas FID.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 3.1.	Integrar en las áreas de Bienestar Social y Salud el enfoque transversal FID mediante políticas de empoderamiento, gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades superando su carácter únicamente asistencial.
Acción 3.1.1.	Crear la Concejalía de “Bienestar, salud y calidad de vida” para incentivar las políticas FID ampliando sus funciones de las meramente de Servicios Sociales, fusionando las Concejalías de Bienestar Social y Salud. Actuación 3.1.1.1.: Realizar campaña de información y acercamiento de la nueva Concejalía a la ciudadanía mejorando la imagen de los servicios sociales y eliminando el estigma asociado a la población usuaria (unida a campaña acción 3.2.1.).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Bienestar Social y Salud
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Una de las actuaciones previstas en el Plan era la realización de una campaña de información y acercamiento de la nueva Concejalía a la ciudadanía, mejorando la imagen de los servicios sociales y eliminando el estigma asociado a la población usuaria. Bienestar Social y Salud están en la misma Concejalía, la Ley de Servicios Sociales Inclusivos trata de eliminar el carácter asistencialista de los mismos, incluyendo en el contrato-programa además de la atención primaria básica y específica, diferentes programas de acción

	<p>comunitaria dirigidos a toda la ciudadanía.</p> <p>La pandemia ha provocado una sobrecarga del trabajo asistencial de los Servicios Sociales y de las situaciones de emergencia social.</p>
Acción 3.1.2.	<p>Mejorar espacios, recursos técnicos, materiales y humanos para lograr objetivos FID, introduciendo cláusulas de RSC en los pliegos de contratación para potenciar la contratación de mujeres y grupos de diversidad infrarrepresentados.</p> <p>Actuación 3.1.2.1.: Tratar de crear un Centro de Bienestar Social, donde se pueda contar con espacio para desarrollar actividades para la felicidad, bienestar y salud de la ciudadanía.</p>
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Bienestar Social, Igualdad
Presupuesto	Presupuesto destinado a mobiliario de los servicios sociales, según necesidades (3000 € anuales aprox)
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>El Centro de Bienestar Social se ha mejorado renovando su mobiliario.</p> <p>Respecto a las cláusulas de RSC no son competencia de Bienestar Social sino del departamento de contratación.</p> <p>La firma en 2021 del Contrato-Programa y la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos, han supuesto un cambio de paradigma y de funcionamiento de los Servicios Sociales, pasando a considerarse un derecho subjetivo de toda la ciudadanía.</p> <p>Esto ha supuesto un incremento notable de la plantilla de servicios sociales y ha aumentado la urgencia de encontrar un nuevo espacio para el Centro de Bienestar Social, ya que para cumplir con el decreto de Mapificación de los Servicios Sociales Inclusivos es necesario que todo el equipo, tanto de Atención Primaria como Específica, incluida la Unidad de Igualdad y Pangea se ubiquen en el mismo edificio.</p>
Acción 3.1.3.	<p>Velar por el cumplimiento de los valores FID en servicios y programación, seleccionando propuestas que respeten la igualdad y diversidad y promuevan la felicidad y el empoderamiento ciudadano.</p>
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN

Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad, Salud
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Respeto a los valores de igualdad y diversidad y búsqueda del empoderamiento de la ciudadanía
Observaciones	Todas las propuestas que se programan cumplen los requisitos de respeto a la igualdad y diversidad, y buscan el empoderamiento ciudadano para que no sean dependientes de la asistencia de los servicios sociales. El programa de Itinerarios de inserción de S.Sociales trabaja en esta línea.
Acción 3.1.4.	Visibilizar en toda la programación que cumpla los requisitos FID y difundir ‘Servicio/Actividad con sello FID’
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	No se otorga Sello FID
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	El Sello FID sólo se está aplicando a la programación del Teatro Chapí. El resto de actividades que se realizan desde la Concejalía de Igualdad cumplen los requisitos pero no se utiliza el sello, porque no se considera operativo ni relevante. A la programación del Cine Club que tiene el Sello de Igualdad se le da difusión desde el Espacio Igualdad.
Acción 3.1.5.	Difundir el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y establecer lazos de colaboración con asociaciones, centros de salud públicos y privados, farmacias, etc. mediante reunión de trabajo y/o envío de información. Actuación 3.1.5.1.: Mejorar la coordinación e implicación entre la Concejalía y el Servicio Valenciano de Salud, así como con otras concejalías como Diversidad, Promoción Económica...
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN

Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad, Salud
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Campañas realizadas en el ámbito sanitario
Observaciones	<p>Actuación: Mejorar la coordinación e implicación entre la Concejalía y el Servicio de Valenciano de Salud, así como con otras Concejalías.</p> <p>Se ha mejorado de manera notable la coordinación con Sanidad, sobre todo a raíz de la pandemia. Las reuniones con Salud Pública han sido numerosas.</p> <p>Con las farmacias se colaboró el 25 de noviembre (2019) enviando información de los recursos para atención a VG y en la campaña Mascarilla-19 (2020)</p>
Acción 3.1.6.	Registrar datos de las personas usuarias, recursos demandados, participación en programas y otros indicadores, desagregados por perfil de diversidad.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Bienestar Social
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Registro SIUSS
Observaciones	Es de obligatorio cumplimiento registrar en SIUSS a las personas usuarias de servicios sociales, siendo las variables de análisis sexo, edad, nacionalidad y discapacidad.
Acción 3.1.7.	Realizar estudios periódicos sobre bienestar, esperanza de vida con calidad o buena salud y salud físico-psíquico-emocional-espiritual de la ciudadanía, usando entre otros medios la aplicación FID para realizar el seguimiento de los indicadores FID.
Fecha prevista	2020-2021-2022

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Informática y nuevas tecnologías
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	No hay aplicación FID
Observaciones	Se pueden extraer parte de los datos de la Base de Datos del INE y del Informe 'Mujeres y Hombres en España'. No tiene sentido elaborar estadísticas locales en este sentido puesto que desde el INE se pueden extrapolar estos datos (provincias y estatales). La aplicación FID no se ha puesto en marcha, la recogida de datos está condicionada por la LPD.
Acción 3.1.8.	Informar y motivar a la formación al personal sanitario, profesionales de la salud y farmacias sobre políticas FID.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	EL personal sanitario cuenta con formación propia a través del Departamento de Salud de Elda y de su comisión de igualdad que organiza Jornadas para profesionales. Las farmacias colaboran en la distribución de publicidad sobre recursos municipales (en concreto en los de Violencia de género).
Acción 3.1.9.	Introducir cláusulas sensibles al género y a los valores FID en las subvenciones a las asociaciones para la salud y el bienestar para potenciar la felicidad, diversidad e igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Bienestar Social
Presupuesto	0

Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias que incluyen estas cláusulas 4
Observaciones	Las cláusulas están en estas subvenciones, se pide tener un Plan de Igualdad visado por la Conselleria y se valora en la Comisión de valoración de las solicitudes.
Objetivo específico 3.2.	Potenciar el empoderamiento de la ciudadanía respecto a salud físico-psíquico-emocional-espiritual y satisfacción con la calidad de vida.
Acción 3.2.1.	Realizar campañas de sensibilización y empoderamiento personal “Villena es Felicidad” en diferentes contextos y redes sociales FID. Actuación 3.2.1.1.: Crear píldora audiovisual de bajo coste con mensajes sobre cómo potenciar el poderío personal, mejorar satisfacción y salud física y mental, hábitos saludables, consecuencias del desempoderamiento y el victimismo; prevención de anorexias, bulimias, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, abuso de ejercicio, etc.. Actuación 3.2.1.2.: Difundir la campaña a través de las redes sociales FID, medios de comunicación, asociaciones, etc.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Cuando se planteó el Plan de comunicación FID se valoró no invertir recursos en campañas. Además estas campañas las lleva a cabo el área de Salud Pública de Elda, la UPCCA y las diferentes asociaciones sociosanitarias de Villena.
Acción 3.2.2.	Dar a conocer, emitir mensajes en redes sociales y web o promover actividades en fechas significativas en colaboración con la asociación de Comercio, Participación, Turismo y Desarrollo económico.
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	

U. Responsable	Comunicación, Igualdad, Desarrollo económico
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de acciones
Observaciones	El Consejo por la Igualdad estableció un calendario de efemérides a publicar en las redes sociales, y en las que realizar algún tipo de actividad.
Acción 3.2.3.	Promover los “Domingos Felices” como una estrategia de dinamización económica y social con actividades a donación que potencien la salud y el bienestar. Actuación 3.2.3.1: Impulsar la realización de la actividad en espacios públicos, en colaboración con gimnasios y espacios de terapias y las áreas de Participación, Cultura, Salud, Desarrollo Económico y Turismo.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Bienestar Social y Salud
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	Se han realizado coincidiendo con el Día sin coches y el Día Internacional del Yoga. Fundación Sanamente ha realizado varias actividades relacionadas con la Psicología Positiva. Como sugerencia se podría organizar una Feria de Salud y los Cuidados, contando con la participación de diferentes profesionales de Villena y comarca que ofrezcan actividades gratuitas.
Acción 3.2.4.	Promover el desarrollo de identidades corporales y relaciones afectivo-sexuales felices y empoderadas, prioritariamente con preadolescentes, adolescentes y jóvenes. Actuación 3.2.4.1.: Realizar talleres de empoderamiento con chicas preadolescentes, adolescentes y jóvenes sobre menstruación y maternidad y con chicos sobre pubertad y paternidad. Actuación 3.2.4.2.: Realizar talleres de empoderamiento sobre identidad corporal y autoestima, y prevención de autoviolencia física (anorexias, bulimias, abuso de ejercicio y anabolizantes, etc.).

	Actuación 3.2.4.3.: Realizar campañas y programas de educación afectivo-sexual y relaciones amorosas igualitarias en Centros Educativos, Sanitarios y/o Espacio Joven.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Bienestar Social, Educación, Sanidad e Igualdad, UPCCA
Presupuesto	29043 € (talleres en centros educativos 2018-2022)
Indicadores de evaluación	n.º de acciones que se realizan
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Taller Príncipes y princesas (2º ESO). 4 cursos. Actualmente se realiza en todos los centros educativos - Taller de educación menstrual (5º y 6º primaria, año 2021) Subvencionado por la Conselleria de Salud Pública y Sanidad Universal - Taller Crecer sin límites (curso 2021-2022) - Taller Sex qué? (curso 2021-2022)
Acción 3.2.5.	<p>Aumentar salud y calidad de vida de las personas mayores con programas de atención, especialmente mujeres que viven solas y en riesgo de exclusión social, apoyando además a las personas cuidadoras.</p> <p>Actuación 3.2.5.1: Formación de voluntariado para cuidado de proximidad de personas dependientes.</p> <p>Actuación 3.2.5.2: Impulsar Bolsa de voluntariado o jóvenes en prácticas mediante convenio con centros de formación profesional y universidades (Auxiliares enfermería, enfermería, etc.).</p> <p>Actuación 3.2.5.3: Impulsar programas de convivencia de jóvenes y personas mayores (compartir casa o recibir becas/libros, cheques regalo descuentos en comercios o como entradas a espacios, conciertos, etc...).</p> <p>Actuación 3.2.5.4: Aumentar dotación de auxiliares de ayuda a domicilio mejorando empleabilidad en Villena (junto con Bienestar Social y Desarrollo Económico).</p> <p>Actuación 3.2.5.5.: Dinamizar el espacio Tercera Edad, Centros de Día u otros espacios de actividades diarias para potenciar Felicidad (mindfulness, risoterapia, baile...) (en colaboración con AMYS y otras asociaciones, instituciones, etc.).</p> <p>Actuación 3.2.5.6.: Impulsar talleres de empoderamiento y salud para personas cuidadoras (liberar culpas, adquirir conocimientos y herramientas) en colaboración con asociaciones.</p> <p>Actuación 3.2.5.7.: Promover servicios de respiro para familiares (auxiliares de apoyo y actividades como yoga, meditación...) en</p>

	colaboración con asociaciones.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Bienestar Social y Salud
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	<p>Se realizan múltiples actividades y programas en esta línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa Menjar a casa, -Actividades del CEAM - Centro de Mayores: Pilates, baile,... -Servicio de atención a la dependencia, programas de Cruz Roja. El SAD ha incrementado el n.º de profesionales dando mayor cobertura a la ciudadanía. -AFA Villena también realiza talleres de Mindfulness para personas que cuidan personas con Alzheimer. - Fundación Sanamente tiene un grupo de familias y realiza actividades relacionadas con la Psicología Positiva y el Mindfulness. <p>2021 y 2022: Taller cuidar a quienes cuidan , taller de salud para personas cuidadoras.</p> <p>2022: Conferencia 24 de mayo sobre La organización social de los cuidados y la salud de las mujeres.</p>
Acción 3.2.6.	<p>Promover acciones de prevención de abuso de sustancias, adicciones y drogodependencias con enfoque FID (en colaboración con UPCCA y UCA) y con las asociaciones del sector.</p> <p>Actuación 3.2.6.1.: Realizar campaña de sensibilización para toda la ciudadanía con enfoque FID creando pídora de sensibilización de bajo coste y material impreso atendiendo nuevas adicciones (nomofobia o adicción al móvil...), abuso de fármacos y medicalización excesiva del malestar de género en mujeres y hombres (antidepresivos, opiáceos, etc.), así como en infancia, en colaboración con los centros de salud, UPCCA, UCA y asociaciones del sector. Y difundir campaña por redes FID, medios de comunicación, etc.</p> <p>Actuación 3.2.6.2.: Establecer puntos de información en todas la fiestas que se realizan a lo largo del año (Moros y Cristianos, Festivales, Carnaval, Medievo,...), y lugares de ocio, para prevenir consumo de drogas, usando Sello FID, haciendo llegar la información a los locales de jóvenes.</p> <p>Actuación 3.2.6.3.: Mantener la realización de talleres de prevención de adicciones y drogodependencias.</p>

Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	UPCCA, Bienestar Social, Juventud
Presupuesto	8000 €, campañas fiestas, 16000€ talleres preventivos
Indicadores de evaluación	n.º de actividades
Observaciones	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de prevención en fiestas, Plan 0'0 - Talleres de prevención de la UPCCA: - 1º ESO. Consecuencias del consumo de alcohol -2º ESO. Internet y redes sociales -3º ESO. Cannabis -4º ESO. La noche me confunde (alcohol y violencia) - 4º ESO. Ludens (prevención juego online) <p>FPB. Entre emociones (programa de inteligencia emocional)</p>
Acción 3.2.7.	<p>Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de una alimentación saludable y sostenible.</p> <p>Actuación 3.2.7.1.: Promover talleres de cocina saludable en colaboración con comercio, mercado, asociaciones, restaurantes... priorizando que quien dinamiza sean mujeres y colectivos en desempleo y motivando a los hombres a participar como asistentes.</p> <p>Actuación 3.2.7.2.: Incorporar programas específicos sobre nutrición, recetas, etc. en la radio y TV Intercomarcal.</p> <p>Actuación 3.2.7.3.: Promover la recopilación de la cocina tradicional villenense, en colaboración con AMYS, el Consejo Igualdad y Asociación de comercio y consumidores/as de manera que se visibilice y valore el papel de la mujer en la cocina.</p> <p>Actuación 3.2.7.4.: Incorporar en la campaña "Villena es Felicidad" claves relacionadas con nutrición y producción de alimentos.</p>
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Salud

Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	2020, Se ha realizado un recetario de cocina tradicional vegetariana.
Acción 3.2.8.	<p>Fomentar la salud mental y bienestar emocional de la ciudadanía (felicidad) mediante la realización de actividades preventivas, en colaboración con asociaciones socio-sanitarias del municipio.</p> <p>Actuación 3.2.8.1.: Difundir los recursos que hay en el municipio y grupos de autoayuda para mejorar la salud mental, al atención al duelo y el afrontamiento del estrés y la ansiedad en diferentes etapas de la vida</p> <p>Actuación 3.2.8.2.: Realizar talleres preventivos en el área de salud mental dirigidos a la población general, en colaboración con las asociaciones.</p> <p>Actuación 3.2.8.3.: Colaborar con las asociaciones socio-sanitarias en la programación y difusión de las actividades que realizan y los servicios que ofrecen.</p> <p>Actuación 3.2.8.4.: Colaborar en las actividades de la semana de Mujer y Salud (28 mayo) con la programación de charlas específicas sobre la salud de las mujeres.</p>
Fecha prevista	
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Salud y Bienestar Social
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de recursos sociosanitarios de Villena (con las actividades de las asociaciones) - Asociación Juan Navío (atención al duelo) - Aulas Felices (Fundación Sanamente)
Objetivo específico 3.3.	Promover empresas felices y saludables
Acción 3.3.1.	Sensibilizar a las organizaciones sobre la necesidad y la benevolencia de incorporar políticas FID mediante la campaña “Villena es Felicidad” (paralela a Acción 3.2.1.).
Fecha prevista	2020

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Gabinete desarrollo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º acciones realizadas
Observaciones	Empresarias.com organiza anualmente unas jornadas de empoderamiento y bienestar para sus socias, en colaboración con el ayuntamiento. Por parte de Cámara de Comercio Alicante, también se llevan a cabo actividades de este tipo en el Vivero de Empresas con el Instituto de Actitudes Positivas.
Acción 3.3.2.	Visibilizar la cultura FID en organizaciones dotando con el Sello FID a las empresas, ONGs, asociaciones, comercios ,... que lo soliciten y merezcan.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se pone en marcha por no considerarse operativo.

CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN DEL EJE 3:

1. Ha mejorado de manera notable la coordinación en la campañas impulsadas desde el área de salud y las que se realizan en colaboración con entidades sociosanitarias como Fundación Sanamente.
2. A raíz de la pandemia y durante el primer período de confinamiento (marzo-mayo 2020) se habilitaron teléfonos de atención psicológica y se realizaron programas de radio para informar a la ciudadanía y mejorar su bienestar, fomentando hábitos saludables e información para lograr bienestar emocional pese a la situación adversa y complicada que se estaba produciendo.

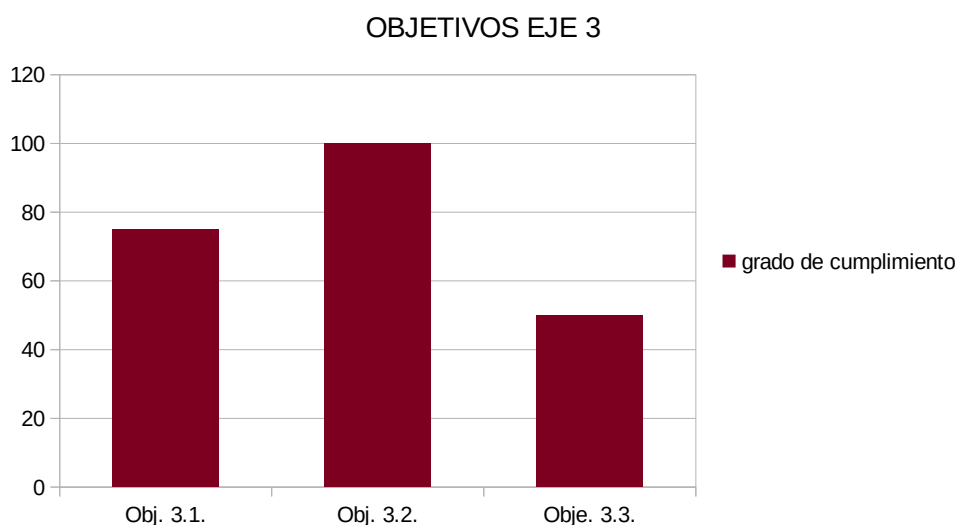
3. Como sugerencia de actividad: Realizar una ‘Semana de los cuidados’, en la que tengan presencia las asociaciones sociosanitarias del municipio, y se den pautas a la ciudadanía para su bienestar físico-psíquico-emocional y espiritual; se den a conocer los recursos con los que contamos y se visibilicen los servicios sociales municipales, con los diferentes programas que desarrollan, potenciando el Estado de Bienestar (tipo la de la Cuarta Pata), más allá de las intervenciones asistenciales, presentando las actividades que hace el CEAM, con algún taller de cocina saludable o alguna charla de Nutrición, etc..
4. El planteamiento del Centro de Bienestar Social del Plan FID era contar con un espacio amplio, con suficiente capacidad para todo el equipo, y que además contara con alguna sala para hacer actividades en grupo (técnicas de búsqueda de empleo, empoderamiento, terapias grupales, itinerarios de inserción, etc.)
5. Respecto a las empresas, se trataría de difundir con ayuda del Gabinete de Desarrollo, empresas que cuidan (salario emocional) y de ir desarrollando este concepto, hasta que consideremos interesante convocar un concurso de buenas prácticas de empresas ‘que cuidan’ a propuesta de las personas que trabajan en ellas.
6. Desde el Gabinete de desarrollo económico y Cámara de Comercio de Alicante se han estado realizando actividades sobre el bienestar en el ámbito laboral y la gestión emocional, creatividad, etc...

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 3:

3.1. Integrar en las áreas de Bienestar Social y Salud el enfoque transversal FID mediante políticas de empoderamiento, gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades superando su carácter únicamente asistencial.

3.2. Potenciar el empoderamiento de la ciudadanía respecto a salud físico-psíquico-emocional-espiritual y satisfacción con la calidad de vida.

3.3. Promover empresas felices y saludables



POSIBLES PROPUESTAS PARA EL III PLAN:

1. Urgente: Es necesario un Centro de Bienestar Social nuevo con capacidad suficiente para albergar a todos los equipos profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica y Específica. Actualmente estamos repartidos en 4 ubicaciones diferentes (Escalona, Colache, Hilo (Unidad de Igualdad) y La Paloma (Pangea)) y según el Decreto de mapificación de los servicios sociales inclusivos debemos estar en un único centro social. Sobre todo si tenemos en cuenta que todavía no se ha incorporado la totalidad de la plantilla que establece el Contrato Programa de Servicios Sociales

2. Abordaje de los efectos de la pandemia a nivel psicosocial:

Infancia y Juventud: el impacto que la pandemia ha tenido en la población más joven, hace necesario plantear políticas específicas para el abordaje de su salud mental (incremento de conductas autolesivas, ansiedad, depresión...)

Personas mayores: la pandemia también ha supuesto una merma importante en la calidad de vida de las personas mayores, que además eran más vulnerables a la misma, reduciendo de manera significativa sus redes de apoyo social, lo que ha incrementado las patologías de la edad (problemas de movilidad, dificultades cognitivas, etc.)

Personas con discapacidad: Efectos de la pandemia en apoyo social, vulnerabilidad social, calidad de vida y salud mental.

Mujeres cuidadoras: Sobrecarga de los cuidados a personas dependientes en el hogar y reducción de vida social, han ocasionado que se limiten las actividades de ocio, ‘respiro’ en el trabajo de cuidados.

EJE 4	Educación, Cultura, Ocio, Deporte y Comunicación
Objetivo general	Convertir a Villena en un referente en educación, cultura, ocio, deporte y comunicación inclusiva como elementos potenciadores de felicidad, igualdad y diversidad en la ciudadanía autóctona y visitante.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
EDUCACIÓN	
Objetivo específico 4.1.	Integrar en el área de Educación y en la comunidad educativa el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios, Proyectos Educativos y programaciones, desde la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
Acción 4.1.1.	Mejorar recursos técnicos (especialmente programas informáticos), materiales y humanos (definiendo sus funciones) para lograr objetivos FID, introduciendo cláusulas de RSC en los pliegos de contratación, según establece el artículo 145.2 de la Ley 9/2017 de Contratos Públicos y así potenciar la contratación de mujeres y grupos de diversidad infrarrepresentados.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Departamento de Contratación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	La inclusión de cláusulas depende del área de Contratación y no de Educación. Esta acción está contemplada en el Eje 1.
Acción 4.1.2	Registrar datos de centros, proyectos curriculares, alumnado y profesorado, programas y otros indicadores (absentismo, expedientes académicos, etc.), desagregados por perfil de diversidad.
Fecha prevista	2019

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Cada centro es responsable y gestiona los datos de su alumnado, no es competencia municipal.
Acción 4.1.3.	Informar a la comunidad educativa sobre el Plan FID, sensibilizar sobre su aplicación y principios fundamentales y establecer lazos de colaboración mediante reunión de trabajo y/o envío de información (Concejalía de Educación, Coordinadoras/es de Igualdad, Consejo Escolar Municipal, Consejo de Igualdad, Directivas AMPAs, Centro de Formación de Personas Adultas...).
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Educación, Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de entidades/centros con los que nos coordinamos
Observaciones	<p>Se colabora de manera muy activa con los centros educativos y con algunas AMPAS, sobre todo las de los centros de primaria.</p> <p>La información sobre el Plan FID, y la píldora audiovisual se envió a todos los centros educativos y se invitó a todas las AMPAS a la presentación del Plan FID.</p> <p>Con los centros educativos se colabora de manera muy estrecha, a través de las CICs y departamentos de orientación.</p> <p>Se realizan dos reuniones anuales con las CICs (antes de 2020), hay un grupo de comunicación inmediato tanto para enviar información como para solicitar asesoramiento por parte de igualdad.</p>
Acción 4.1.4.	Analizar la adecuación de la oferta educativa a la demanda de titulaciones y estilos educativos más innovadores que potencian la felicidad, diversidad y el empoderamiento del profesorado y alumnado.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	

U. Responsable	Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones de formación profesorado n.º de ciclos nuevos en Villena
Observaciones	<p>Se analiza la oferta educativa para solicitar nuevas titulaciones. Respecto a los estilos educativos, en colaboración con la Sede Universitaria de Villena se realizan varias actividades de formación del profesorado y se colabora también con el CEFIRE. El curso 2018-2019 se realizó un Seminario de coeducación y gestión de la diversidad, de 25 horas de duración a lo largo de 8 meses, en los que se analizaron diversas cuestiones relacionadas con una educación inclusiva, empoderadora y respetuosa con la diversidad.</p> <p>Se han programado anualmente Cursos de verano de Coeducación con Sede Universitaria y se colabora con el CEFIRE de Elda en las Jornadas de Coeducación comarcales ‘Canviem la mirada’</p> <p>También ha aumentado el n.º de ciclos de FP tanto de grado medio como superior que se pueden cursar en Villena, ampliándose la oferta formativa.</p>
Acción 4.1.5.	Impulsar que la Mesa de Igualdad y Convivencia sea promotora y coordinadora de una verdadera Educación FID.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de centros que participan en Mesa CIC
Observaciones	<p>La Mesa Local se reúne 2 veces al año y se programa y evalúa las actividades a realizar en colaboración entre Ayuntamiento- Centros educativos y el curso de verano con la Sede Universitaria.</p> <p>Participan los 6 centros públicos de primaria, 1 CEE, 3 centros públicos de secundaria y 2 centros concertados (primaria y secundaria), la Unidad de Igualdad y CEFIRE Elda.</p> <p>A raíz de la pandemia dejan de convocarse las reuniones pero la comunicación es constante a través de otros canales.</p>
Acción 4.1.6.	Colaborar con la formación de toda la comunidad educativa, prioritariamente de las personas que componen el Consejo Municipal Escolar, equipos directivos y coordinadores/as de

	igualdad en políticas FID y Empoderamiento para la Felicidad, Igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades de hombres y mujeres y Diversidad.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Educación, Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	Se han realizado cuatro cursos de verano sobre Coeducación con la Sede Universitaria, abiertos tanto a profesorado como a AMPAS. En el curso 2018/19 se realizó un seminario de Coeducación durante 8 meses con el profesorado interesado de los centros educativos de Villena. Se colabora de manera muy estrecha con CEFIRE Elda, y se ha participado en cuatro Jornadas comarcales sobre Coeducación.
Acción 4.1.7.	Promover la práctica del mindfulness en todos los centros.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Educación, Bienestar Social
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	En los centros educativos se programan actividades sobre gestión emocional, técnicas de relajación y manejo del estrés, como por el ejemplo el programa Aulas Felices que se realiza en colaboración con Fundación Sanamente en los centros educativos de primaria.
Acción 4.1.8.	Impulsar actividades extraescolares con enfoque FID.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de extraescolares que se realizan

Observaciones	<p>Programa ir a clase: Programa despertador, prevención absentismo (Infantil y primaria)</p> <p>Programa apoyo educativo en secundaria</p> <p>Cómo aprendemos: Técnicas de estudio (ESO)</p> <p>Exprésate (5º primaria)</p> <p>Hasta 2019, se hacían extraescolares de 15-17 h, en los centros con Jornada continua. Se suspendieron con la pandemia y no se han retomado</p>
Acción 4.1.9.	Promover patios escolares inclusivos y acordes con los valores FID.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad, Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>Se planteó un proyecto piloto en el curso 2019/2020 que se suspendió debido a la pandemia, no se ha podido retomar durante la vigencia del Plan porque el uso de los patios escolares tenía unas características especiales (grupos burbuja, delimitación de espacios, etc.). Por otra parte, desde Conselleria de Educación se está promoviendo esta transformación en los centros escolares públicos y se han realizado algunas intervenciones al respecto.</p> <p>Cuando esta medida se planteó en 2018 era innovadora, actualmente es una medida contemplada en el Plan Director de Coeducación y en el programa Coeducacentres, y en los Planes de Igualdad y Convivencia de los centros educativos.</p>
Objetivo específico 4.2.	Sensibilizar y empoderar al alumnado, profesorado y familias en materia FID para eliminar creencias limitantes (sexistas, homófobas, racistas, religiosas, etc.), prácticas educativas que desempoderan a niñas y niños, y la segregación horizontal y vertical.
Acción 4.2.1.	Realizar campaña de sensibilización para promover valores FID, romper estereotipos y potenciar la diversidad en el mundo educativo.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	

U. Responsable	Educación, Participación, Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	En los centros educativos se realizan actividades con esta finalidad, más los talleres de coeducación y los de Stop rumores que van destinados a combatir el racismo y la xenofobia
Acción 4.2.2.	Promover la formación del profesorado en Coeducación y Educación Empoderadora FID a través del CEFIRE y Sede Universitaria
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	- Seminarios de coeducación con CEFIRE - Cursos de verano con Sede Universitaria - Trabajo de colaboración con las CICS de los centros educativos de Villena, asesoramiento a demanda para la realización de actividades, elaboración de Planes de Igualdad de los centros, etc...Préstamo de materiales y exposiciones para trabajar en el aula
Acción 4.2.3.	Formar a madres y padres en coeducación y Educación Empoderadora FID.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Educación, UPCA
Presupuesto	Personal propio
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	En la Escuela de familias se debería introducir la perspectiva de género. Se han realizado charlas a petición de las AMPAS
Acción 4.2.4.	Realizar campaña sobre juguetes, juego, ocio y lectura no sexistas y empoderadores dirigido a toda la ciudadanía, en especial AMPAs y

	profesorado.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	1500 €
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	<p>En 2018 se realizó una charla sobre juego y juguete no sexista, entre noviembre y diciembre se hacen programas de radio sobre este tema y en 2019 se hizo una Ludoteca y una sesión de cuentacuentos en la Biblioteca con perspectiva de género.</p> <p>Se instalan mupis con la campaña en noviembre-diciembre.</p> <p>Por parte de Bibliotecas se realizan actividades de fomento de la lectura que cumplen con estos valores, bibliolotes temáticos, etc..</p>
Acción 4.2.5.	Promover la realización de talleres de Coeducación y Empoderamiento FID dirigidos al alumnado de infantil, primaria, secundaria y CFPA con diversas temáticas (identidad y roles de género; corresponsabilidad; competencias intra e interpersonales como autoestima, asertividad, comunicación empática, solución de conflictos, mindfulness, etc.).
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Toda la vigencia del Plan
U. Responsable	Educación, Igualdad, Bienestar Social
Presupuesto	Especificado en otra áreas
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	Se realizan talleres en primaria por parte de Educación, la UPCCA e Igualdad para trabajar estos valores. La oferta se ha ido incrementando: este curso además se ha realizado un taller de corresponsabilidad, uno de educación menstrual
Acción 4.2.6.	Promover la orientación educativa y laboral no sesgada por sexo/género. Actuación 4.2.6.1.: Realizar talleres específicos y campañas para fomentar el interés por la ciencia y la tecnología y profesiones consideradas “masculinas” entre las niñas y chicas; y sobre profesiones “feminizadas” relacionadas con los cuidados en los niños y chicos.

Fecha prevista	2018-2019-2020
Fecha de ejecución	2018-2019-2020
U. Responsable	Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	- Exposición a través de Ciudad Ciencia sobre las científicas - Actividades de la Sede Universitaria para conmemorar el 11 de febrero Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia 2019, 2020, 2021 y 2022.
Acción 4.2.7.	Organizar foros de debate para el profesorado, madres y padres sobre una educación empoderadora y no sexista.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	REITERATIVA , en las formaciones y jornadas de CEFIRE participan profesorado y familias, de la misma manera que en la Escuela de Familias.
Acción 4.2.8.	Potenciar la participación de los padres en las reuniones que se mantengan con motivo de la educación de los niños y niñas, tanto en los centros como en el gabinete psicopedagógico y escuela de familias.
Fecha prevista	2018-2019-2020
Fecha de ejecución	Toda la vigencia del Plan
U. Responsable	Educación - UPCCA
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º ediciones
Observaciones	Se hacen dos turnos en la Escuela de familias para potenciar la participación de madres y padres, que en general es baja respecto al volumen de población que hay. Incluso en situación de pandemia, las

	<p>sesiones se han realizado online.</p> <p>El programa de educación afectivo sexual del curso 2021/2022 para primaria, incluyó una sesión para profesorado y familias sobre el abordaje de la educación sexual en casa.</p>
Objetivo específico 4.3.	Potenciar el uso de la comunicación inclusiva en centros educativos y CFPA
Acción 4.3.1.	Difundir la Guía lenguaje Inclusivo municipal.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2018-2019-2020
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	- Se han repartido las Guías en los centros educativos, junto con lotes de material de Diputación Alicante, Junta de Andalucía y otra entidades públicas que editan materiales coeducativos para el profesorado.
Acción 4.3.2.	Realizar talleres de formación sobre lenguaje inclusivo en la comunidad educativa (especialmente equipos directivos y coordinadores/as de igualdad...).
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2019-2020
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	600
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	Se realiza una sesión en el Seminario de coeducación sobre el lenguaje inclusivo y un Curso abierto al profesorado. Además cuentan con formación específica ofertada por CEFIRE.

CONCLUSIONES EVALUACIÓN EJE 4 - ÁREA EDUCACIÓN:

- El trabajo con los centros educativos y con el profesorado se ha intensificado, quedando como colectivos con los que incidir el Consejo Escolar Municipal y las AMPAS.
- Los talleres que oferta el Ayuntamiento a los centros educativos tienen muy buena acogida y valoración por parte de profesorado y alumnado y se han ido incrementando a lo largo de la vigencia del Plan, dando respuesta a las necesidades que detectan los centros.
- Respecto a la colaboración en la formación para el profesorado, la coordinación con CEFIRE es excelente a través de la Mesa Local de Igualdad y Convivencia y los cursos de verano con la Sede Universitaria están muy bien valorados tanto por la Universidad de Alicante, como por parte del profesorado que participa en ellos, lo que le ha dado cierta continuidad.
- La implicación de los centros en la Mesa CIC es muy buena, participan todos los centros de Villena (excepto uno) de manera muy activa. Se ha tejido una red de colaboración muy operativa.

CULTURA	
Objetivo específico 4.4.	Integrar en el área de Cultura el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
Acción 4.4.1	Formar al personal del área y gestores/as culturales en “Igualdad a través de la cultura”, fomentando la participación en las “Temporadas Igualdad en las artes escénicas” de la asociación Clásicas y Modernas.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura: Casa de la Cultura, Teatro Chapí, Bibliotecas, FJMS, Museo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º actividades realizadas
Observaciones	El personal que se encarga del área de cultura municipal cuenta con formación en igualdad, asiste a eventos (muestras certámenes, etc.) que visibilizan las mujeres del ámbito cultural y la programación de actividades culturales es exquisita y cuidada, basada en valores de igualdad y respeto a la diversidad.
Acción 4.4.2.	Velar por el cumplimiento de los valores FID en servicios y programación, seleccionando propuestas que respeten la igualdad y diversidad y promuevan la felicidad y el empoderamiento ciudadano.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Todas las actividades respetan la igualdad y la diversidad y su objetivo

	<p>es empoderar a la ciudadanía a través de la cultura. Muchas de las actividades de la Casa de la Cultura son gratuitas.</p> <p>Se organizan actividades con amplia participación como el VEM, La creativa, etc.</p> <p>El teatro infantil lleva descuento para situaciones especiales.</p>
Acción 4.4.3.	Visibilizar en toda la programación cultural, musical, artística, etc. que cumpla los requisitos el Sello FID y difundir “Evento con sello FID”.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de actividades con Sello FID
Observaciones	<p>El Teatro Chapí es el único que solicita para cada temporada el Sello FID para varias actividades. 2 temporadas al año.</p> <p>No es operativo poner el Sello para cada actividad en concreto</p>
Acción 4.4.4.	Promover los espacios con el Sello FID (festivales, bares, restaurantes, espacios de ocio responsable y libres de violencias, etc.).
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de espacios con Sello FID
Observaciones	No es operativo el Sello FID para espacios
Acción 4.4.5.	Ampliar la cantera de propuestas culturales que respetan la igualdad y diversidad y promueven la felicidad y el empoderamiento ciudadano.
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	Las propuestas culturales son elegidas con sumo cuidado y respetan los valores FID
Acción 4.4.6.	Difundir el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y establecer lazos de colaboración con las asociaciones culturales, locales de ocio, promotores, librerías, etc. mediante reunión de trabajo y/o envío de información.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º reuniones
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Los locales de ocio son de uso privado y resulta difícil contactar con ellos. Se reparte información de las campañas de fiestas. - Con los promotores de eventos culturales no hay comunicación directa desde Igualdad, es un tema en el que se está insistiendo varios años para poder coordinarse mejor y tener un funcionamiento más eficaz cuando se instala Punto Lila. - Con las librerías la comunicación y colaboración es buena, cuando se ha hecho alguna presentación de libro han acudido con ejemplares del libro que se presentaba. - Con las asociaciones culturales se trabaja en coordinación y se realizan /apoyan actividades conjuntas (Micro Abiertos, La Pinturera, etc..)
Acción 4.4.7.	Introducir cláusulas sensibles al género y a los valores FID en las subvenciones a las asociaciones culturales para potenciar la felicidad, diversidad e igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades.
Fecha prevista	2018

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones
Observaciones	No hay convocatoria de subvenciones a las asociaciones culturales, aunque se realizan programaciones conjuntas con ellas
Objetivo específico 4.5.	Sensibilizar y empoderar a la ciudadanía en materia FID a través de la oferta cultural y de ocio de Villena, potenciando la participación equilibrada e igualitaria de todas las diversidades.
Acción 4.5.1.	Realizar campaña de sensibilización para promover valores FID, una cultura libre e inclusiva, romper estereotipos y potenciar la diversidad en el mundo cultural de Villena
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º campañas
Observaciones	Las 5 ediciones del Ciclo 8 Cultura y Mujer, los espectáculos con sello FID del Teatro Chapí, las actividades culturales que promueven las asociaciones de Villena,...son las mejores campañas.
Acción 4.5.2.	Realizar exposiciones con valores y contenidos FID y/o de mujeres artistas y diversidades discriminadas y poco representadas.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de acciones

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición deporte LGTBI - Exposiciones en Jornadas Feministas Las Multitudinarias - Exposición Concha Ros - Exposición PLENA INCLUSIÓN <p>Se colabora con entidades como APADIS y AMIF para visibilizar a las mujeres con discapacidad, y con Fundación Sanamente.</p>
Acción 4.5.3.	Realizar fórum sobre cortos, largometrajes y documentales con valores y contenidos FID, realizadas por mujeres y diversidades discriminadas y poco representadas, en colaboración con el Cine Club Villena.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Cultura, Igualdad
Presupuesto	10000 € aprox
Indicadores de evaluación	n.º acciones
Observaciones	<p>El Cine Club no suele realizar proyecciones de cortos ni cineforums.</p> <p>El ciclo Miradas de realidad, incluye presentaciones de documentales y fórum sobre ellos, organizados por Sede Universitaria. Se han realizado 3 ediciones del ciclo.</p> <p>Las actividades con cortometrajes se realizan en el Espacio Joven o a través de las asociaciones.</p> <p>En las Jornadas Feministas Las Multitudinarias se programan también cine documental elaborado por mujeres diversas y se realiza fórum posterior.</p> <p>Documóvil: Proyecto 2021 con jóvenes de realización cinematográfica con perspectiva de género, que generó 6 cortos que se presentaron en la Casa de la Cultura y se hizo cinefórum con ellos. También se han llevado a los centros educativos y a otros municipios</p>
Acción 4.5.4.	Programar obras de teatro con contenidos FID y/o dirigidas y realizadas por mujeres y perfiles de diversidad discriminados.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan

U. Responsable	Cultura
Presupuesto	No requiere de presupuesto específico
Indicadores de evaluación	n.º de representaciones:
Observaciones	El ciclo 8 cultura y mujer contiene actividades diversas, también teatro. En el Teatro Chapí se programan obras de mayor formato, y se solicita el sello FID para aquellas que cumplen estos requisitos.
Acción 4.5.5.	Potenciar que los eventos culturales (October Fest, Fiestas del Medieval...) y festivales musicales de Villena (Rabolagartija, Leyendas, F*ck Cnrsrhp Fest...) respeten el cumplimiento de valores FID (“Sello FID”).
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Eventos
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No hay sello FID para los eventos culturales. Los que promueven asociaciones en colaboración con el Ayuntamiento respetan los valores FID. Los de carácter privado, no todos (Djs de la Cábila, Huerto de Lapona, ausencia de mujeres en el F*c*k,...)
Acción 4.5.6.	Mantener el acceso de colectivos desfavorecidos a la oferta cultural estableciendo precios especiales (descuento para personas con diversidad funcional, paradas y familiares, estudiantes, jubiladas,...).
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	En las actividades de la Casa de la Cultura de pago (teatro infantil) se hacen descuentos, además muchas de ellas son gratuitas como todas las

	del ciclo 8 Cultura y Mujer.
Acción 4.5.7.	Favorecer el acceso a personas con diversidad funcional física, visual y auditiva adaptando los espacios y programas e incluyendo lenguaje de signos en la biblioteca y en la programación cultural en la medida de lo posible.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Cultura, Bienestar Social
Presupuesto	Ya especificado (2000 € curso de pictogramas)
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	<p>En la Biblioteca hay un <u>club de lectura fácil</u> en colaboración con APADIS.</p> <p>Se ha realizado alguna actividad con traducción a lengua de signos.</p> <p>Se realizó un curso sobre lenguaje aumentativo con pictogramas para comercio, hostelería y asociaciones y se han identificado los edificios públicos con ellos.</p>
Acción 4.5.8.	Favorecer la conciliación entre la vida privada y laboral con horarios accesibles y espacios para niños/as con personas cuidadoras
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>Las actividades destinadas a público infantil que requieren de que vayan acompañados por personas adultas, se realizan en un horario adecuado, ni muy tarde para público infantil, ni demasiado pronto porque las personas adultas están trabajando o en fines de semana.</p> <p>Los espacios dónde se realizan actividades infantiles disponen de espacio para que las personas cuidadoras puedan estar.</p>

Acción 4.5.9.	Realizar programas dirigidos a públicos diversos en fechas concretas y con contenidos FID.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Esta acción resulta reiterativa porque la programación cultural en ocasiones está organizada en torno a alguna fecha concreta (Día de la música, Día del libro, etc...)
Acción 4.5.10.	Promover actividades y talleres que promuevan el bienestar y el empoderamiento ciudadano desde la cultura (arteterapia, musicoterapia, actividades en la naturaleza, sesiones de lectura, cineforums, teatro terapéutico...).
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Cultura
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º actividades realizadas
Observaciones	Club de lecturas Concurso de videopoemas Micro abierto Talleres de creatividad, clown y teatro Teatro en el Espacio Joven, talleres de RIMA Teatro foro para los centros educativos sobre violencias machistas y ciberacoso.
Acción 4.5.11.	Mantener el ciclo Cultura y Mujer de la Casa de la Cultura para garantizar la presencia de la mujer en los escenarios, en las direcciones, en las producciones y creaciones culturales, alrededor del 8 de cada mes.

Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Cultura, Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º ciclos
Observaciones	Se han realizado 4 ciclos cultura y mujer dentro del período de vigencia del Plan 2018-2019: 8554 € 2019-2020: 11539 € 2020-2021: 8000 aprox 2021-2022: 15000 aprox Y tienen muy buena acogida de público, además de ser actividades variadas y gratuitas.
Acción 4.5.12.	Crear el Concurso de cortometrajes FID (pequeños documentos audiovisuales que promuevan valores FID y apoyen el empoderamiento ciudadano) como estrategia de sensibilización y empoderamiento de quienes realizan los cortos, así como de toda la ciudadanía con su difusión.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	12000 €
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Se realiza un taller de realización cinematográfica para adolescentes con una posterior presentación de los trabajos realizados que tiene muy buena acogida. También se realizó un concurso de Tik Tok por la igualdad, en marzo 2021, con los institutos de Villena, en colaboración con la asociación Comercio Vi
Acción 4.5.13.	Promover en la ciudadanía el uso de archivos, museos y biblioteca

	<p>ampliando perfiles de diversidad.</p> <p>Actuación 4.5.13.1: Realizar campaña de sensibilización para potenciar la diversidad en actividades y programas logrando que mujeres, personas mayores, hombres y diversidades culturales se interesen e involucren en los programas (por ejemplo el club de lectura).</p> <p>Actuación 4.5.13.2: Incorporar libros, cuentacuentos y otras actividades especiales para hombres, padres y en otros idiomas.</p> <p>Actuación 4.5.13.3: Visibilizar patrimonio originario, cedido, conservado... por mujeres de Villena o relacionado con la vida de las mujeres.</p>
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Bibliotecas, Archivo y Museo
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	<p>Web de Memoria histórica de las mujeres de Villena está incluida en Biblioteca y en Igualdad.</p> <p>El fondo de Bibliotecas en igualdad es para mujeres y hombres.</p> <p>Los clubs de lectura están dirigidos a todo el público.</p>
Acción 4.5.14.	Aumentar oferta de libros y material coeducativo e incluso de la diversidad en la Biblioteca, así como de empoderamiento y desarrollo personal.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020-2021
U. Responsable	Igualdad- Bibliotecas
Presupuesto	2500 €
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>Bibliotecas en Igualdad</p> <p>El Espacio de Igualdad cuenta con un fondo de materiales coeducativos que se ponen a disposición de los centros de Villena.</p> <p>Las exposiciones además están disponibles para otros centros de la</p>

	comarca. Las Bibliotecas en Igualdad se han dotado de material y los fondos de la Concejalía se han incorporado a la Biblioteca.
Acción 4.5.15.	Impulsar la elaboración de una Guía de recomendaciones sobre literatura infantil y juvenil no sexista con propuesta de lecturas empoderadoras.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Bibliotecas
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	Se realizó una Guía de lecturas sobre Corresponsabilidad que ha tenido muy buena acogida. Las Bibliotecas organizan todos los años una exposición de libros no sexistas con motivo del 8 de marzo y Bibliolotes temáticos para todas las edades.
Acción 4.5.16.	Aplicar filtros y cortafuegos en los ordenadores para evitar entrada y salida de páginas, información, etc. de carácter sexista, homófobo...
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Biblioteca, Aula innova
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Acción realizada si/no
Observaciones	NO
Acción 4.5.17.	Fomentar la realización de Taller de Música en el Barrio de San Francisco y/o Raval para promover la cohesión social a través del empoderamiento de niñas/os, jóvenes y mujeres de grupos marginales (población gitana, magrebí, etc.).
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022

Fecha de ejecución	2020-2021-2022
U. Responsable	Bienestar Social- Educación
Presupuesto	45000 €
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas 3
Observaciones	<p>El Barrio de San Francisco presenta una idiosincrasia que hace necesario un trabajo previo a través del colegio para poder llevar a cabo una acción de este tipo. Por este motivo, a través del Plan Estratégico del Barrio, se ha incorporado un equipo social que está trabajando en el barrio, sobre todo con menores, a través de arteurbano y rap, dándoles protagonismo a sus habitantes e implicando al vecindario diverso.</p> <p>En junio 2022, se realizará una escuela de verano en el Barrio por primera vez.</p> <p>Se ha realizado el Plan Estratégico del Barrio San Francisco y 3 programas de dinamización comunitaria integrando colegio y barrio.</p>
Acción 4.5.18.	Potenciar el punto de lectura del Barrio San Francisco (como espacio cultural, Centro de Día, Escuela de personas Adultas...) con personal (monitores/as, educadores/as sociales, voluntariado asociaciones...) para favorecer la cohesión social a través del empoderamiento de la población gitana, marroquí, rumana y “paya” residente en la zona.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Bibliotecas
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	El Punto de lectura está cerrado de manera indefinida, aunque el centro social si que está siendo utilizado para el programa de intervención en el barrio.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EJE 4 - ÁREA CULTURA:

- La perspectiva de género es transversal a toda programación cultural que se realiza desde el Ayuntamiento, tanto en la Casa de Cultura, como en Teatro Chapí y Bibliotecas.
- Convenio “Bibliotecas en igualdad” se han incrementado los fondos de obras feministas y materiales coeducativos, las campañas del 8 de marzo de bibliotecas incluyen actividades temáticas, recomendaciones de libros y actividades de fomento de la lectura y narración oral.
- Se han realizado actividades culturales con asociaciones que trabajan con personas con discapacidad como APADIS y con Fundación Sanamente (Estigma Festival), introduciendo la perspectiva interseccional en la programación cultural.

DEPORTE	
Objetivo específico 4.6.	Integrar en el área de Deporte el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidad y el empoderamiento ciudadano.
Acción 4.6.1.	Realizar un estudio para conocer la realidad del deporte en la ciudad de Villena desde el enfoque FID, incorporando un análisis de la participación y demanda de actividades en función de perfiles de diversidad y sus necesidades y, con posterioridad, diseñar programación y acciones de forma adecuada.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	DEPORTES
Presupuesto	NO
Indicadores de evaluación	Se realiza el estudio SI/NO
Observaciones	<p>Para este estudio se hace necesaria la participación y colaboración de los Clubes Deportivos de la Ciudad, que son los que en tienen los datos en todo momento del número de personas (de diferente sexo y diversidad funcional) inscritas en sus actividades y como miembros de club en todos sus estamentos.</p> <p>Respecto a la recogida de datos, el perfil de diversidad no debe contener datos sensibles.</p>
Acción 4.6.2.	Registrar mediante programa estadístico a las personas usuarias desagregadas por perfil de diversidad.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	DEPORTES
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Se desagregan los datos por sexo SI/NO

Observaciones	En las memorias anuales de la FDM se indica el número de personas inscritas en las Escuelas Deportivas Municipales diferenciadas por sexo.
Acción 4.6.3.	Visibilizar en toda la programación deportiva que lo cumpla el Sello FID y difundir “Actividad con Sello FID”.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	FDM
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º actividades con sello FID
Observaciones	No se utiliza el Sello FID deportes
Acción 4.6.4.	Difundir el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y establecer lazos de colaboración con los clubs y asociaciones deportivas, mediante una reunión de trabajo y/o envío de información.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Deportes e Igualdad
Presupuesto	4100 €
Indicadores de evaluación	n.º actividades /reuniones realizadas
Observaciones	<p>Se ha realizado formación para monitores/as deportivos (septiembre 2021), y a través de las dos mesas redondas sobre Mujer y Deporte (2018 y 2019) se han establecido cauces de colaboración con las deportistas locales.</p> <p>Se ha realizado una Guía sobre Igualdad y Deporte para clubs y entidades (presentada en abril de 2022) y una exposición fotográfica sobre deportistas de Villena, acompañada de una guía didáctica para educación primaria, presentadas en abril 2022.</p> <p>Esto ha permitido visibilizar a las deportistas locales y crear redes de colaboración con ellas.</p>
Acción 4.6.5.	Introducir cláusulas sensibles al género y a los valores FID en las subvenciones a las asociaciones deportivas y en las becas de deporte para potenciar la diversidad y la igualdad de oportunidades,

	derechos y responsabilidades
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	deportes
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Cláusulas SI/NO
Observaciones	<p>Se incluyen las cláusulas en la convocatoria, pero se hizo mal al pedir tener un Plan de igualdad visado porque sólo lo pueden hacer aquellas entidades y clubs que tengan personal contratado.</p> <p>En la Guía que se está elaborando, se incluye como hacer una Plan de Igualdad del club, para aprobarlo por la Junta directiva y que implique diagnóstico, evaluación y propuesta de medidas para alcanzar la igualdad en el deporte.</p> <p>En las Bases 2020 se adjudican 30 puntos a Fomento del deporte femenino, teniendo en cuenta tanto las mujeres federadas como los equipos femeninos con los que cuenta el club.</p>
Acción 4.6.6.	Mejorar el acceso con transporte público para todas las personas con horarios ampliados que respeten y fomenten la conciliación vida privada y laboral.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Movilidad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de días con servicio de autobús urbano
Observaciones	Hay autobús urbano todos los días excepto domingos. Las personas usuarias se incrementan en verano cuando abre la piscina. Hubo un recorte del servicio con la pandemia pero los horarios habituales ya se han reestablecido.
Acción 4.6.7.	Realizar unas jornadas sobre Mujer y Deporte.
Fecha prevista	2018

Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Se realiza SI/NO
Observaciones	No se han realizado unas jornadas como tales, pero las dos mesas redondas sobre Mujer y Deporte y la presentación de los videos Campeonas sin límites y Campeonas Invencibles han contribuido al cumplimiento de este objetivo y a fomentar el análisis crítico sobre la situación de las mujeres en el mundo deportivo.
Objetivo específico 4.7.	Promocionar la participación equilibrada e igualitaria de la ciudadanía en la práctica deportiva, rompiendo con la segregación horizontal y vertical e integrando todas las diversidades.
Acción 4.7.1.	Fomentar la práctica de deporte mixto en las pruebas deportivas, y en su defecto, garantizar la existencia de categorías masculina y femenina en igualdad de condiciones.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	FDM
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de acciones
Observaciones	<p>Las actividades propias de la FDM como son las EE.DD.MM., Juegos Deportivos Escolares y Campamentos Deportivos de verano, están dirigidas a la población en general sin distinción de sexos y en igualdad de condiciones.</p> <p>En colaboración con el profesorado de Educación Física de los Colegios de Villena, se realizan en el Polideportivo dos Olimpiadas Escolares, una para 6º de primaria en la que chicas y chicos realizan las mismas pruebas, obtienen los mismos premios y en las pruebas de relevos los equipos son mixtos; y otra para 4º de primaria en la que se realizan juegos de colaboración y no competitivos en los que participa todo el</p>

	alumnado en grupos mixtos.
Acción 4.7.2.	Abrir una línea de concesión de apoyo y/o ayudas económicas para impulsar la creación de equipos femeninos deportivos, así como de equipos mixtos y masculinos en deportes “feminizados”.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Deportes
Presupuesto	100000 € subvenciones a clubs +7000€ becas deportivas (pres.2022)
Indicadores de evaluación	n.º de convocatorias 4
Observaciones	Anualmente se convocan las subvenciones para clubs y entidades deportivas, donde se puntúa y fomenta la creación de equipos femeninos y las becas para deportistas.
Acción 4.7.3.	Promover la conciliación mediante horarios accesibles con actividades lúdico-deportivas paralelas para los niños y las niñas o las madres y padres que usan las instalaciones.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Deportes
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	SI/NO
Observaciones	Hay falta de espacios para actividades deportivas. No hay espacio para organizar una ludoteca, aunque en algunos casos coinciden los horarios.
Acción 4.7.4.	Promocionar la participación igualitaria de colectivos de diversidad poco presentes en la actividad física y el deporte del municipio (mujeres, migrantes, personas con diversidad funcional...).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019-2020-2022
U. Responsable	FDM
Presupuesto	

Indicadores de evaluación	Actividades de colectivos diversos SI/NO
Observaciones	El Polideportivo Municipal es utilizado con regularidad y de forma gratuita por colectivos con diversidad funcional como son APADIS y el CRIS. Esta última, realizaba un encuentro anual (hasta la llegada de la pandemia) entre colectivos similares de toda la provincia y de otras comunidades. Actividades dirigidas a ambos sexos con independencia de las capacidades físicas y/o psíquicas.
Objetivo específico 4.8.	Sensibilizar y empoderar a la ciudadanía en materia FID a través de la actividad física y el deporte
Acción 4.8.1.	Campaña de sensibilización para motivar a la ciudadanía a la práctica de actividad física y tomar consciencia de los beneficios del deporte para ser feliz, empoderarse, sanar, relajarse... rompiendo estereotipos y evitando la competitividad y la violencia, violencia de género y violencia contra las mujeres.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	FDM
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Se realiza SI /NO
Observaciones	Durante el período de confinamiento se realizó una campaña para promover la actividad física e incluso clases online (tablas, estiramientos, etc..)
Acción 4.8.2.	Ofrecer la práctica del mindfulness o meditación en la programación deportiva
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	FDM
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Hay oferta SI/NO
Observaciones	Se oferta Yoga, Pilates y Tai Chi en el Centro de Mayores, Pilates en la

	Cantina de la Plaza, Espacio Joven, colegios R. Chapí y La Celada y Yoga en El Grec y R. Chapí por parte de la FDM.
Acción 4.8.3.	Incluir en la programación charlas y seminarios sobre diversas temáticas relacionadas con la salud y el deporte (alimentación, violencia en el deporte, diversidad, etc.).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019-2021
U. Responsable	Igualdad- Deportes
Presupuesto	1161 €
Indicadores de evaluación	n.º actividades realizadas
Observaciones	2019. Charla Nutrición y deporte (AMYS) 2019. Exposición sobre Deporte y Diversidad LGTB 2021, Curso Coeducación y deporte (1161 €)

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 4 - ÁREA DE DEPORTES:

- Es necesario realizar un trabajo con los clubs para que incorporen la perspectiva de género en su gestión, y poder realizar un diagnóstico en profundidad de este subárea (presidencia, componentes J.Directiva, n.º de licencias por sexo y club) Algunos de estos datos se pueden extraer de la solicitud de subvención de los clubs deportivos.
- Las acciones para visibilizar a las mujeres deportistas cuentan con larga trayectoria, desde las marchas por la igualdad en el deporte, a las mesas redondas con mujeres deportistas y la exposición que se ha realizado (y que no es definitiva, está abierta a nuevas incorporaciones). En este sentido hemos contado con la alianza de los medios de comunicación local que se hace eco de las competiciones y resultados de quienes practican deporte en competición, visibilizando a nuestras deportistas.

COMUNICACIÓN	
Objetivo específico 4.9.	Integrar en el área de Comunicación el enfoque transversal FID en sus políticas y servicios desde la gestión de la diversidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
Acción 4.9.1.	Mejorar recursos técnicos, materiales y humanos para lograr objetivos FID, introduciendo cláusulas de RSC en los pliegos de contratación, según establece el artículo 145.2 de la Ley 9/2017 de Contratos Públicos y así potenciar la contratación de mujeres y grupos de diversidad infrarrepresentados.
Fecha prevista	2018-2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Contratación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	El contrato del servicio de comunicación incluye como cláusula y obliga a utilizar comunicación no sexista
Acción 4.9.2.	Desarrollar el Plan de Comunicación FID para dar a conocer el Plan y su implementación (objetivos, actuaciones, convocatorias, etc.).
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	EL Plan de Comunicación FID no se implementó por considerarlo inviable teniendo una planificación de 4 años y no contando con personal de comunicación que pudiera asumir semejante carga de

	<p>trabajo.</p> <p>Se creó una página Facebook del Plan, pero era reiterativa con la de Igualdad y se optó por suprimirla.</p> <p>Actualmente la Unidad de Igualdad cuenta con página Facebook, perfil en Instagram y Twitter, Whatsapp y canal de Telegram para difundir todas las actividades que se realizan, además de la web municipal y los perfiles en redes sociales del Ayuntamiento.</p>
Acción 4.9.3.	Potenciar la comunicación interdepartamental usando las estructuras y programas existentes.
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	La Unidad de Igualdad es transversal a todos los departamentos municipales, siendo la comunicación muy fluida con todos ellos y realizando numerosas actividades conjuntas.
Objetivo específico 4.10.	Sensibilizar a los medios de comunicación villenenses sobre publicidad y comunicación no discriminatoria, potenciando imágenes y mensajes empoderadores, igualitarios e inclusivos de la diversidad.
Acción 4.10.1.	Realizar sesión de trabajo para informar sobre el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y concienciar a los medios de comunicación sobre sus valores, estableciendo lazos de colaboración.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Comunicación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	

Observaciones	El Plan FID se difundió mediante flyers, programas de Tv en Intercomarcal, una presentación pública en el salón de actos de la Casa de la Cultura, programas de radio, y en todas las actividades contempladas en el mismo se indica que están en el Plan FID. Los medios de comunicación, durante los 3 primeros meses del Plan difundieron su contenido. No es viable mantener una campaña de comunicación constante durante 4 años.
Acción 4.10.2.	Implicar a los medios de comunicación locales en la difusión de las campañas institucionales FID.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Comunicación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Si hay implicación
Observaciones	Los medios de comunicación locales se implican con la difusión de las campañas, una vez se han presentado estas en rueda de prensa. Incluso algunas de ellas cuentan con un banner en las web de los medios. Además a través de la aplicación de Comercio Vi se difunden todas las campañas municipales.
Acción 4.10.3.	Elaborar un decálogo sobre publicidad no sexista y respetuosa con la diversidad.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha realizado
Acción 4.10.4.	Tratar en el Consejo por la Igualdad si el Observatorio de la Publicidad no Sexista se reactiva o se anula.
Fecha prevista	2018

Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Se trata el tema
Observaciones	<p>El Observatorio de Publicidad sexista local no tiene sentido ya que no tiene capacidad sancionadora, más allá de dar traslado de las quejas recibidas en el Observatorio del Ministerio.</p> <p>Por este motivo en la web se indica dónde presentar las quejas al respecto en el Observatorio del Ministerio.</p>

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EJE 4- ÁREA DE COMUNICACIÓN:

- La comunicación institucional es no sexista
- Los medios de comunicación local difunden las campañas municipales, también las de Igualdad
- Programas de radio. Cadena SER Programas de la Concejalía, MQR Programas especiales con motivo 25N, 4 febrero (científicas). 16 octubre (mujeres rurales),...
- Ha habido algún ‘incidente’ respecto a la comunicación de los casos de violencia de género, pero se subsanaron enseguida.

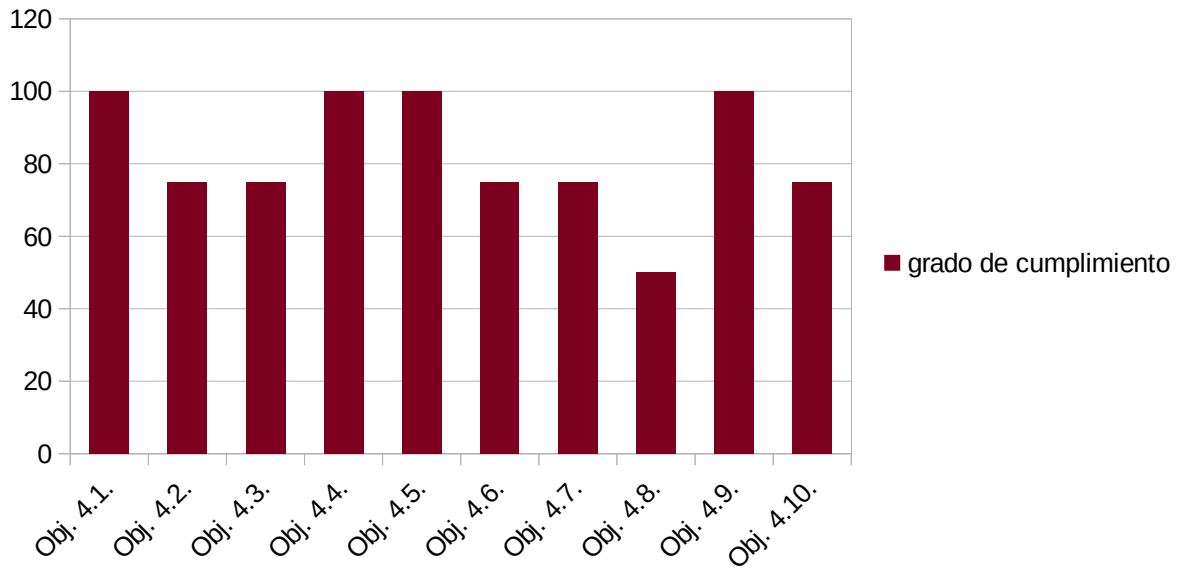
PROPUESTAS PARA III PLAN:

Incluir Comunicación en el Eje transversal de Gestión Municipal.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA 4:

- 4.1. Integrar en el área de Educación y en la comunidad educativa el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios, Proyectos Educativos y programaciones, desde la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
- 4.2. Sensibilizar y empoderar al alumnado, profesorado y familias en materia FID para eliminar creencias limitantes (sexistas, homófobas, racistas, religiosas, etc.), prácticas educativas que desempoderan a niñas y niños, y la segregación horizontal y vertical.
- 4.3. Potenciar el uso de la comunicación inclusiva en centros educativos y CFPA
- 4.4. Integrar en el área de Cultura el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
- 4.5. Sensibilizar y empoderar a la ciudadanía en materia FID a través de la oferta cultural y de ocio de Villena, potenciando la participación equilibrada e igualitaria de todas las diversidades.
- 4.6. Integrar en el área de Deporte el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidad y el empoderamiento ciudadano.
- 4.7. Promocionar la participación equilibrada e igualitaria de la ciudadanía en la práctica deportiva, rompiendo con la segregación horizontal y vertical e integrando todas las diversidades.
- 4.8. Sensibilizar y empoderar a la ciudadanía en materia FID a través de la actividad física y el deporte
- 4.9. Integrar en el área de Comunicación el enfoque transversal FID en sus políticas y servicios desde la gestión de la diversidad, el fomento de la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
- 4.10. Sensibilizar a los medios de comunicación villenenses sobre publicidad y comunicación no discriminatoria, potenciando imágenes y mensajes empoderadores, igualitarios e inclusivos de la diversidad.

OBJETIVOS EJE 4



EJE 5	Promoción y desarrollo económico
Objetivo general	Desarrollar la economía villenense desde el enfoque transversal FID; potenciando la felicidad, igualdad de oportunidades, derechos, responsabilidades y diversidad en la ciudadanía, organizaciones y tejido empresarial con claves de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social; así como de calidad, eficacia y eficiencia.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 5.1.	Integrar en el área de Promoción y Desarrollo Económico el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades, derechos, responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.
Acción 5.1.1.	Mejorar recursos técnicos, materiales y humanos para lograr objetivos FID, introduciendo cláusulas de RSC en los pliegos de contratación para potenciar la contratación de mujeres y grupos de diversidad infrarrepresentados.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	Contratación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Cláusulas.
Observaciones	El Departamento de contratación incluye en las cláusulas el fomento del empleo
Acción 5.1.2.	Incorporar el enfoque FID en el Plan de Innovación y Promoción Económica de Villena, así como en todas los estudios y programas realizados desde el área.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	Gabinete

Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Los estudios que se realizan desagregan datos por sexo
Acción 5.1.3.	Realizar estudio específico sobre el mercado laboral villenense desde el enfoque FID (por ejemplo nivel de implementación de políticas de felicidad, igualdad y gestión de diversidad en empresas; techo de cristal; conciliación; brecha salarial, etc.) para diseñar políticas adecuadas al contexto real.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U.Responsable	Gabinete- Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Estudios realizados 1
Observaciones	Diagnóstico corresponsabilidad. No hay estudio específico del mercado laboral con estos indicadores En proceso un Estudio sobre la estructura económico empresarial de Villena contratado a la Universidad de Alicante.
Acción 5.1.4.	Incluir módulos formativos FID (Igualdad de Oportunidades, Derechos y responsabilidades, empoderamiento personal, gestión de la diversidad, felicidad laboral...) en los cursos organizados por el Ayuntamiento desde el Gabinete de Promoción y Desarrollo.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	Gabinete
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	El Ayuntamiento no oferta cursos propios externos a la plantilla. Se han realizado cursos de formación en igualdad internos y se ha participado en los del Ministerio.

Acción 5.1.5.	Incorporar como labor propia el registro de datos desagregados por sexo.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Esta medida debe incorporarse al eje de transversalidad que afecta a toda la gestión municipal de manera que se sistematice la recogida de datos desagregados por sexo tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007.
Objetivo específico 5.2.	Potenciar el acceso al empleo y promoción laboral de las mujeres y colectivos de diversidad con dificultades de empleabilidad, reduciendo la segregación horizontal y equiparando condiciones laborales.
Acción 5.2.1.	Fomentar la orientación formativa y profesional con enfoque de felicidad, género y diversidad, y hacia sectores emergentes relacionados con la sociedad de la información, la economía social y el medio ambiente en colaboración con los servicios de orientación de los centros educativos, IES, etc.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	Educación
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Incremento de ciclos formativos en las áreas relacionadas
Observaciones	Durante el período de vigencia del Plan se ha ampliado la oferta formativa con los CFGS Integración Social, Informática y el próximo CFGM Agricultura ecológica
Acción 5.2.2	Facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, y/o en situación o riesgo de exclusión social. Intensificar la coordinación de actuaciones entre las distintas UFIDs (Bienestar Social, Participación, Promoción Económica,

	Policía y Espacio Igualdad) para ello.
Fecha prevista	2018/2019
Fecha de ejecución	2018/2019 y 2021/2022
U.Responsable	Concejalía de Desarrollo empresarial
Presupuesto	380.000€ aprox (20.000€ aportación ayuntamiento por edición)
Indicadores de evaluación	n.º de acciones realizadas
Observaciones	<p>Taller de empleo 2018/2019 “Acondicionamiento zonas verdes en colegios públicos de Villena”. contrataciones laborales de 1 año de duración a trabajadores/alumnos para obtención Certificado de Profesionalidad y 4 personas docentes y equipo directivo. Regulado por bases autonómicas donde puntúa el ser mujer tanto con el colectivo de alumnado como el colectivo de equipo docente y directivo. La dirección la gestiona una directora. 24 personas contratadas (más del 50% mujeres)</p> <p>Talleres de empleo T’Avalem 2021 (1 año- 10 personas) dirigido a personas incluidas en el Sistema nacional de Garantía Juvenil. Carpintería. Participación paritaria.</p> <p>Talleres de Empleo 2021 “Obras y Jardines(1 año- 20 personas). Dirigido a personas en situación de desempleo. Puntuación para el proceso selectivo (Sexo, diversidad, baja cualificación, exclusión, paro de larga duración).</p> <p>Talleres de empleo Et Formem (1 año y medio- 10 personas). Dirigido a personas directamente seleccionadas por servicios sociales (exclusión social). Mejora jardines Barrio San Francisco.</p>
Acción 5.2.3.	Fomentar la permanencia y el tiempo completo en el trabajo de las mujeres tras el matrimonio y la llegada de los hijos/as, mediante campaña de sensibilización entre las familias y el empresariado: fomento de la Economía del Bien Común.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	
Presupuesto	

Indicadores de evaluación	campañas/actividades
Observaciones	En esta acción el foco no está dónde toca, el problema no es la sensibilización sino la falta de recursos para la corresponsabilidad familiar y social
Acción 5.2.4.	Empoderar a las mujeres mediante información y asesoramiento, itinerarios de inserción, talleres de empoderamiento laboral (búsqueda de empleo, emprendimiento, etc.), potenciando su talento y competencias para aumentar su empleabilidad, atraer y retener su talento.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U.Responsable	Bienestar Social- Igualdad- Gabinete DE
Presupuesto	6500 €
Indicadores de evaluación	n.º acciones realizadas
Observaciones	Se han realizado un programa de 4 meses de itinerarios de inserción en 2019, en 2020 uno de BAE, y actualmente hay un equipo de servicios sociales que trabaja en itinerarios de inserción.
Acción 5.2.5.	Empoderar a jóvenes mediante información y asesoramiento, itinerarios de inserción, y talleres de empoderamiento laboral potenciando su talento y competencias, y clarificando su propósito vital para aumentar su empleabilidad, atraer y retener su talento.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	Cámara de Comercio- Juventud
Presupuesto	0 €.
Indicadores de evaluación	n.º de acciones
Observaciones	PLANES INTEGRALES DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL : Se realizan varios a lo largo del año, entre 2 y 3 ediciones en función de la demanda. Grupos de 30 personas. Financia y organiza Cámara y el ayuntamiento participa con coste indirecto de instalaciones, publicidad, suministros y personal propio.

	<p>Lanzadera de empleo GPS Orientación Laboral, taller de alfabetización digital dirigido a personas sin formación ni conocimientos TICS (100 €) Fundación Santa María la Real y Telefónica.</p> <p>Lanzadera de empleo Villena II: Formación+Prospección empresa+Búsqueda Activa de empleo por equipos (julio-dic 2021) 100 €</p> <p>Solicitudes de apoyo a búsqueda de empleo a través del autoempleo. 14 exptes en 2021 y 10 en trámite en 2022,</p>
Acción 5.2.6.	Reducir la fuga de talento mediante el fomento de la innovación y estrategias.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020-2021
U.Responsable	Gabinete desarrollo
Presupuesto	21000 €
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	<p>Programa de innovación ‘Aceleración de la innovación en las empresas’, con 100 participantes. Talleres online mayo-junio 2020. (12000 €)</p> <p>Programa de digitalización de comercios y empresas para paliar los efectos de la pandemis. Modernización mediante talleres y asesoramiento a 25 empresas (diciembre 2020) (9000€)</p> <p>Programa de mejora empresarial: Tutorización de empresas en activo (Cámara de Comercio (oct-nov 2021))</p>
Acción 5.2.7.	Formar a grupos de difícil empleabilidad en profesiones de sectores emergentes: cocina saludable, dinamización de eventos, economía social, agricultura ecológica, artesanía, nuevas tecnologías, etc.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	
Presupuesto	

Indicadores de evaluación	
Observaciones	FP Básica Jardinera, Talleres de empleo de Jardinería, Alfabetización digital, Programas de Garantía Juvenil del Espacio Joven Programas de formación a jóvenes de la Escuela de Organización Industrial. Formación Especializada en Nuevas Tecnologías para personas desempleadas menores de 30 años, financiado fondos europeos.
Acción 5.2.8.	Potenciar el emprendedurismo de mujeres y colectivos de diversidad con dificultades de empleabilidad (juventud, etc.) mediante información y asesoramiento, ayudas, formación, etc.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Mayo 2018-mayo 2019
U.Responsable	Concejalía de Desarrollo empresarial
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	Colaboración con Asociación JOVEMPA Alicante, financiado por Diputación Alicante. Formación a personas emprendedoras. Cursos de 20 horas de duración.
Acción 5.2.9.	Fomentar entre el empresariado local medidas de acción positiva para la contratación de mujeres en aquellos sectores y categorías en las que exista una infrarrepresentación de trabajadoras.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	La manera de fomentarlo a través de la obligatoriedad de los Planes de Igualdad de las empresas de más de 50 personas trabajadoras. La cultura empresarial es difícil de cambiar. Más que una acción es un objetivo.

Acción 5.2.10.	Sensibilizar sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres para contribuir a su reducción.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	La manera de sensibilizar es a través de la obligatoriedad de los Planes de Igualdad de las empresas de más de 50 personas trabajadoras. Obligatoriedad de la auditoría retributiva y de eliminación de la brecha salarial. Más que una acción es un objetivo.
Acción 5.2.11.	Promover la producción y comercialización de productos Sello FID (diversos, sanos, ecológicos, sostenibles y respetuosos con la igualdad) por parte de mujeres y colectivos con dificultades de empleabilidad (personas paradas de larga duración, juventud, etc.).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U.Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se establece sello FID. Se establecen campañas sobre comercio de proximidad y se apoyan aquellas iniciativas empresariales que surgen en Villena.
Acción 5.2.12.	Dinamizar asociaciones y redes empresariales de mujeres y otras diversidades que favorezcan su empoderamiento.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	11/07/05
U.Responsable	Concejalía de Promoción y desarrollo
Presupuesto	0 €

Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	Participación gratuita con stand en la Muestra Villena 2019 para la asociación Empresarias.com, cesión gratuita de espacios para organización de talleres y publicidad gratuita de las actividades en la promoción de la feria. La muestra no se realiza en 2020 y 2021
Acción 5.2.13.	Promover que el Vivero de Empresas sea utilizado por mujeres y colectivos con dificultad de empleabilidad.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	Concejalía de Desarrollo empresarial
Presupuesto	0 € (personal propio)
Indicadores de evaluación	Se utiliza el Vivero de empresas Si/No
Observaciones	Atención continua en el asesoramiento personalizado en el gabinete de promoción y desarrollo sobre el vivero de empresas, requisitos, condiciones, y trámites.
Objetivo específico 5.3.	Promover la innovadora cultura FID en el tejido empresarial de Villena.
Acción 5.3.1.	Difundir el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y establecer lazos de colaboración con las asociaciones empresariales, empresas, comercio, etc. mediante una reunión de trabajo y/o envío de información.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2018
U.Responsable	Igualdad
Presupuesto	300 €
Indicadores de evaluación	Materiales de difusión del Plan FID
Observaciones	Se hizo una presentación pública del Plan FID, se elaboró un díptico

	de difusión, video y programa de Tv y radio.
Acción 5.3.2.	<p>Realizar campañas de sensibilización.</p> <p>Actuación 5.3.2.1.: Sensibilizar sobre la Economía del Bien Común: la conveniencia de incorporar políticas de RSC, felicidad, gestión de diversidad e igualdad de oportunidades y la obligatoriedad de realizar Planes de Igualdad, equiparar condiciones laborales, informar sobre Certificado de Igualdad Generalitat y Sello FID, etc.</p> <p>Actuación 5.3.2.2.: Promover la visibilización, a través de las redes sociales, web, etc. la celebración de fechas especiales para sensibilizar en valores FID.</p> <p>Actuación 5.3.2.3.: Difundir las campañas a través de las redes sociales FID, medios de comunicación, asociaciones, etc.</p>
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U.Responsable	Igualdad- Gabinete Desarrollo
Presupuesto	0 € costes propios
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	<p>Conferencia de Cristian Felber en Villena el 13 de noviembre de 2018 sobre Economía del Bien de común.</p> <p>Impulso de proyectos de Economía circular : Ecointegrados (2022)</p> <p>La Unidad de Igualdad informa y asesora a las empresas de la ciudad sobre Planes de Igualdad y su visado por la GVA.</p>
Acción 5.3.3.	Promover espacios de coworking para profesionales, priorizando mujeres y colectivos con dificultades de empleabilidad (jóvenes, personas con diversidad funcional, personas mayores de 45 años, etc.).
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	En proceso (pliegos de contratación)
U.Responsable	Concejalía de desarrollo empresarial
Presupuesto	<p>61.000€ Obras</p> <p>6.000 € Honorarios técnicos</p> <p>46.000 € Mobiliario</p>

Indicadores de evaluación	Hay espacio/No hay espacio
Observaciones	El espacio de Coworking está en proceso, falta licitar la gestión del espacio.
Acción 5.3.4.	Formar al empresariado y comercio de Villena en políticas FID y RSC.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	Gabinete desarrollo
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Jornadas empresariales realizadas por la Cámara de Comercio de Alicante y el Parque tecnológico de la UA
Acción 5.3.5.	Ofrecer información y asesoramiento desde la Concejalía de Igualdad a las organizaciones sobre la conveniencia de la realización de Planes de Igualdad, Diversidad y Felicidad e implementar políticas de RSC.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U.Responsable	Igualdad
Presupuesto	300 €
Indicadores de evaluación	n.º atenciones para planes de igualdad (30)
Observaciones	Desde la Unidad de Igualdad se ofrece información y asesoramiento a las empresas que lo deseen sobre Planes de Igualdad y el procedimiento de visado, normativa vigente. También se ha realizado formación a empresas y entidades en 2022 para la realización del Registro Salarial y la Auditoría retributiva.
Acción 5.3.6.	Otorgar el Sello FID a las organizaciones que cumplan los principios FID.
Fecha prevista	2019

Fecha de ejecución	
U.Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha otorgado ningún sello

CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 5:

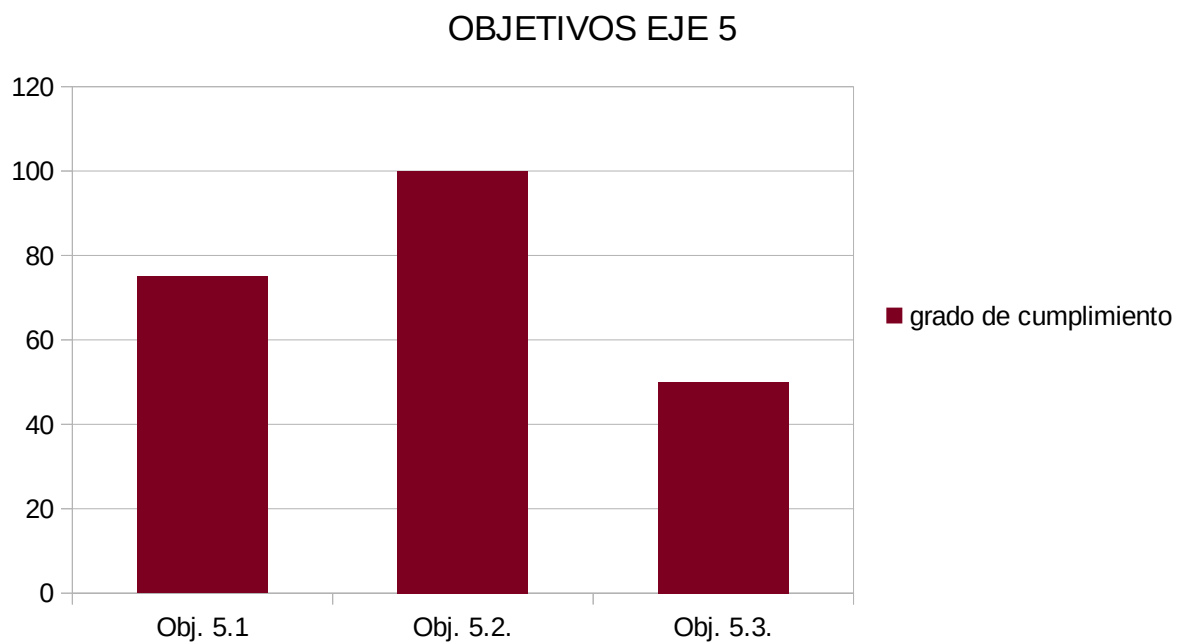
- La pandemia ha tenido un impacto importante en el funcionamiento habitual del Gabinete de desarrollo económico que ha tenido que centrar sus esfuerzos en la tramitación de ayudas a las empresas por el impacto del COVID.
- Se han mantenido los talleres de empleo y las subvenciones para contratar personal en el ayuntamiento para reforzar determinados servicios por la pandemia.
- Desde el Gabinete se han impulsado acciones para el empoderamiento digital de la ciudadanía dado que se ha detectado una necesidad urgente debido a los cambios que ha producido la pandemia y para la transformación digital de las empresas para adaptarse al nuevo contexto.
- Acciones en proceso:
 - Centro de Coworking
 - Estudio sobre la estructura económico empresarial de Villena (UA)
 - Fomento y promoción del Mercado Municipal, dinamización del mercado de proximidad, apoyo al consumo responsable, sostenible y de km 0.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 5:

5.1. Integrar en el área de Promoción y Desarrollo Económico el enfoque transversal FID en sus políticas, servicios y programaciones desde la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades, derechos, responsabilidades y el empoderamiento ciudadano.

5.2. Potenciar el acceso al empleo y promoción laboral de las mujeres y colectivos de diversidad con dificultades de empleabilidad, reduciendo la segregación horizontal y equiparando condiciones laborales.

5.3. Promover la innovadora cultura FID en el tejido empresarial de Villena.



EJE 6 Igualdad, empoderamiento y toma de decisiones

Objetivo general Avanzar en la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades de mujeres y hombres y otras diversidades, potenciando el empoderamiento interno o personal y el empoderamiento externo o colectivo en todas las personas, logrando una representación paritaria y equilibrada de género y diversidad en la toma de decisiones en todos los ámbitos del municipio de Villena.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Objetivo específico 6.1. Incorporar en el Ayuntamiento el enfoque transversal FID en sus políticas y servicios para potenciar el empoderamiento personal propio y ciudadano, así como la presencia equilibrada o paritaria de sexos en los cargos de poder.

Acción 6.1.1. Realizar talleres de Empoderamiento Personal en el Ayuntamiento, así como sobre la estrategia política del empoderamiento como parte del Plan de Formación Continua y Prevención de Riesgos Laborales.

Fecha prevista 2020-2021

Fecha de ejecución

U. Responsable Personal-Igualdad

Presupuesto

Indicadores de evaluación Se realizan/No se realizan

Observaciones La formación del personal municipal depende de la oferta formativa del Plan de Formación Agrupada de la Diputación de Alicante y de las propuestas propias que se realizan por considerarse necesarias y que se homologan por el IVAP.

Por parte de Diputación, en su oferta de cursos figuran los de gestión emocional, manejo del estrés y gestión de equipos, que han realizado varias personas.

El empoderamiento es un proceso individual, grupal y colectivo, parte del crecimiento personal, está relacionado con aquellas relaciones que establecemos y supone una toma de conciencia a nivel colectivo.

Acción 6.1.2. Promover estudios sobre la segregación vertical o el techo de cristal en la toma de decisiones del Ayuntamiento y distintos contextos (empresas, asociaciones, instituciones...).

Fecha prevista 2021

Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad/Personal
Presupuesto	En eje 1
Indicadores de evaluación	n.º de estudios realizados
Observaciones	<p>En el diagnóstico del I Plan de Igualdad interno y en la auditoría salarial se analizó la segregación horizontal y vertical de la plantilla municipal. En el resto de contextos el ayuntamiento no es competente para realizar este tipo de estudios.</p> <p>En el diagnóstico del III Plan Municipal de Igualdad está prevista la recogida de este indicador,</p>

Acción 6.1.3. Procurar atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que le correspondan y órganos de participación municipal, en cumplimiento de la Ley 3/2007 (art. 14 y 16).

Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Alcaldía
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	Hay paridad
Observaciones	En los nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad hay paridad.

Objetivo específico 6.2. Potenciar el empoderamiento personal de la ciudadanía villenense, desarrollando su potencial infinito y diverso, y eliminando el sexismo y otros prejuicios.

Acción 6.2.1. Realizar campaña de sensibilización a toda la ciudadanía con claves empoderadoras internas y ruptura de creencias sexistas, ofreciendo modelos igualitarios de mujeres y hombres

Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	Campañas realizadas
Observaciones	Toda la actividad del área de igualdad tiene por objetivo modificar las creencias sexistas, fomentar la igualdad y ofrecer modelos igualitarios

Acción 6.2.2. Realizar charlas y talleres de Empoderamiento Personal para la Felicidad y la igualdad para mujeres.

Fecha prevista	2019-2020
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0 €
Indicadores de evaluación	Actividades que se realizan
Observaciones	<p>Por parte de Cámara de Comercio, de Fundación Sanamente y de otras entidades de la ciudad se organizan este tipo de charlas y talleres desde la Psicología Positiva.</p> <p>Programa Aulas Felices en los centros educativos.</p> <p>Formación al equipo de Sanamente para la puesta en marcha de grupo de empoderamiento para mujeres con enfermedad mental grave.</p>

Acción 6.2.3. Realizar charlas y talleres de Empoderamiento Personal y nuevas masculinidades para la felicidad y la igualdad.

Fecha prevista	2019-2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º actividades
Observaciones	<p>Se realizaron 2 charlas sobre nuevas masculinidades (aunque lo apropiado sería hablar de masculinidades comprometidas con la igualdad) en las que mayoritariamente participaron mujeres.</p> <p>En los cursos de coeducación se dedica una de las ponencias al trabajo con las masculinidades, y en la formación al personal del ayuntamiento organizada desde igualdad, también se ha incluido este tema.</p> <p>No ha sido posible organizar un taller para hombres porque no se ha podido crear el grupo (10).</p>

Objetivo específico 6.3. Potenciar el empoderamiento colectivo de mujeres y grupos discriminados, promoviendo la participación equilibrada de mujeres, hombres y otras diversidades en los cargos de responsabilidad de las organizaciones de Villena.

Acción 6.3.1. Crear campaña de sensibilización de bajo coste para fomentar en las organizaciones la diversidad, el equilibrio sexo/género y/o la paridad en todas las áreas y cargos de dirección.

Fecha prevista	2021
Fecha de ejecución	

U. Responsable

Presupuesto

Indicadores de evaluación Se realiza/No

Observaciones No se ha realizado la campaña de sensibilización

Acción 6.3.2. Organizar jornadas de trabajo con instituciones, asociaciones, partidos políticos para identificar obstáculos a la diversidad en la toma de decisiones (techo de cristal), así como proponer alternativas para superarlos

Fecha prevista 2021

Fecha de ejecución

U. Responsable Igualdad

Presupuesto

Indicadores de evaluación Acciones realizadas 2

Observaciones - Charla con AMIF sobre igualdad y vg
- Reunión formativa con Sanamente para asesorar en creación de grupo de empoderamiento de mujeres usuarias
Actualmente funcionan dos grupos de empoderamiento de mujeres en dos asociaciones: AMIF y Sanamente.
La Cámara de Comercio cuenta con un área para esta finalidad

Acción 6.3.3. Realizar acciones formativas sobre empoderamiento para el liderazgo y habilidades directivas dirigidas a las mujeres del municipio en colaboración con empresas, asociaciones, etc.

Fecha prevista 2021

Fecha de ejecución

U. Responsable

Presupuesto

Indicadores de evaluación

Observaciones Empresarias.com, Cámara de comercio (365 Igualdad) organizan este tipo de actividades para le 8M

Acción 6.3.4. Otorgar el Sello FID a las organizaciones que consigan al menos un equilibrio de sexo/género del 40/60 en sus puestos de responsabilidad.

Fecha prevista 2019-2020-2021-2022

Fecha de ejecución

U. Responsable

Presupuesto

Indicadores de evaluación

Observaciones

Para implantar el sello FID se requiere de más personal en el área de igualdad, porque hay que darle difusión entre las entidades, establecer un procedimiento de concesión, y revisión de los requisitos una vez concedido. Al ser una 'marca' que tiene la vigencia de este Plan, 4 años, se han centrado los esfuerzos en acciones más prioritarias.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 6:

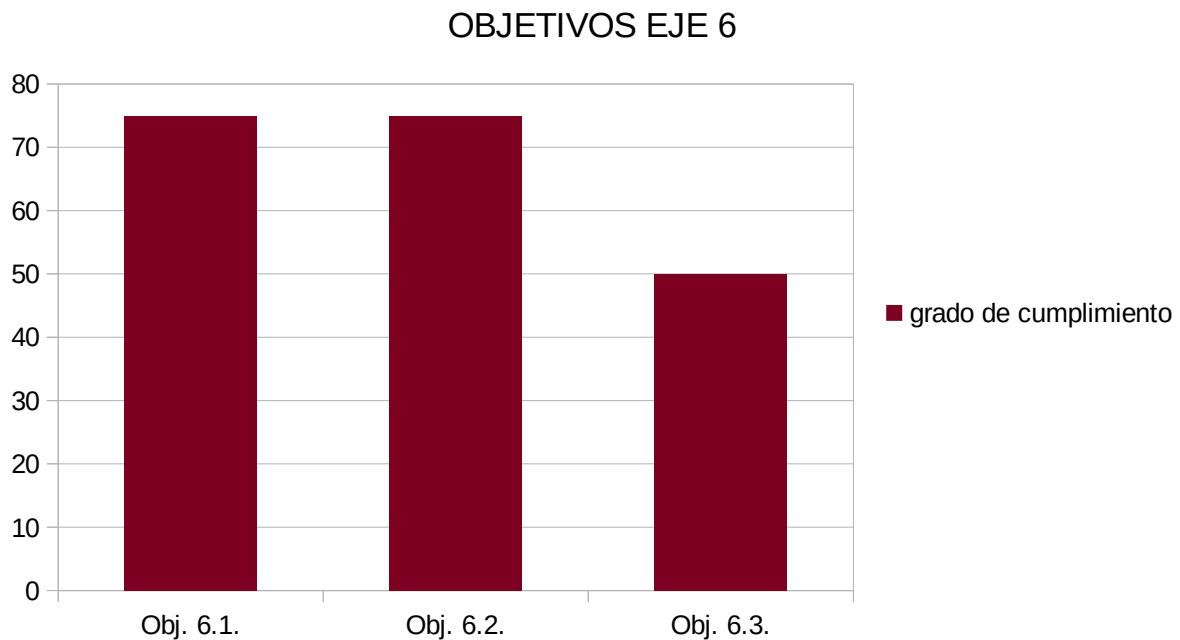
- La mayor parte de las acciones de este área, sería más operativo que se incluyan como principio transversal en el Eje 1.
- Las acciones aquí contempladas han servido de inspiración a diferentes entidades para que trabajen en esta línea. En el diagnóstico del III Plan se pretende medir este indicador a través del cuestionario enviado a las asociaciones, dónde se les pregunta por composición directivas, actividades, fines, etc.
- Con la situación de pandemia detectamos una nueva necesidad urgente, la brecha digital, que dejaba a una gran parte de la población en una situación de vulnerabilidad por la falta de conocimientos. Por este motivo desde diferentes áreas comenzamos a trabajar para reducir esta brecha que desempoderaba a la ciudadanía frente a la administración. Se han realizado numerosas actividades de alfabetización digital para personas de todas las edades y capacidades para que puedan realizar trámites cotidianos con la administración, mediante la firma de un convenio de colaboración con la entidad Cibervoluntarias y con la organización de acciones específicas por parte del Aula Innova.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 6:

6.1. Incorporar en el Ayuntamiento el enfoque transversal FID en sus políticas y servicios para potenciar el empoderamiento personal propio y ciudadano, así como la presencia equilibrada o paritaria de sexos en los cargos de poder.

6.2. Potenciar el empoderamiento personal de la ciudadanía villenense, desarrollando su potencial infinito y diverso, y eliminando el sexismo y otros prejuicios.

6.3. Potenciar el empoderamiento colectivo de mujeres y grupos discriminados, promoviendo la participación equilibrada de mujeres, hombres y otras diversidades en los cargos de responsabilidad de las organizaciones de Villena.



EJE 7	Corresponsabilidad y conciliación
Objetivo general	Potenciar la ética del cuidado; la corresponsabilidad personal, familiar y social; así como la conciliación de vida privada y laboral en el Ayuntamiento, la ciudadanía y las organizaciones desde los valores y políticas FID.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 7.1.	Incorporar en todas las áreas de forma transversal y en el municipio las políticas de corresponsabilidad y conciliación desde los principios FID.
Acción 7.1.1.	Difundir el diagnóstico realizado sobre usos del tiempo, conciliación y corresponsabilidad y ampliarlo a las organizaciones para diseñar políticas acordes con la realidad villenense.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	7000 €
Indicadores de evaluación	Se realiza SI/NO
Observaciones	En noviembre de 2017 se presentó un TFM sobre el trabajo de los cuidados en Villena. En el 1º semestre de 2022 se ha realizado el Diagnóstico en corresponsabilidad y conciliación dentro del Plan Corresponsables 2021, estando pendiente de presentar el informe final y las propuestas para diseñar políticas de conciliación y corresponsabilidad familiar en Villena.
Acción 7.1.2.	Impulsar un diseño de ciudad que potencie la conciliación de vida privada y laboral atendiendo necesidades urbanísticas, educativas, culturales, ocio y deporte, transporte...
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	

Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Más que una acción se trata de un objetivo difícilmente cuantificable. Se han realizado acciones en materia de análisis urbanístico con perspectiva de género.
Acción 7.1.3.	Fomentar la dignificación del reconocimiento profesional de las “trabajadoras del hogar” y potenciar su diversificación. Actuación 7.1.3.1: Realizar charlas informativas sobre la conveniencia de darse de alta en la seguridad social (régimen especial de las trabajadoras del hogar) motivando también a las familias usuarias a legalizar a sus trabajadoras. Actuación 7.1.3.2: Fomentar el cooperativismo en este sector.
Fecha prevista	2019-2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	En 2019 en el mercado municipal se instaló un stand informativo sobre el régimen especial de trabajadoras del hogar, a través de una asociación de Alicante que contactó con Gabinete de desarrollo económico.
Objetivo específico 7.2.	Empoderar a la ciudadanía en corresponsabilidad personal y social, y conciliación de vida privada y laboral
Acción 7.2.1.	Realizar campaña de sensibilización “Yo también (me)cuido” para la corresponsabilidad y conciliación, dirigida a ciudadanía y organizaciones sociales, informando de derechos laborales y concienciando sobre la importancia de cuidar(se) y dedicar tiempo de calidad para actividades personales y familiares que potencian la felicidad individual y familiar (más salud, mejor relaciones de pareja y con hijos/as, menos enfermedades como estrés, ansiedad, accidentes...).
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	

Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se realiza la campaña de sensibilización.
Acción 7.2.2.	Promover que los hombres se impliquen en el trabajo reproductivo como una opción que aporta felicidad (a ellos mismos y sus familias), empoderándoles respecto a su identidad y roles de género, y limando su sexismo y creencias limitantes.
Fecha prevista	2020-2021-2022
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Más que una acción es un objetivo, a trabajar de manera transversal desde el ámbito educativo, sanitario y social, difícilmente medible y evaluable. La exposición sobre Nuevas masculinidades ha viajado a los centros educativos (3) con la finalidad de promover modelos de masculinidad que valoran dar cuidados.
Acción 7.2.3.	Informar para que las mujeres flexibilicen y deleguen parte del trabajo reproductivo como una opción que aporta felicidad (a ellas mismas y a sus familias), empoderándolas respecto a su identidad y roles de género; y limando su culpa, sexismo y creencias limitantes.
Fecha prevista	2020-2021-2022
Fecha de ejecución	2022
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	400 €
Indicadores de evaluación	Se realiza la actividad SI/NO
Observaciones	Dentro de las actividades en torno al día 28 de mayo, día por la acción de la salud de las mujeres, se realiza una actividad dirigida a mujeres cuidadoras y un programa de radio con la ponente para informar sobre

	la organización social de los cuidados, los efectos en la salud de las mujeres y el papel que emociones como la culpa tienen para su perpetuación.
Acción 7.2.4.	Potenciar la corresponsabilidad en las familias, educando desde la infancia.
Fecha prevista	2019-2020-2021-2022
Fecha de ejecución	2022
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	actividades/nº alumnado
Observaciones	En marzo de 2022, con la incorporación temporal de T.S. en Promoción de Igualdad en la Unidad de Igualdad, se llevan a cabo 37 talleres sobre corresponsabilidad familiar en diferentes centros educativos de Villena, participando 785 alumnas y alumnos de la ciudad de 5º y 6º de primaria,
Acción 7.2.5.	Informar sobre las innovadoras formas autogestionadas de cuidados: Grupos de Crianza, Jardines Rodantes y Madres/Padres de Día; con campaña de difusión y/o reuniones informativas.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se realiza
Objetivo específico 7.3.	Impulsar medidas para potenciar la corresponsabilidad social y la conciliación de vida privada y laboral en las organizaciones laborales desde los valores y políticas FID.
Acción 7.3.1.	Realizar campaña de sensibilización “Empresas felices, amables, responsables...” para promover políticas de RSC y conciliación en las organizaciones, informando de programas y concienciando sobre los beneficios de potenciar la felicidad en el trabajo.
Fecha prevista	2020

Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º actividades realizadas
Observaciones	Se planificó en 2020 una charla del colectivo Yo no renuncio, pero se suspendió por la pandemia.
Acción 7.3.2.	Informar sobre el Sello de Empresa Familiarmente Responsable que reconoce a las empresas que tienen planes de igualdad y/o corresponsabilidad, así como del Sello FID.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha establecido el sello FID para empresas
Acción 7.3.3.	Realizar una jornada de sensibilización o “desayuno de trabajo” sobre RSC, conciliación y racionalización de horarios de trabajo, permisos iguales e intransferibles
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha realizado
Acción 7.3.4.	Otorgar el Sello FID a aquellas organizaciones con políticas de conciliación adecuadas para promover la igualdad de oportunidades y potenciar la felicidad.

Fecha prevista	2019-2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No se ha establecido el sello FID para empresas

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 7:

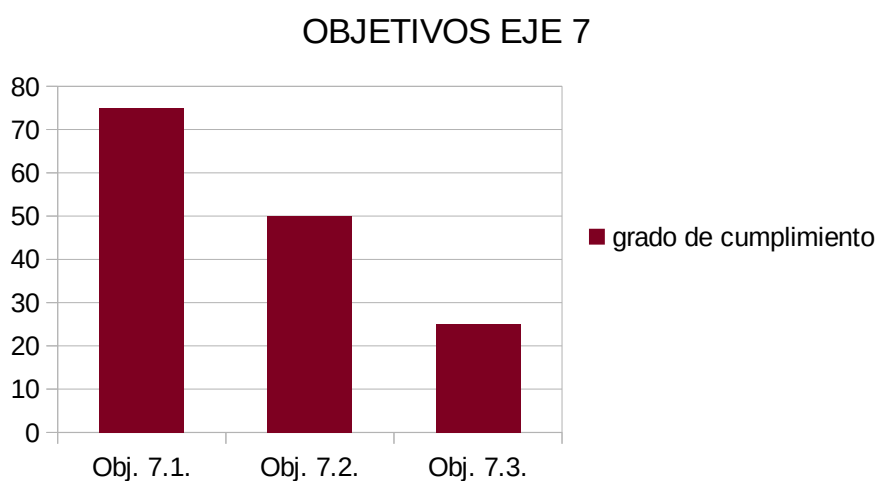
- Es necesario hacer un mapa de recursos para la conciliación familiar para planificar la creación de nuevos y poder atender a las necesidades detectadas.
- Las acciones que se plantearon en este Eje son más bien objetivos, en el período de vigencia del Plan resulta muy difícil cambiar creencias y actitudes tan profundamente arraigadas y tener una incidencia mayor en la organización social de los cuidados.
- La crisis del modelo de cuidados con la pandemia, la introducción de medidas de flexibilidad laboral como el teletrabajo y la reciente estrategia política del Plan Corresponsables será sin duda un aliciente a la hora de avanzar en corresponsabilidad familiar y social.
- En la definición de las acciones, se hace referencia a los cuidados centrados en la crianza, dejando de lado el cuidado a las personas dependientes. En este sentido se han realizado acciones dirigidas a las personas cuidadoras y su bienestar: desde Servicios Sociales se han realizado 2 formaciones para personas cuidadoras y desde la asociación AMYS trabajan en esta línea.
- La corresponsabilidad familiar se ha trabajado en el ámbito educativo de manera intensiva, los aprendizajes del alumnado en la escuela llega también a sus hogares, como ha ocurrido con el cuestionamiento crítico del reparto de los cuidados en casa.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 7:

7.1. Incorporar en todas las áreas de forma transversal y en el municipio las políticas de corresponsabilidad y conciliación desde los principios FID.

7.2. Empoderar a la ciudadanía en corresponsabilidad personal y social, y conciliación de vida privada y laboral

7.3. Impulsar medidas para potenciar la corresponsabilidad social y la conciliación de vida privada y laboral en las organizaciones laborales desde los valores y políticas FID.



EJE 8	Violencia y seguridad ciudadana
Objetivo general	Erradicar todo tipo de violencia en Villena potenciando así la felicidad y la libertad mediante políticas FID de prevención, protección y atención con la coordinación del Ayuntamiento y la implicación de agentes sociales y toda la ciudadanía.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 8.1.	Transversalizar en todas las áreas políticas de prevención, detección y atención de la violencia, la violencia de género y la violencia contra las mujeres contando con la Mesa para la Erradicación de la violencia de Género de Villena.
Acción 8.1.1	<p>8.1.1. Comunicar y apoyar el trabajo de la Comisión de Atención y Seguimiento de la Mesa para la erradicación de la violencia de género.</p> <p>Actuación 8.1.1.1.- Difundir el Protocolo de actuación ante la Violencia de Género contra las mujeres entre todas las UFIDs y personal de Ayuntamiento, así como centros educativos, centros de salud, farmacias, grupos políticos, asociaciones y otros agentes sociales.</p> <p>Actuación 8.1.1.2.- Completar y aprobar el Protocolo ante la Violencia de Género en menores.</p> <p>Actuación 8.1.1.3.- Fomentar la coordinación entre policía, guardia civil, centros de salud, juzgados, Espacio Igualdad y servicios sociales para y colaboración con un enfoque común para incrementar la capacidad de detección y actuación de forma rápida y organizada.</p>
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad-Policía- Mesa VG
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º acciones para difusión
Observaciones	El Protocolo se difundió a través de : - Mesa redonda en Casa de la Cultura

	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de televisión Intercomarcal - Programas de radio de cada operador en vg - Trípticos y tarjetas con los teléfonos y portamascarillas - Jornadas de la Diputación de Valencia - Difusión a través de farmacias y reuniones campaña ‘Mascarilla 19’ - Formación a Comercio Vi <p>El Protocolo de menores se presenta en 2019.</p> <p>La coordinación ha mejorado mediante formación conjunta y trabajo en red.</p>
Acción 8.1.2.	Aprobar el Protocolo de actuación interno en casos de conflicto, acoso sexual y/o por razón de sexo/género y otras variables de diversidad (homofobia, etc.), haciendo partícipes a las UFIDs en su difusión y aplicación.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad- Mesa General de Negociación
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	SI/NO
Observaciones	El Protocolo se aprueba en junio de 2020 en la Mesa General de Negociación y en la Junta de Gobierno
Acción 8.1.3.	Formar al personal (con prioridad UFIDs y cargos directivos) en Empoderamiento para la prevención de violencias y acosos, y en la aplicación de los Protocolos como parte del Plan de Formación Continua y Prevención de Riesgos Laborales.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019-2021
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	(Está en la formación Eje1)
Indicadores de evaluación	n.º cursos realizados 3

Observaciones	<p>Se realizan tres cursos de formación sobre violencia de género para la plantilla del ayuntamiento y para los recursos que forman parte de la Comisión de Atención y seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básico en violencia de género con el ECULGE y homologado por el IVAP - Más seguras, más iguales para mejorar la coordinación, también homologado por el IVAP - Violencia de género digital, con el OEDI y el IVAP
Acción 8.1.4.	<p>Mejorar el programa de registro de datos de casos de la Policía Local en colaboración con Ayuntamiento, ampliando el perfil de diversidad tanto de las víctimas como agresores e hijos/as y situación judicial del caso, y promover que sea compartido por todas las fuerzas implicadas.</p> <p>Actuación 8.1.4.1.: Realizar informe anual de casos, atenciones, sentencias, seguimiento, etc.</p> <p>Actuación 8.1.4.2.: Estudiar el perfil de diversidad de los maltratadores y las sentencias condenatorias por violencia de género, para tener un mejor conocimiento de la realidad e intervenir sobre ella.</p>
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Policia- Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Seguimiento de casos
Observaciones	<p>No se puede modificar el registro de datos actual. En las reuniones de la CAT se ponen en común los datos de diferentes servicios (P. Local, G.Civil, OAVD, CMujer 24 horas, S. Sociales y Unidad de Igualdad, y con ellos se elabora el informe para la Mesa.</p> <p>No tenemos acceso a las sentencias condenatorias ni a los datos de los maltratadores, solo al n.º de denuncias, órdenes de protección y atenciones realizadas con carácter global.</p>
Acción 8.1.5.	Promover la apertura/instalación de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito en Villena o, en su defecto, la asistencia en los juzgados de Villena de la letrada de la oficina de Alcoi.
Fecha prevista	2019

Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Igualdad- Conselleria de Justicia
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	SI/NO
Observaciones	Tras muchas reuniones e intercambio de escritos la OAVD de Villena abrió sus puertas en febrero de 2021. El equipo de profesionales ha aumentado dado que cuenta con Psicólogo, Trabajadora Social y Letrado.
Acción 8.1.6.	Sostener la permanencia del Espacio Igualdad también como centro de prevención, detección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	Igualdad-Servicios Sociales
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Permanece
Observaciones	Desde la Unidad de Igualdad se coordina la atención a víctimas con otros recursos y se desarrollan programas preventivos en el ámbito escolar. Permanece abierta ininterrumpidamente desde enero de 2018, denominándose actualmente Unidad de Igualdad en consonancia a lo establecido en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana,
Acción 8.1.7.	Sostener la permanencia de la Mesa Local para la erradicación de la violencia de género y velar que su composición sea siempre paritaria.
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0

Indicadores de evaluación	Permanece la mesa: SI Es paritaria: SI
Observaciones	La mesa se reúne en plenaria una vez al año, las comisiones tienen otro calendario de reuniones, la de Atención y Seguimiento se reúne semestralmente (CAT) y la de Sensibilización y Prevención anualmente.
Acción 8.1.8.	Crear una Unidad de Violencia de Género en la Policía Local, formada por tres agentes con formación en Violencia de Género. Actuación 8.1.8.1.: Firmar el Protocolo de Coordinación Policial.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2022
U. Responsable	Policía Local
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Se crea SI/NO
Observaciones	EL protocolo se firma en febrero de 2022, y la Unidad se crea con 4 agentes (2 mujeres y 2 hombres) con formación en vg. Se ha habilitado una oficina en las dependencias policiales para atender a las víctimas.
Acción 8.1.9	Revitalizar e impulsar el Pacto Social contra la Violencia de Género, publicitándolo de forma continuada para garantizar el máximo de adhesiones posible que garanticen cada día más una Villena libre de violencia machista. Actuación 8.1.9.1.: Crear una web dentro de la Web municipal para el seguimiento y la publicidad del Pacto. Actuación 8.1.9.2.: Crear píldora audiovisual de bajo coste y material de difusión flyer/póster del pacto social contra la violencia de género.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	8000 € (campana y web) + 1700 € señales
Indicadores de evaluación	Campana Pacto Social

Observaciones	El Pacto Social se relanza anualmente en noviembre, pese a que es un formato atractivo no ha obtenido las adhesiones esperadas.
Acción 8.1.10	Facilitar la formación continua especializada en violencia de género y lucha contra la trata de personas, prostitución, delitos de odio, etc. al personal de Policía y Servicios Sociales que intervienen en esta problemática.
Fecha prevista	2018-2019-2020
Fecha de ejecución	2018-2019-2020
U. Responsable	Policía- Personal-Igualdad
Presupuesto	(En eje 1, formación)
Indicadores de evaluación	Formación realizada
Observaciones	Se han realizado 3 cursos de formación desde el Ayuntamiento, además el IVASPE oferta cursos para Policía Local. La formación continua se facilita.
Acción 8.1.11.	Promover en los Servicios de Atención Primaria de Salud actuaciones para la prevención de la violencia (violencia de género, violencia obstétrica, etc.) dentro del programa de actividades preventivas y de promoción de la Salud, como sensibilización o formación.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Centros de Salud
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Salud Pública cuenta con protocolo propio y campañas que llevan a cabo en todos los centros de salud. Se trabaja en coordinación con los centros de salud.
Acción 8.1.12	Impulsar la creación, junto con los medios de comunicación, de un código de publicidad no sexista y tratamiento ético de los casos de violencia de género.
Fecha prevista	2019

Fecha de ejecución	2019
U. Responsable	Igualdad- Comunicación
Presupuesto	Formación Eje1
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	Se ha difundido el código de Buenas prácticas en publicidad y tratamiento de violencia de género a través del Departamento de Comunicación.
Acción 8.1.13.	Promover una ciudad segura para todas las diversidades, en especial para las mujeres y los hombres jóvenes en lugares de ocio y espacios considerados inseguros en el diagnóstico, en colaboración con las áreas de Igualdad, Urbanismo y Juventud, y Policía.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Urbanismo- Policía
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El cambio de luminarias en varias zonas de la ciudad ha mejorado la iluminación y la percepción de seguridad - Se realizan campañas en eventos y fiestas para promover el ocio seguro y libre de violencias sexistas. - Se publicita el protocolo frente a las agresiones sexuales en contextos de ocio, se ha formado a voluntariado en estos eventos y se han realizado campañas de concienciación sobre el respeto, el consentimiento.
Acción 8.1.14.	Colaborar con las asociaciones locales para la solicitud de subvenciones para la realización de acciones, proyectos, programas y materiales dirigidos a la prevención de la violencia, la atención de víctimas y/o la reeducación y tratamiento de agresores.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	

U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	<p>La única asociación local que lleva a cabo este tipo de programas (atención a vvg) es Cruz Roja, y el ayuntamiento tiene un convenio de financiación.</p> <p>El tratamiento de agresores es competencia de Instituciones Penitenciarias.</p>
Objetivo específico 8.2.	Mejorar la atención jurídica, policial y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia de género, hijos e hijas.
Acción 8.2.1.	Potenciar la coordinación multidisciplinar entre servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que harán un seguimiento y acompañamiento individualizado adecuado a las necesidades de cada víctima.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad-Servicios Sociales- OAVD- C Mujer 24 horas
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Actualmente se puede decir que se ha mejorado de manera notable la coordinación, y que el objetivo de la CAT de la MVG es la mejora continua de la atención a las vvg a través de la coordinación y el acompañamiento.
Acción 8.2.2.	Promover acciones tendentes a lograr una mayor eficacia de la Administración de Justicia ante la violencia de género, mejorando la respuesta judicial y administrativa.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020-2021
U. Responsable	Igualdad- Justicia
Presupuesto	13000 €/ ATV

Indicadores de evaluación	Acciones llevadas a cabo
Observaciones	<p>No es competencia municipal mejorar la respuesta judicial y administrativa. La apertura de la OAVD ha supuesto una mejora de la coordinación con la justicia, puesto que se ubica en los Juzgados.</p> <p>En 2021 se puso en marcha la Oficina de ATV Digital, que da apoyo a las vvg por medios digitales, posibilitando con la extracción de pruebas que la respuesta judicial sea más efectiva. Se derivan los casos en coordinación con el turno de asistencia a víctimas, la OAVD y Centro Mujer 24 horas.</p>
Acción 8.2.3.	Favorecer que las mujeres afectadas puedan acceder a los recursos de protección y asistenciales sin necesidad de que interpongan una denuncia.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad-Servicios Sociales
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Denuncia obligatoria SI/NO
Observaciones	No es necesario interponer denuncia para recibir asistencia, pero la denuncia es el único camino para contar con una orden de protección que es el principal recurso de protección. Es decir, que para acceder a los recursos asistenciales no es necesaria OP pero sí para el acceso a los recursos de protección.
Acción 8.2.4.	Impulsar la organización de Grupos de Empoderamiento o Autoayuda o Círculo de Mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia de género.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad-B. Social
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de mujeres contactadas

Observaciones	No ha sido posible crear un grupo de autoayuda puesto que el perfil de vvg es muy diverso y sus necesidades también. Se está trabajando para crear un grupo de ‘supervivientes’ que quieran constituirse en grupo para apoyar a mujeres vvg a lo largo del proceso de recuperación.
Acción 8.2.5.	Priorizar la inclusión de mujeres víctimas de violencia que han decidido salir de la situación de maltrato como usuarias de los programas municipales dirigidos a la reinserción socioeconómica, actividades deportivas, lúdicas o culturales, etc.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Empleo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Se prioriza la inclusión de las vvg en lo programas de empleo, pero no en los programas deportivos, culturales porque supondría que tuvieran que acreditar la condición de vvg, viéndose obligadas a exponer su situación en departamentos que no es necesario. Gran parte de la oferta cultural es gratuita.
Acción 8.2.6.	Facilitar a las mujeres víctimas de violencia la asistencia jurídica necesaria para tramitar el cambio de apellidos de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional vigésima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	La asistencia jurídica a las vvg la proporciona la OAVD, el Centro Mujer 24 horas y el turno de asistencia a víctimas, dónde reciben orientación y asistencia letrada para todo el procedimiento de vg.
Acción 8.2.7.	Impulsar y apoyar la creación de Asociaciones de Mujeres Víctimas

	de Violencia, estableciendo las medidas oportunas para lograr que sean las propias víctimas las protagonistas activas de las mismas.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Se ha contactado con varias supervivientes para impulsar un grupo de autoayuda y acompañamiento a víctimas. Las víctimas tienen un perfil muy diverso, el único factor en común es que son mujeres vvg y resulta extremadamente complejo realizar un trabajo grupal con ellas porque tienen necesidades e intereses muy dispares.
Acción 8.2.8.	Apoyar a las ONG, asociaciones y entidades sociales sin ánimo de lucro que desarrollen programas integrales de atención jurídica, laboral, psicológica y social que faciliten el equilibrio emocional y la autonomía personal de las mujeres.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Igualdad-S.Sociales
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	No hay asociaciones en Villena con este objetivo, solo Cruz Roja tiene programas de este tipo destinados a avvg en situación de especial vulnerabilidad. Este tipo de atención se lleva a cabo por los servicios especializados autonómicos como Centro Mujer 24 horas.
Acción 8.2.9.	Facilitar a las mujeres víctimas de malos tratos que hayan tenido que abandonar su domicilio el acceso preferente a viviendas sociales y/o la prioridad en las adjudicaciones para el alquiler o compra de una vivienda de V.P.O., cuando no dispongan de recursos propios suficientes, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 9/2003, de 2 de abril de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres.

Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Servicios sociales
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Legalmente tienen preferencia en el acceso a viviendas sociales y cuentan con ayudas económicas en caso de carecer de recursos propios, como el Fondo de emergencia de la GVA y las ayudas de emergencia de S.Sociales.
Acción 8.2.10.	Garantizar la atención psicosocial de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Servicios Sociales- GVA
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Hasta 2021, la atención psicosocial se lleva a cabo por parte de los S. Sociales y en Centro Mujer 24 horas Alicante. En 2022 se presta atención psicológica infanto-juvenil también en el Centro Mujer 24 horas-Itinerante Elda.
Acción 8.2.11.	Proporcionar a Conselleria los medios necesarios para la creación del “Punto de Encuentro Familiar” para garantizar un seguimiento y control de la entrega y tutela de menores en caso de separación y custodia compartida o régimen de visitas.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2022
U. Responsable	Servicios Sociales
Presupuesto	42229 € (obras), 1815 € (Memoria técnica), 14520 € (mobiliario) Total 58564 €

Indicadores de evaluación	Avances en PEF
Observaciones	El local está alquilado, el mobiliario comprado y las obras están finalizando, estando prevista su apertura en septiembre de 2022
Objetivo específico 8.3.	Informar, sensibilizar y empoderar a la ciudadanía para erradicar y prevenir todo tipo de violencia.
Acción 8.3.1.	Difundir las causas y manifestaciones de la violencia, así como sobre las formas de actuación y la necesidad de rechazo y denuncia en la que participen personas diversas de la ciudad de Villena a difundir por redes sociales y diversos contextos.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	6877 € (excepto talleres en centros educativos)
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de prevención en centros educativos - Teatro Foro (2019) - Actividades culturales dentro del ciclo 8 Cultura y Mujer específicas sobre violencia de género - Videomanifiesto 25 N 2020 - Jornadas de Actualización en VG abiertas a la ciudadanía 2020 y 2021
Acción 8.3.2.	Consensuar e impulsar desde las UFIDs un calendario de acciones de sensibilización contemplando fechas reivindicativas:
Fecha prevista	TODA LA VIGENCIA DEL PLAN
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Las UFIDs no se encargan de impulsar calendario de acciones, las

	fechas reivindicativas están establecidas por el Consejo.
Acción 8.3.3.	Realizar campaña de Navidad dirigida a evitar la compra y el uso de juegos y juguetes violentos para menores de edad, en colaboración con las distintas asociaciones que conforman el colectivo de Juego y Juguete No sexista y no bélico” y sensibilizando al comercio local.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	2677,40 €
Indicadores de evaluación	n.º acciones realizadas
Observaciones	En 2018 se realiza programa de radio y en 2019,2020 y 2021 además se instala cartelería en los MUPIS.
Acción 8.3.4.	<p>Elaborar, editar y distribuir diferentes materiales con enfoque de género dirigidos a la prevención de los distintos tipos de violencia en colaboración con los centros educativos y asociaciones.</p> <p>Actuación 8.3.4.1.: Campaña específica para sensibilizar sobre la violencia de género en mujeres con diversidad funcional, en especial con enfermedad mental.</p> <p>Actuación 8.3.4.2.: Campaña específica para sensibilizar sobre la violencia de género en mujeres cuidadoras de personas dependientes y mujeres ancianas.</p> <p>Actuación 8.3.4.3: Campaña específica de prevención de la violencia estética, la cual genera altas cotas de autoviolencia (baja autoestima, anorexia, bulimia, suicidios...).</p> <p>Actuación 8.3.4.4.: Campaña específica hacia los hombres para sensibilizarles contra la prostitución y las agresiones sexuales tomando consciencia de su responsabilidad en la trata de personas, violaciones, acosos, etc.</p>
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	

Indicadores de evaluación	
Observaciones	Estas campañas se llevan a cabo por la GVA y por asociaciones sociosanitarias
Acción 8.3.5.	Realizar talleres de desmitificación del amor romántico y empoderamiento para la prevención de violencia de género en las relaciones de pareja entre adolescentes, juventud, personas adultas y tercera edad.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad- Educación
Presupuesto	14119 €
Indicadores de evaluación	n.º talleres realizados
Observaciones	- Teatro 14 Fb/2020 Sobre mitos románticos - Taller Príncipes y princesas 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022
Acción 8.3.6.	Realizar charlas y talleres de empoderamiento para la prevención de violencia de género y autodefensa personal para mujeres, acompañándolas a tomar conciencia del impacto del patriarcado en su identidad y creando recursos personales que les ayuden en su capacidad de respuesta y evaluación ante situaciones de riesgo; aportándoles autoestima personal, corporal y de género; técnicas de gestión del pensamiento, emociones y cuerpo; inteligencia emocional; comunicación empática y resolución de conflictos desde la paz... (en colaboración con juventud y salud, ya que previene de comportamientos de riesgo/autoviolencia en mujeres).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2019 y 2020
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	2300 €
Indicadores de evaluación	n.º talleres realizados
Observaciones	Se realizan 3 ediciones del taller de Autodefensa feminista.
Acción 8.3.7.	Realizar charlas y talleres de empoderamiento para la prevención

	de violencia y violencia de género para hombres, acompañándoles a tomar conciencia del impacto del patriarcado en su identidad y aportándoles autoestima personal, corporal y de género; técnicas de gestión del pensamiento, emociones y cuerpo; inteligencia emocional; comunicación empática y resolución de conflictos desde la paz... (en colaboración con juventud y salud ya que previene de comportamientos de riesgo/autoviolencia en los hombres).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2018-2019
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	700 €
Indicadores de evaluación	Actividades realizadas
Observaciones	Se realiza junto con la Sede Universitaria dos conferencias sobre Nuevas masculinidades, mayoritariamente acuden mujeres. No se ha podido crear un grupo de hombres por falta de los mismos dispuestos a participar en un taller.
Acción 8.3.8.	Impulsar el desarrollo de un programa de formación de Mediadoras/es para la práctica deportiva no violenta (sexista, homófoba, esteticista, etc.).
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Deportes
Presupuesto	1200 €
Indicadores de evaluación	Se realiza la actividad
Observaciones	Se lleva a cabo un Curso de coeducación y deporte dirigido a monitores/as deportivos
Acción 8.3.9.	Promover que los centros educativos impulsen medidas de prevención, detección y atención de todo tipo de violencias. Actuación 8.3.9.1.: Crear un protocolo de detección, actuación y mediación ante conflictos y todos los tipos de violencia (autoviolencia, bullying, acosos, etc.) Actuación 8.3.9.2.: Realizar formación del profesorado con enfoque FID.

	<p>Actuación 8.3.9.3.: Realizar concurso de cortos contra la violencia teniendo como protagonistas al propio alumnado y profesorado (píldoras de bajo coste que después servirá como material de sensibilización).</p> <p>Actuación 8.3.9.4.: Crear la Mesa Local de Igualdad y Convivencia como grupo de trabajo y coordinación en materia de coeducación y prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo con todos los centros educativos de Villena.</p> <p>Actuación 8.3.9.5.: Realizar charlas y talleres de sensibilización y empoderamiento para la prevención, detección y actuación ante diversos tipos de violencia para madres y padres en colaboración con AMPAs.</p>
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Igualdad-Educación
Presupuesto	9000 €
Indicadores de evaluación	Acciones realizadas
Observaciones	<p>Los centros educativos cuentan con su propio protocolo a través del Plan Previ, desde CEFIRE se les proporciona formación al respecto.</p> <p>Se realiza el Curso de Verano de Coeducación en 2018, 2019, 2020 y 2021.</p> <p>La Mesa CIC funciona, las reuniones se han espaciado debido a la pandemia y ahora se realizan online, la comunicación con las CICs de los centros educativos es muy fluida.</p> <p>Solo 1 AMPA ha solicitado charla a la Unidad de Igualdad.</p> <p>Se realiza en 2021 el curso DOCUMOVIL para realización de cortometrajes sobre igualdad y vg.</p>
Objetivo específico 8.4.	Promover que las organizaciones (empresas, asociaciones, etc.) y eventos culturales de Villena impulsen medidas contra todo tipo de violencia.
Acción 8.4.1.	Informar y difundir el Plan FID en su Eje 8, así como el Protocolo entre las organizaciones de Villena, Junta de Fiestas, Promotores de Festivales, etc. estableciendo lazos de colaboración.
Fecha prevista	2018-2019-2020-2021

Fecha de ejecución	2018 y 2019 (2020 y 2021 no es posible por pandemia)
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º campañas realizadas
Observaciones	En 2018 y 2019 se realizan campañas junto a la Junta Central de Fiestas para Fiestas sin violencia. En los Festivales se instala Punto Lila y se elabora un Protocolo del mismo en coordinación con el PMA que se organiza en el mismo,
Acción 8.4.2.	Apoyar la creación de protocolos de detección y actuación ante todos los tipos de violencia en organizaciones junto con las correspondientes asociaciones, sindicatos, etc.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	560 €
Indicadores de evaluación	n.º acciones realizadas
Observaciones	Las asociaciones que tienen Plan de Igualdad cuentan también con Protocolo AS y RS. El Protocolo Local en VG se ha trabajado con la asociación Comercio Vi para crear una red de establecimientos contra la VG. Con CCOO se ha colaborado para facilitar el conocimiento del Protocolo Local dado que en sus sedes informan y orientan sobre VG y ante la duda realizan consulta a la Unidad de Igualdad.
Acción 8.4.3.	Informar sobre las subvenciones disponibles a las entidades que contraten a mujeres víctimas de violencia de género y a aquellas mujeres que se constituyan en trabajadoras autónomas.
Fecha prevista	2018-2019-2020
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Gabinete Desarrollo Económico

Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Esta información la facilita el Gabinete y el Programa Incorpora que lleva a cabo El Cerezo informa a las empresas en las que contratan VVG de las subvenciones/bonificaciones a la S.Social que tienen por contratar VVG.
Acción 8.4.4.	Establecer puntos libres de violencia con mesas de información y espacios de atención en eventos.
Fecha prevista	2018-2019-2020
Fecha de ejecución	2018-2019 (2020 y 2021 no se realizan apenas eventos)
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	8300 €
Indicadores de evaluación	Eventos con Punto Lila
Observaciones	2018: Leyendas y Rabolagartija 2019: F*c*k, Hamada, Leyendas y Rabolagartija
Acción 8.4.5.	Dotar con el Sello FID a empresas, espacios, locales, eventos, etc. “Libres de Violencia”.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	560 €
Indicadores de evaluación	n.º acciones realizadas
Observaciones	En marzo de 2021 se realiza formación con comercios para otorgar el distintivo de espacio seguro. Los requisitos son formación sobre el protocolo + adhesión al Pacto Social contra la VG. 7 comercios obtienen el distintivo. Está previsto realizar una campaña puerta a puerta en los comercios y en hostelería para verano de 2022.

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN RESPECTO AL EJE 8:

- La atención a las mujeres vvg ha mejorado de manera notable, sobre todo por dos razones.
 - Contar con nuevos recursos en el municipio que en 2018 no estaban, como son el Centro Mujer 24 horas y la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito en los Juzgados.
 - Formación para mejorar la coordinación: una mejor coordinación redundante en una mejor asistencia a las víctimas
- Las transferencias de fondos de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género, los conocidos Fondos del Pacto de Estado contra la VG, ha permitido invertir en formación especializada para quienes atienden a las víctimas, formación para la mejora de la coordinación y refuerzo del sistema de atención en el municipio (ATV Digital).
- En diciembre de 2020, en la CAT se acordó que la primera atención psicosocial a la víctima la realizara la Unidad de Igualdad, que realiza una primera valoración de las necesidades detectadas, y si procede deriva a la mujer a Servicios Sociales (solo en el caso que requiera de ayuda económica de emergencia).
- En 2020 se incluyó en el presupuesto municipal una partida para Alojamientos de emergencia
- Actualmente en la Unidad de Igualdad, las víctimas llegan por iniciativa propia para solicitar información, orientación y asesoramiento o bien derivadas desde el punto de información de Servicios Sociales o desde la OAVD. Las gestiones que se realizan son la solicitud del dispositivo ATENPRO, la presolicitud de la RAI al SEPE, derivación a Centro Mujer 24 horas, a la ATV Digital o a servicios sociales, de manera que la coordinación se ha centralizado en la Unidad de Igualdad.
- Respecto a la prevención, los talleres en los centros educativos cuentan con la participación de todos ellos, sin excepciones, muestra de la implicación que tienen y de la concienciación sobre la importancia del ámbito educativo en la prevención de la violencia de género. Además de la oferta de talleres del Ayuntamiento, solicitan actividades de sensibilización a Cruz Roja o al equipo de Sensibilización y Prevención del Centro Mujer 24 horas. La UPCCA también introduce la perspectiva de género en la prevención de conductas adictivas y las campañas sobre el abuso de alcohol en fiestas y otras sustancias cuentan con la prevención de las violencias sexuales en los contextos de ocio.
- En el período de vigencia del Plan se han conseguido dos hitos que llevaban largo tiempo pidiéndose: la apertura de la OAVD que cerró en 2010 y la creación de la Unidad específica en Policía Local y la firma del convenio VIOGEN. El Punto de Encuentro Familiar también está a punto de abrirse.

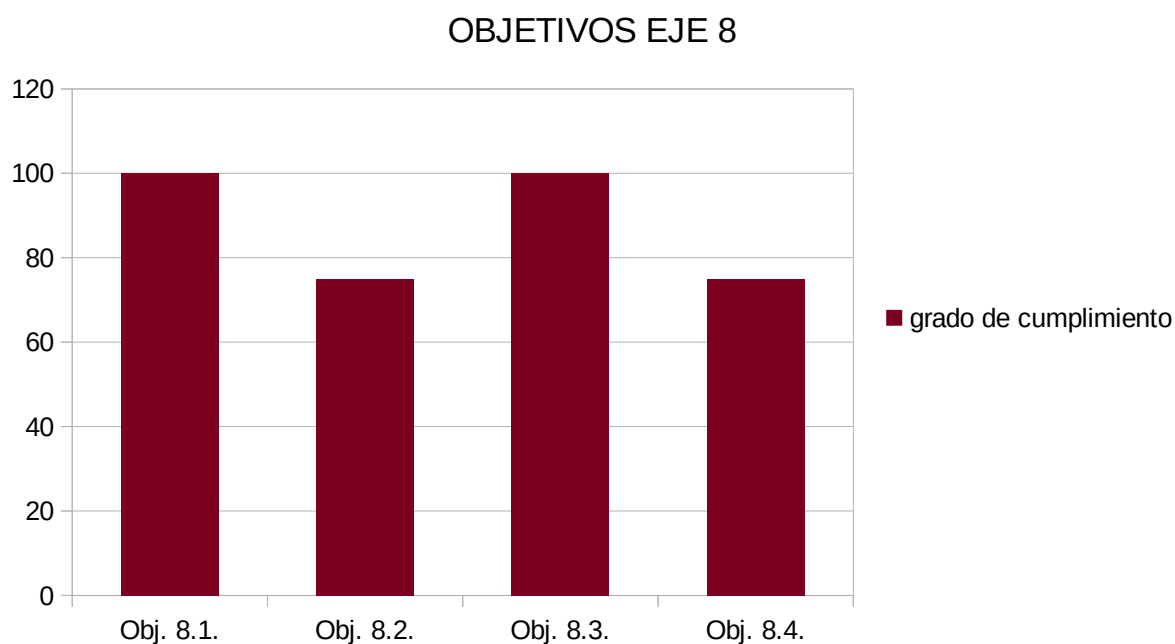
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 8:

8.1. Transversalizar en todas las áreas políticas de prevención, detección y atención de la violencia, la violencia de género y la violencia contra las mujeres contando con la Mesa para la Erradicación de la violencia de Género de Villena.

8.2. Mejorar la atención jurídica, policial y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia de género, hijos e hijas.

8.3. Informar, sensibilizar y empoderar a la ciudadanía para erradicar y prevenir todo tipo de violencia.

8.4. Promover que las organizaciones (empresas, asociaciones, etc.) y eventos culturales de Villena impulsen medidas contra todo tipo de violencia.



EJE 9	Urbanismo, medio ambiente y movilidad
Objetivo general	Potenciar un modelo de ciudad feliz, sostenible y eointeligente en el que se cuiden las necesidades de todas las personas que la habitan desde el enfoque de felicidad, género y diversidad.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
Objetivo específico 9.1.	Incorporar en enfoque FID en el diseño urbanístico y medioambiental de Villena, así como en la planificación del transporte público y la movilidad de la ciudad.
Acción 9.1.1	Elaborar un estudio de impacto de género y diversidad en la política de urbanismo, medio ambiente y accesibilidad de Villena.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Urbanismo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	Se realiza el estudio/No se realiza
Observaciones	Hay un Plan de Movilidad Urbana que no tiene ninguna perspectiva de género ni de diversidad. Hay zonas de la ciudad que presentan problemas de accesibilidad, incluso edificios públicos que no contemplan esta perspectiva.
Acción 9.1.2.	Velar por el cumplimiento de los valores FID en servicios y actuaciones, respetando la igualdad y la diversidad y promoviendo el empoderamiento ciudadano para su felicidad.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	?
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	

Observaciones	Esta acción es imprecisa. Todos los servicios municipales respetan la igualdad y la diversidad y promueven el empoderamiento ciudadano.
Acción 9.1.3.	Promover la visibilización de mujeres insignes villenenses y corregir la desigualdad en el callejero de la ciudad.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Urbanismo
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de calles a las que se le pone nombre de mujer
Observaciones	En 2019 se renombra los alrededores del castillo con el nombre de Paseo de Doña Constanza. Se está preparando junto con la concejalía de Memoria Histórica un cambio de nombre del callejero que llevarán nombre de mujer.
Acción 9.1.4.	Difundir el Plan FID, sensibilizar sobre su filosofía y establecer lazos de colaboración con asociaciones, despachos de arquitectura, empresas, etc. mediante una reunión de trabajo y/o envío de información.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	2021
U. Responsable	Igualdad
Presupuesto	700 €
Indicadores de evaluación	Actividad realizada. PASEO JANE y Jornada Urbanismo y género.
Observaciones	Para la Jornada de Urbanismo, movilidad y género se invita a todos los despachos de arquitectura y urbanismo a participar a través de la lista de correo del departamento de Urbanismo El Plan FID se difunde a toda la ciudadanía.
Acción 9.1.5.	Ampliar estudio en las zonas diagnosticadas como inseguras para conocer motivos y establecer un plan de actuación
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2021

U. Responsable	Igualdad-S.Sociales
Presupuesto	16500 €
Indicadores de evaluación	n.º de acciones
Observaciones	Se lleva a cabo el Plan Estratégico del Barrio San Francisco y se realiza el anteproyecto de urbanización de la Avda Primavera, uno de los enclaves diagnosticados como inseguros.
Acción 9.1.6.	Promover mediante acciones y ayudas el uso de energías verdes o renovables en la ciudad (empresas, viviendas, etc.), así como la construcción de edificios energéticamente eficientes.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Medio ambiente - Urbanismo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Las campañas de la GVA, los fondos europeos para la transición energética, etc.. se encargan de subvencionar las energías renovables. Hay empresas de Villena que lo han hecho y algún centro educativo, mediante instalaciones de autocosumo. Por otra parte ha habido un boom de plantas solares que ha generado un intenso debate en la ciudad por el impacto medioambiental que tienen en la ciudad. En estos momentos se están delimitando las zonas en las que podrán instalarse.
Acción 9.1.7.	Analizar los casos de pobreza energética, prestando atención especial a las mujeres mayores y personas en riesgo de exclusión, y desarrollar un plan de actuación con enfoque de género y diversidad.
Fecha prevista	2018
Fecha de ejecución	Vigencia del Plan
U. Responsable	Servicios sociales
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Existencia de ayudas/Trámites bono social

Observaciones	Desde servicios sociales se tramitan ayudas de emergencia para el pago de las facturas de luz y agua y se tramita el bono social de Iberdrola, para personas en riesgo de exclusión social. El Plan de actuación existente entra dentro de la cartera de servicios sociales.
Acción 9.1.8.	Dinamizar el alquiler de pisos de bajo coste para jóvenes y mujeres preferentemente, informando de ayudas Generalitat Valenciana.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	Vigencia del plan
U. Responsable	Juventut
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	n.º de informaciones realizadas
Observaciones	Desde el Espacio Joven se da difusión a las convocatorias de Alquiler Joven, todos los años. El alquiler en Villena es caro, hay mucha demanda y poca oferta.
Acción 9.1.9.	Dinamizar el cohousing (viviendas compartidas) para personas de la tercera edad (con asistencia), jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	2020
U. Responsable	
Presupuesto	0
Indicadores de evaluación	Actividades de dinamización
Observaciones	Se ha realizado alguna actividad informativa promovida por un estudio de arquitectura que está impulsando una urbanización en régimen de cooperativa para personas mayores, siguiendo los principios del cohousing. Por otra parte, la falta de oferta de alquiler y los elevados precios hacen que muchas personas tengan que compartir vivienda alquilando habitaciones. Hay escasez de vivienda social pública en Villena.

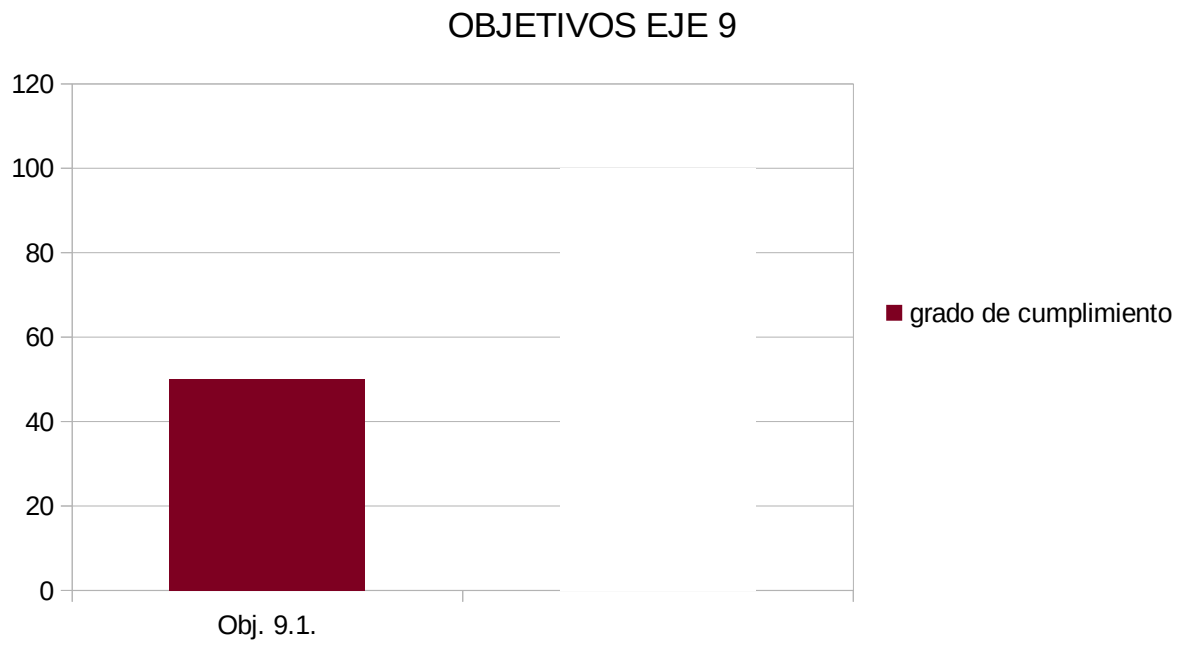
Acción 9.1.10	Incorporar el enfoque FID en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible e implantarlo en coordinación con la ejecución del Plan FID. Actuación 9.1.10.1: Realizar un estudio de gestión de la diversidad de la movilidad de la ciudadanía villenense (necesidades de conciliación, personas con movilidad reducida, sillas de ruedas, carritos, áreas donde se requiere intervención urbanística para adecuar el espacio a sus necesidades, nueva planificación de transporte público, etc.).
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Urbanismo
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	Plan de Movilidad Urbana Sostenible, no se ha aprobado todavía y el borrador no tiene perspectiva de género.
Acción 9.1.11	Realizar un estudio del uso de parques y jardines entre la población infantil, juvenil y sus familias, así como tercera edad adecuando la oferta a la demanda. Actuación 9.1.11.1.: Renovar paulatinamente el mobiliario de la ciudad, parques y jardines y adecuarlo a las necesidades de la población de diferentes edades y según uso de los mismos.
Fecha prevista	2020
Fecha de ejecución	
U. Responsable	Parques y jardines
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	n.º de parques en los que se interviene
Observaciones	
Acción 9.1.12.	Aumentar las zonas verdes en Villena y los parques activos, fomentando su uso como espacio de ocio y entretenimiento de infancia, juventud y tercera edad, fundamentalmente; así como lugares de encuentro intercultural, intergeneracional, etc.
Fecha prevista	2019

Fecha de ejecución	
U. Responsable	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	
Observaciones	
Acción 9.1.13.	Realizar recorridos turísticos relacionados con la vida, historia, costumbres, patrimonio, etc. de las mujeres de Villena en colaboración con turismo.
Fecha prevista	2019
Fecha de ejecución	2020-2022
U. Responsable	Turismo
Presupuesto	1200 €
Indicadores de evaluación	n.º de actividades realizadas
Observaciones	Se realizan: Visitas teatralizadas al Castillo a través de la vida de las mujeres que lo habitaron, visita teatralizada al Paseo de Doña Constanza, ruta por la Villena monumental en femenino. El asilo de ancianos, el Colegio de las Paulas, la torre de Santa María y el edificio de la Junta Central de Fiestas, son edificios históricos que tenían propietarias insignes de la ciudad y que en algunos casos mediante donación, dieron lugar al asilo de ancianos y al colegio para niñas sin recursos.

CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN DEL EJE 9:

- Villena necesita ampliar el parque de vivienda pública/vivienda social por lo que habría que realizar gestiones con la GVA con este fin.
- Villena necesita un Plan de Movilidad Urbana con perspectiva de género, que elimine barreras arquitectónicas y mejore la accesibilidad.
- La jornada de Urbanismo, movilidad y género realizada junto el departamento de Urbanismo y Movilidad fue muy interesante, nos permitió descubrir qué actuaciones están bien realizadas y qué áreas de la ciudad se pueden mejorar en este sentido.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EJE 9:



CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN FID

- **El grado global de cumplimiento de los objetivos del mismo es en torno al 75 %**, muy satisfactorio teniendo en cuenta el cambio drástico de las condiciones de vida que se ha producido en 2020 y 2021. Ello ha supuesto una adaptación de las acciones al nuevo contexto, un cambio de prioridades y la aparición de nuevas necesidades, como la alfabetización digital de la ciudadanía.
- Hay áreas en las que el cumplimiento de los objetivos ha sido mayor, como el Eje 8 de Violencia, puesto que se ha contado con el impulso de políticas estatales y una asignación de fondos específicos, los Fondos del Pacto de Estado para la lucha contra la violencia de género, que ha propulsado un avance considerable en la mejora de la sensibilización, detección, atención y prevención de la violencia de género en la ciudad.
- Las acciones que hacen referencia a cambios en el sistema de creencias son difíciles de ejecutar porque requieren un análisis más profundo de sus orígenes y causas y necesitan de un período de implementación que supera con creces la vigencia de este Plan. Por ejemplo, en lo relativo a la corresponsabilidad familiar y el reparto de las tareas de cuidados, podemos sensibilizar, pero los cambios son lentos y costosos, sobre todo porque afectan a la organización de las familias y al sistema de creencias sobre la división sexual del trabajo de sus componentes. En estos casos, la línea de trabajo es educar (talleres sobre corresponsabilidad en los centros educativos), informar a la ciudadanía de que otras formas de organización social del sistema de cuidados son posibles y promover la puesta en marcha de recursos públicos que faciliten la conciliación familiar y la corresponsabilidad como los que impulsa el Plan Corresponsables de la Secretaría de Estado de Igualdad.
- La línea de trabajo sobre la transversalidad de género de la política municipal está ampliamente implementada en todos los departamentos municipales. Es necesario un mayor trabajo con el tejido asociativo y otras entidades para lograr mayores avances. Esto se observa, por ejemplo, en el área de Deportes, donde el trabajo de la Fundación va en la línea correcta, pero es necesaria mayor colaboración por parte de los clubs.
- En este área de transversalidad también aparecen algunos aspectos importantes a mejorar, por ejemplo:
 - No se desagregan sistemáticamente **todos** los datos estadísticos por sexo (obligatorio desde el año 2007 que entró en vigor la Ley Orgánica 3/2007)
 - No se realizan **informes de impacto de género**, ni sobre presupuesto, reglamentos, normativa ni en la oferta pública de empleo (art. 55 de la Ley 4/2021 de Función pública valenciana), ni en las pruebas de acceso al empleo público (art. 55 de la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) a pesar de que está establecido en la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
 - No se incluyen **cláusulas de RSC de género** en la contratación pública, también regulado por la LCSP

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
1 TRANSVERSALIDAD TOTAL 31 ACCIONES: 12 REALIZADAS, 14 EN PROCESO y 5 NO EJECUTADAS	111			
	112			
	113			
	114			
	115			
	116			
	117			
	118			
	119			
	1110			
	1111			
	1112			
	1113			
	1114			
	1115			
	1116			
	1117			
	1118			
	121			
	122			
	123			
	124			
	131			
	132			
	133			
	134			
	141			
	142			
	143			
	151			
	152			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
2 DIVERSIDAD Y CIUDADANÍA TOTAL 17 ACCIONES: 10 EJECUTADAS, 4 EN PROCESO y 3 NO EJECUTADAS	211			
	212			
	213			
	214			
	221			
	222			
	223			
	231			
	232			
	233			
	234			
	235			
	236			
	237			
	238			
	239			
	2310			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
3 FELICIDAD, SALUD Y CALIDAD DE VIDA TOTAL ACCIONES 18: 5 EJECUTADAS, 7 EN PROCESO y 6 NO EJECUTADAS	311			
	312			
	313			
	314			
	315			
	316			
	317			
	318			
	319			
	321			
	322			
	323			
	324			
	325			
	326			
	327			
	331			
	332			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
4 EDUCACIÓN TOTAL ACCIONES 19: 13 EJECUTADAS, 5 EN PROCESO y 1 NO EJECUTADA	411			
	412			
	413			
	414			
	415			
	416			
	417			
	418			
	419			
	421			
	422			
	423			
	424			
	425			
	426			
	427			
	428			
	431			
	432			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
4 CULTURA TOTAL ACCIONES 25: 12 EJECUTADAS, 7 EN PROCESO y 6 NO EJECUTADAS	441			
	442			
	443			
	444			
	445			
	446			
	447			
	451			
	452			
	453			
	454			
	455			
	456			
	457			
	458			
	459			
	4510			
	4511			
	4512			
	4513			
	4514			
	4515			
	4516			
	4517			
	4518			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
4 DEPORTE TOTAL ACCIONES 14: 7 EJECUTADAS, 3 EN PROCESO y 4 NO EJECUTADAS	461			
	462			
	463			
	464			
	465			
	466			
	467			
	471			
	472			
	473			
	474			
	481			
	482			
	483			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
4 COMUNICACIÓN TOTAL ACCIONES 7: 4 EJECUTADAS, 1 EN PROCESO y 2 NO EJECUTADAS	491			
	492			
	493			
	4101			
	4102			
	4103			
	4104			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
5 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO TOTAL ACCIONES 24: 13 EJECUTADAS, 8 EN PROCESO y 3 NO EJECUTADAS	511			
	512			
	513			
	514			
	515			
	521			
	522			
	523			
	524			
	525			
	526			
	527			
	528			
	529			
	5210			
	5211			
	5212			
	5213			
	531			
	532			
	533			
	534			
	535			
	536			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
6 IGUALDAD, EMPODERAMIENTO TOMA DE DECISIONES TOTAL ACCIONES 10: 5 EJECUTADAS, 2 EN PROCESO y 3 NO EJECUTADAS	611			
	612			
	613			
	621			
	622			
	623			
	631			
	632			
	633			
	634			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
7 CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACION TOTAL ACCIONES 12: 2 EJECUTADAS, 4 EN PROCESO y 6 NO EJECUTADAS	711			
	712			
	713			
	721			
	722			
	723			
	724			
	725			
	731			
	732			
	733			
	734			

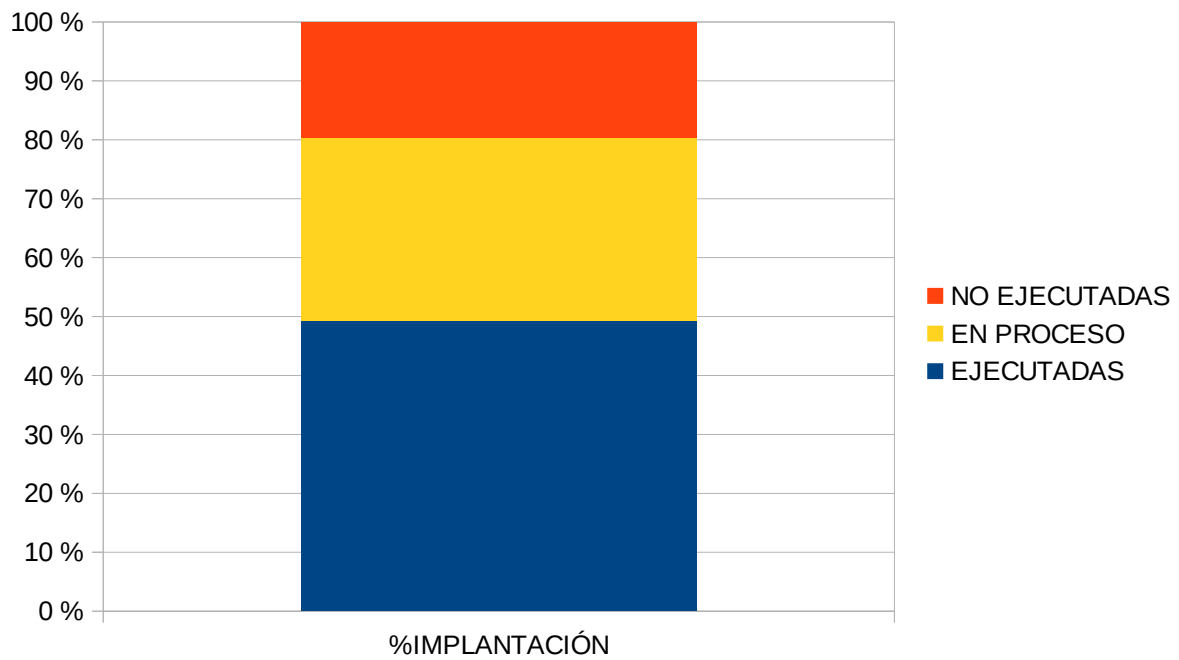
EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO	
8 VIOLENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA TOTAL ACCIONES 39: 24 EJECUTADAS, 11 EN PROCESO y 4 NO EJECUTADAS	811				
	812				
	813				
	814				
	815				
	816				
	817				
	818				
	819				
	8110				
	8111				
	8112				
	8113				
	8114				
	821				
	822				
	823				
	824				
	825				
	826				
	827				
	828				
	829				
	8210				
	8211				
	831				
	832				
	833				
	834				
	835				
	836				
	837				

	838			
	839			
	841			
	842			
	843			
	844			
	845			

EJE	ACCIÓN	SI	EN PROCESO	NO
9 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE TOTAL ACCIONES 13: 6 EJECUTADAS, 5 EN PROCESO y 2 NO EJECUTADAS	911			
	912			
	913			
	914			
	915			
	916			
	917			
	918			
	919			
	9110			
	9111			
	9112			
	9113			

RESUMEN TOTAL IMPLEMENTACIÓN ACCIONES

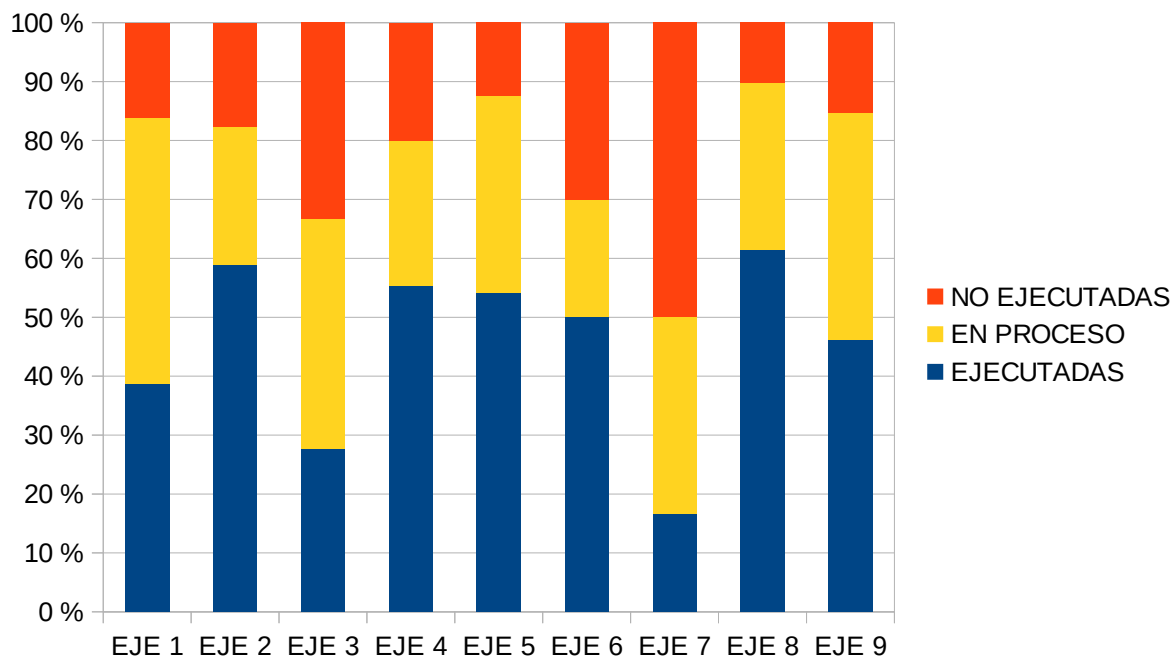
N.º TOTAL DE ACCIONES	229	%
EJECUTADAS	113	49,34 %
EN PROCESO	71	31 %
NO EJECUTADAS	45	19,65 %



POR IMPLANTACIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS: 80 %

IMPLANTACIÓN ACCIONES POR EJES

EJE	EJECUTADAS		EN PROCESO		NO EJECUTADAS		TOTAL
	Count	Percentage	Count	Percentage	Count	Percentage	
1	12	38,70%	14	45,16%	5	16,12%	31
2	10	58,82 %	4	23,52%	3	17,64%	17
3	5	27,77%	7	38,88%	6	33,33%	18
4.1.	13	68,42%	5	26,31%	1	5,26%	19
4.2.	12	48%	7	28%	6	24%	25
4.3.	7	50%	3	21,42%	4	28,57%	14
4.4.	4	57,14%	1	14,28%	2	28,57%	7
5	13	54,16%	8	33,33%	3	12,50%	24
6	5	50%	2	20%	3	30%	10
7	2	16,66%	4	33,33%	6	50%	12
8	24	61,53%	11	28,20%	4	10,25%	39
9	6	46,15%	5	38,46%	2	15,38%	13
TOTALES	113	49,34%	71	31%	45	19,65%	229



CONCLUSIONES A LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES POR EJES:

En general, teniendo en cuenta las acciones implementadas y las que están en proceso (porque su implementación completa requiere de tiempo más allá de la vigencia del Plan), se puede concluir que el II Plan Municipal de Felicidad, Igualdad y Diversidad de Villena, se ha ejecutado en un 80% si tenemos en cuenta la valoración por ejecución de las acciones y en un 75% respecto al grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Esta evaluación formará parte del proceso de diagnóstico del III Plan Municipal de Igualdad que actualmente se está realizando.

Por otra parte, se considera necesario que mientras no esté aprobado el III Plan Municipal de Igualdad, la Junta de Gobierno Local acuerde una prórroga de este II Plan, de manera que se cuente todavía con un Plan vigente a la hora de solicitar subvenciones a las diferentes administraciones públicas.

En Villena, a fecha de firma digital

Fdo. La Técnica Agente de Igualdad